This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

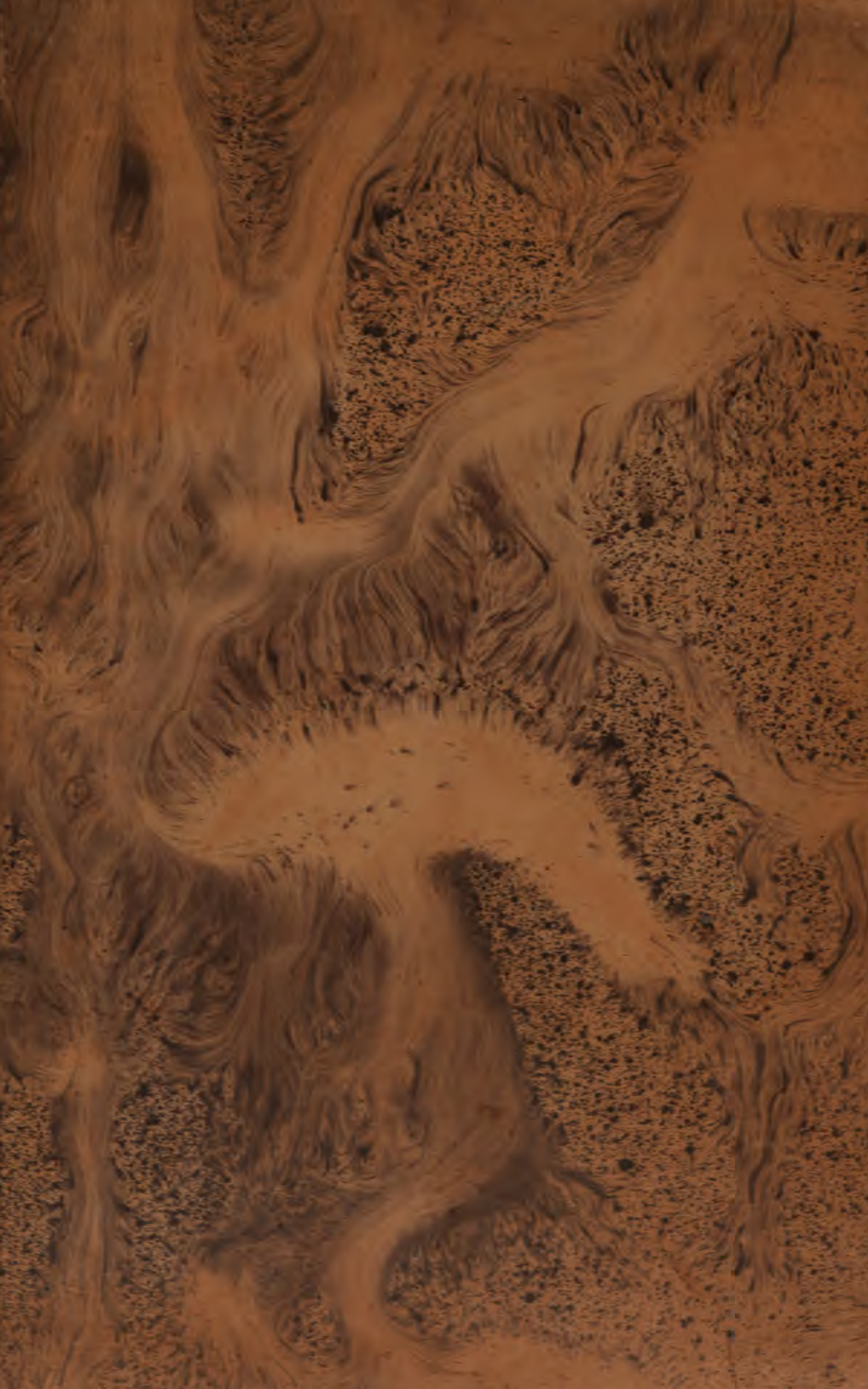

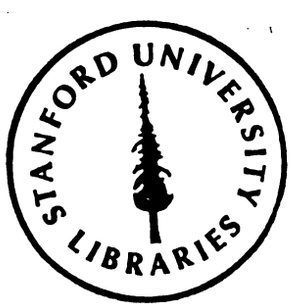
STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES

STANFORD UNIVERSITY
STACKS
MAY

ESTADO DE PUEBLA.

MEMORIA

instructiva y documentada que el

Jefe del Departamento Ejecutivo

del Estado, presenta al XVI Congreso Constitucional.

PUEBLA

Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado.

1901

STACKS

Señores Diputados:

CUANDO hace dos años remití á esa H. Legislatura la memoria instructiva y documentada correspondiente al período constitucional que terminó en el mes de Febrero de 1899, manifesté á la Cámara que, contando con su ayuda siempre oportuna, me fué satisfactorio realizar en la mayor parte de los diversos ramos de la Administración pública, aquellas reformas que tan imperiosamente reclamaba, dados los adelantos que alcanzamos y la ineludible necesidad de dirigir la marcha del Estado de acuerdo con los principios científicos modernos. Reformada con arreglo á éstos nuestra Constitución Política, y expedidas las leyes correspondientes, hubo, como era natural, que esperar los resultados del nuevo sistema, y por lo mismo, mientras se realizaron, el Ejecutivo se limitó á remover los obstáculos que á ello pudieran oponerse, pues habría sido absolutamente inoportuno intentar, en semejantes circunstancias,

mejoras que si en apariencia benefician á la Sociedad, no le traen utilidad positiva, sino cuando descansan en principios cuya ventajosa aplicación se encarga la experiencia de demostrar. Una vez que las reformas á que me refiero comenzaron á producir sus frutos, pudo el Gobierno dedicar su atención á todos los asuntos relacionados con la cosa pública, y durante los primeros dos años del periodo constitucional que hoy termina, mis esfuerzos se encaminaron á la satisfacción de las necesidades más imperiosas de la vida de los pueblos, tales como la conservación del orden público, la buena y pronta administración de justicia, el señalamiento de límites del Estado y muy principalmente la observancia de las leyes, procurando que ésta no se obtuviese por medio de la fuerza, sino por el convencimiento que la instrucción lleva á las conciencias de las personas honradas. No resultaron inútiles mis empeños, porque con íntima satisfacción puedo asegurar que siempre y en todas partes mi iniciativa se ha visto secundada con loable entusiasmo, ya por las Autoridades, ya por los particulares mismos, quienes en muchas ocasiones se han adelantado á los deseos del Gobierno, ejecutando espontáneamente lo que de otro modo hubiera sido muy dificil llevar á cabo. El Congreso sabe ya perfectamente lo que en bien del pueblo hice, y ha calificado mi conducta á este respecto. Vengo ahora á darle cuenta de lo emprendido y ejecutado en estos últimos dos años; pero antes de hacerlo, cumple á mi deber manifestar: que siendo una verdad uni-

versalmente reconocida la de que la acción administrativa debe limitarse á auxiliar á la iniciativa individual, he procurado despertarla en todas partes, siendo el Gobierno siempre el primero en excitar á los Ciudadanos al trabajo en pro del engrandecimiento del Estado. El hombre que mira con cariño á su Patria y procura el adelanto de ésta en el orden económico social, es un sér útil y merece que se le considere y auxilie, como al miembro de un pueblo que ha de llegar á ser fuerte y poderoso; y guiado por estos principios, siempre que he hallado empresas nobles que alentar, les he impartido toda clase de ayuda; pero como aún no alcanzamos ese grado de progreso de las Naciones en que el individuo lo es todo y el poder público sólo sirve como regulador de la fuerza individual, cuando las necesidades lo han exigido, el Gobierno ha hecho cuanto ha estado á su alcance para satisfacerlas de la mejor manera posible, combinando con la utilidad y oportunidad del servicio, la economía en los gastos. En la manifestación de cómo he auxiliado la iniciativa particular y he dado cumplimiento á las altas funciones que por voluntad del pueblo se me encomendaron paso á ocuparme, y espero que la Cámara, con el buen criterio que siempre la distingue, sabrá dispensar mis errores y al mismo tiempo indicarme cuál es el camino que debo seguir para alcanzar el cumplimiento de los buenos deseos que por la felicidad de este Estado abrigaré siempre.

———

Departamento Legislativo.

NO pretendo hacer una reseña de las leyes que habéis decretado en este último bienio, en primer lugar porque os son perfectamente conocidas, y en segundo, porque, debiendo figurar entre los anexos de este Departamento, ellas serán la mejor prueba de que procurais cumplir con vuestros deberes, mediante una atención constante de las necesidades públicas.

Por lo que mira á las iniciativas que el Ejecutivo en uso de sus facultades envió á la Cámara, debo decir que, inspiradas en el mejoramiento del servicio administrativo, fueron siempre benévolamente atendidas. Muchas de ellas son ahora leyes que responden á las exigencias sociales del actual momento histórico y es de esperar que den buenos resultados en su aplicación. Trataré de recordar los fundamentos que les sirvieron de origen, para que el pueblo los conozca, cuando os enumere lo que en cada sección del Departamento Ejecutivo se ha realizado; y ese trabajo tendrá por objeto, ya demostrar la con-

realización de la empresa de introducir el agua potable á los centros de población en donde es tan necesario el uso de este líquido. Los trabajos que al efecto se emprendieron en Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, en Cuetzalan, de Zacapoaxtla y en la Cabecera del Distrito de Teziutlán, y de los cuales tiene ya conocimiento la Cámara, por ser los últimamente realizados, proporcionan á dichos lugares ventajas de que antes carecían y que notoriamente benefician al vecindario.

Ferrocarriles, caminos, puentes y calzadas.

A la actividad de algunos Ayuntamientos se debe la conclusión de varios puentes, como el que se reparó y amplió sobre el río de Matamoros, entre Tatetla y la Cabecera del Distrito; el de Xilitla y el del Infiernillo en Zacapoaxtla, de los cuales el primero llama la atención, tanto por sus dimensiones, cuanto por la forma de los arcos, completamente distinta de la usada en esta clase de obras, y los de San Pedro y de la Reforma en Zacatlán; trabajos que han sido eficazmente secundados por los Jefes políticos respectivos. Digno de mencionarse también es el puente que, como dije en mi último informe, se compró en $ 8000 00 cvs. á la extinguida compañía del Ferrocarril Agrícola, y que se colocará en el camino de Texmelucan á Tlaxcala, tan frecuentado por los que viven en los pueblos del Oriente de esta Ciudad.

Como sabeis, el Ejecutivo en su afán de proporcionar á los habitantes del Estado medios fá-

ciles de comunicación, contrató con el C. Octaviano Couttolenc, el establecimiento de una línea de ferrocarril que uniera á Chalchicomula con Tlachichuca, la cual línea ha sido construída con arreglo á los principios científicos respectivos, para garantía del público que va á usarla, é inspeccionada por el Ingeniero del Gobierno, á quien se comisionó al efecto. El concesionario presentó en su oportunidad los planos respectivos, que previo examen pericial, fueron aprobados y forman parte de los anexos de esta memoria; ya en Octubre de 1899 estaban en explotación cinco kilómetros de la línea, abriéndose ésta al público definitivamente en Julio del año próximo pasado, después de aprobarse las tarifas de pasajeros, carga y almacenaje, que exhibió el C. Couttolenc.

Siempre se ha creído de justicia y se reputa como un aliciente para las empresas ferrocarrileras la concesión de subvenciones que sirvan de ayuda para los gastos de establecimiento de vías férreas, que beneficien á cualquiera parte del territorio nacional. Así lo comprendieron siempre todos los Estados que con liberalidad notoria otorgan auxilios de esta especie á los ferrocarriles que cruzan su territorio, y Puebla, siguiendo tal ejemplo, por muchos motivos digno de imitación, subvencionó con mil pesos cada kilómetro que se construya en el Estado, de la línea entre San Márcos y esta Capital, que unirá la Estación de Rosendo Márquez del Ferrocarril Mexicano del Sur y pasará por Tecali y Totimehuacán. Se mandaron pagar veinte mil pesos á la Em-

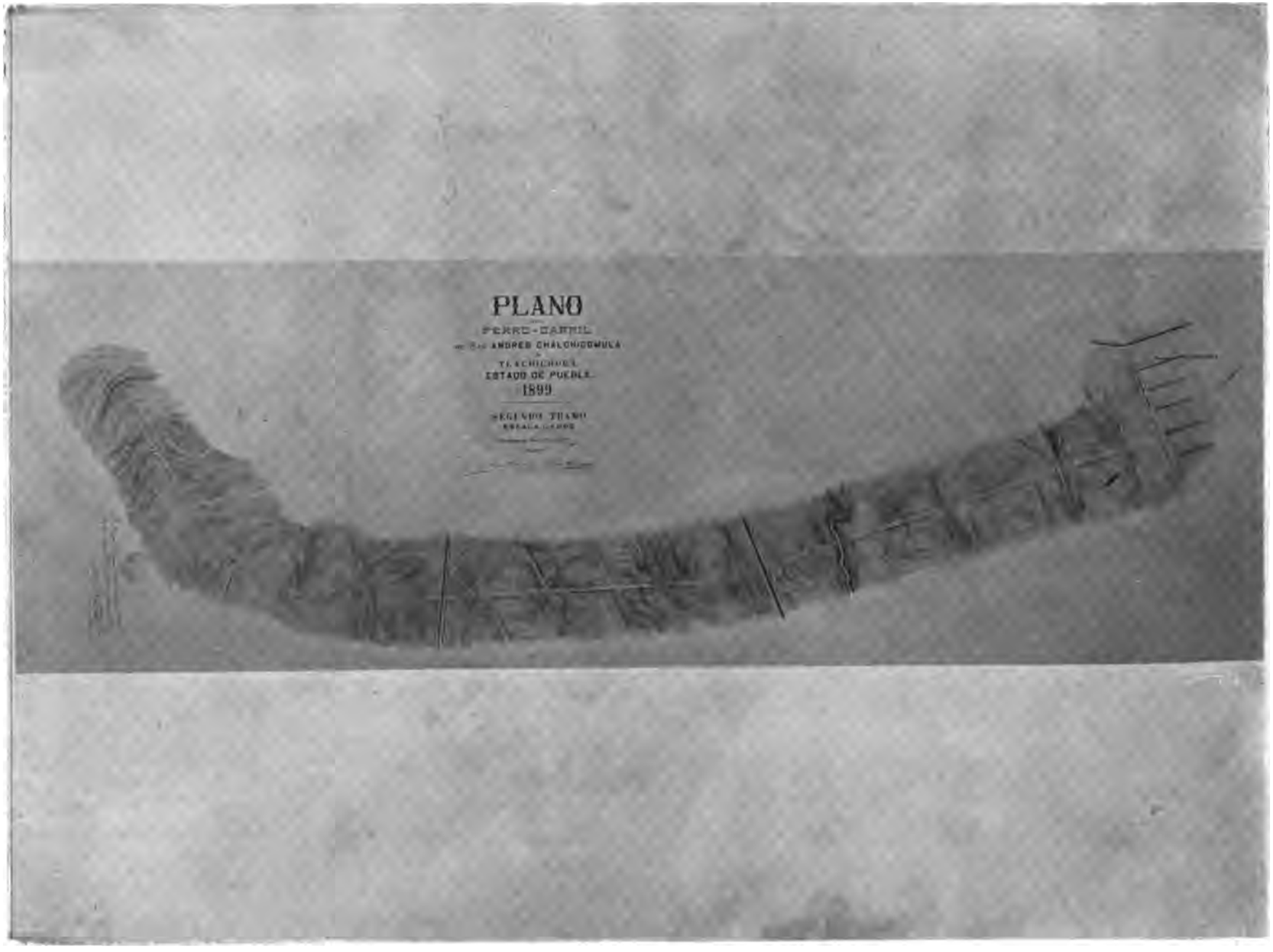

"La Europea"—México.

presa del Ferrocarril Carbonífero de Oaxaca, por diez kilómetros de vía terminados entre Tlacotepec y Huajuapan; y cuarenta y nueve mil á la del de San Márcos á Tecolutla, por los trabajos que con arreglo al contrato respectivo terminó y entregó. Además, el Ejecutivo convino con el Sr. César F. de la Reguera, representante de la Compañía del Ferrocarril de Xico y San Rafael, en subvencionar con la cantidad de un mil pesos por kilómetro, la parte de vía que se construya en el Estado; línea que según el proyecto llegará hasta la Cabecera del Distrito de Atlixco y unirá á esta población con la Capital de la República. Una vez terminada esta obra, teniendo en consideración que la competencia entre las empresas, redunda en beneficio del público, se hará lo posible á fin de que ese ferrocarril llegue hasta esta Ciudad.

Los informes de los CC. Jefes Políticos de los Distritos, que como anexos figuran en esta Memoria, dicen con claridad cuáles fueron las mejoras hechas en los caminos y los trabajos que al efecto se emprendieron. En esos documentos constan especificados los auxilios del Gobierno, por lo cual sólo me limito á decir que, en su generalidad, consistieron en ciertas cantidades ministradas á los Ayuntamientos respectivos por vía de estímulo y en la entrega hecha á los mismos de la herramienta necesaria para las obras. Entre las Corporaciones favorecidas, citaré á las de Amixtlán, Ahuacatlán, Camocuautla, Tepetzintla, Tlapacoyan, Tochimilco, Teziutlán, Tepexi y Zacatlán.

Teléfonos.

El aumento de líneas telefónicas en el Estado, continúa fomentándose en tanto cuanto lo permiten las circunstancias del Erario, pues la rapidez en la comunicación con los diversos Distritos, hace que en la mayor parte de los casos los acuerdos y órdenes surtan desde luego sus necesarios efectos. Hasta hoy, hay instalados por cuenta del Gobierno 2,090 kilómetros y medio, puestos ya al servicio del público desde hace algunos meses; y como la tarifa para el pago por este servicio es muy moderada, los particulares trasmiten sus mensajes satisfaciendo una cuota mínima, á la vez que el Estado cuenta con esos ingresos, que aunque de pequeña cuantía, en parte compensan los gastos erogados en esta mejora, cuya trascendencia es notoria. Puede verse en la copia de la carta telefónica que se publica con la presente Memoria, cuáles son las poblaciones que cuentan semejante medio de comunicación, ya entre ellas mismas, ya con la Capital del Estado.

Edificios y monumentos públicos.

El monumento levantado á los héroes de nuestra Independencia, que como sabeis, costó la suma de $ 60,646 82 cvs., fué íntegramente pagado á la Fundición Artística Nacional, en cuyos talleres se hizo; y para perpetuar la memoria de los ilustres hijos del Estado, D. Gabino Barreda y Esteban Antuñano, se mandaron fundir en bronce sus estatuas, que importarán $ 7,000 00 cvs., de los cuales se ha pagado ya una parte.

Palacio de Justicia Penal.—Ciudad de Puebla.

«La Europea.»—México.

Pesas y medidas.

El Municipio es el encargado de las verificaciones anuales y periódicas; según sus noticias, cumplió oportunamente con ese deber. La Secretaría General del Gobierno, ha proporcionado á la de Fomento de la Federación, cuantos datos le ha pedido relativos al asunto, y cuida del cumplimiento de la Ley federal en todos los lugares del Estado.

Exposiciones.

Para el arreglo del contingente con que había de concurrir el Estado á la Exposición Universal de París, se nombró la Junta local respectiva, á fin de que procediese á reunir los objetos que, previamente clasificados, debían enviarse oportunamente al Ministerio de Fomento. Satisfactorios en alto grado fueron los trabajos emprendidos, pues el número de solicitudes de los particulares para figurar en el certamen, excedió al que se esperaba; y recibidos los objetos, la misma Junta local, con toda buena voluntad, procedió á la revisión y empaque de ellos, habiendo algunos que desgraciadamente llegaron tarde y no pudieron ser remitidos ya á su destino, sino que tuvieron que devolverse á sus respectivos dueños. Aún no se sabe oficialmente el resultado de la Exposición; pero se tiene noticias de que el Estado figuró en él dignamente; y si como es de esperarse, los expositores obtuvieron algunos premios, ya se acordará que se les entreguen en cuanto se reciban, y al efecto se procurará dar al

acto la mayor solemnidad posible, supuesto que se trata de los triunfos obtenidos en la lucha por el trabajo.

Instrucción Pública.

En el importantísimo ramo de que paso á tratar, se cuidó con especial esmero, tanto de que los adelantos conseguidos hasta hoy, continuasen produciendo benéficos resultados, como de que en lo posible se corrigieran los defectos que la práctica pone de manifiesto en toda obra. Para lo primero, no sólo se procuró el exacto cumplimiento de los programas de enseñanza y el auxilio necesario para el progreso de los Establecimientos de Instrucción, sino que el Gobierno ayudó y sigue ayudando pecuniaria y moralmente á la fundación de otros nuevos, ya en la Capital, ya en los Distritos. En la Capital, además de haberse cubierto con exactitud los sueldos de los Profesores y Ayudantes que sirven las escuelas primarias dependientes del Ejecutivo, y de haber proporcionado á estos planteles los utensilios que necesitaron, se llevó á cabo, como sabéis, la apertura de la primera escuela primaria superior existente en el Estado, que no había sido posible implantar desde la publicación de la Ley vigente sobre Instrucción pública. La necesidad de dar á los alumnos que salen de las escuelas primarias, ciertas nociones indispensables para la perfecta adquisición de los conocimientos que forman la enseñanza secundaria ó preparatoria para cualquiera ciencia ó arte, harto demostrada ya por la experiencia de muchos años, y

INSTITUTO NORMALISTA. DEPARTAMENTO DE PROFESORAS.—CIUDAD DE PUEBLA.

«La Europea.»—México.

las ventajas que aquellas proporcionan aún á las personas que sin abrazar carrera alguna literaria, sirven algún empleo público ó privado, han hecho que el público haya visto con agrado la primera escuela primaria superior, y que si en los primeros días concurrió á ella reducido número de alumnos, haya aumentado éste considerablemente en la actualidad.

También se trabajó con ahinco en la conclusión del edificio que, formando parte del Instituto Normalista del Estado, es hoy el departamento destinado á las alumnas de él. Con ésto se consigue que sea un hecho la uniformidad en la enseñanza impartida á los aspirantes al Profesorado, y se unifica la marcha administrativa y económica del plantel, que no debe estar dividido en dos, supuesto que es único su objeto. Ya el Señor Presidente de la República, que nunca se muestra tan complacido como cuando inaugura una mejora de las que redundan en beneficio de muchas personas, se dignó inaugurar el local á que me refiero, y próximamente, previos la reforma de algunos artículos de la Ley relativa que ya propongo á la Cámara para que se sirva tomarla en consideración, y el arreglo del respectivo reglamento interior, se abrirá al público.

Mencionaré algunas de las nuevas escuelas de los Distritos, para las cuales se están arreglando locales convenientes, previa la correspondiente inspección por parte del Ingeniero del Estado: la de niños de Tepango, Distrito de Zacatlán; y la de Camocuautla; la del pueblo de Coyula en Atlixco; las de Xaltetela y Huahuaxtla en Zaca-

poaxtla; la de Coyotepec en Tepexi y la de niñas en la cabecera del mismo Distrito; así como las de San Juan Acosac en Tepeaca y la de Coxcatlán en Tehuacán.

Establecidas en el Estado las carreras de Escribano y de Ingeniero, la Academia del Colegio modificó el programa de enseñanza vigente, de acuerdo con los preceptos de la ley relativa; y al fin de cada año escolar, las Academias de todos los Establecimientos de instrucción preparatoria y profesional, proponen las modificaciones que juzgan necesarias en sus programas, las cuales se han tomado en consideración como corresponde.

Es notable el número de alumnos que concurren á la Academia de Bellas Artes, y con gusto os manifiesto que aumenta anualmente, siendo de notar que á ella asisten jóvenes de ambos sexos que se dedican al aprendizaje del Dibujo. A fin de que hubiera buenos modelos para los trabajos, el Ejecutivo encargó al Director del Plantel, la compra de varios, que á buen precio adquirió en la Exposición de Bellas Artes, celebrada últimamente en la Capital de la República.

Al Colegio del Estado se le dotó con varios aparatos para el Gabinete de Física, para el de Bacteriología y para el Observatorio meteorológico. Se compraron varias obras científicas para las bibliotecas de este Plantel y para la de la Escuela Normal de Profesores. Se aumentaron considerablemente los utensilios y máquinas de la Escuela de Artes, siendo dignos de mención especial, los del taller de carpintería; los del de foto-

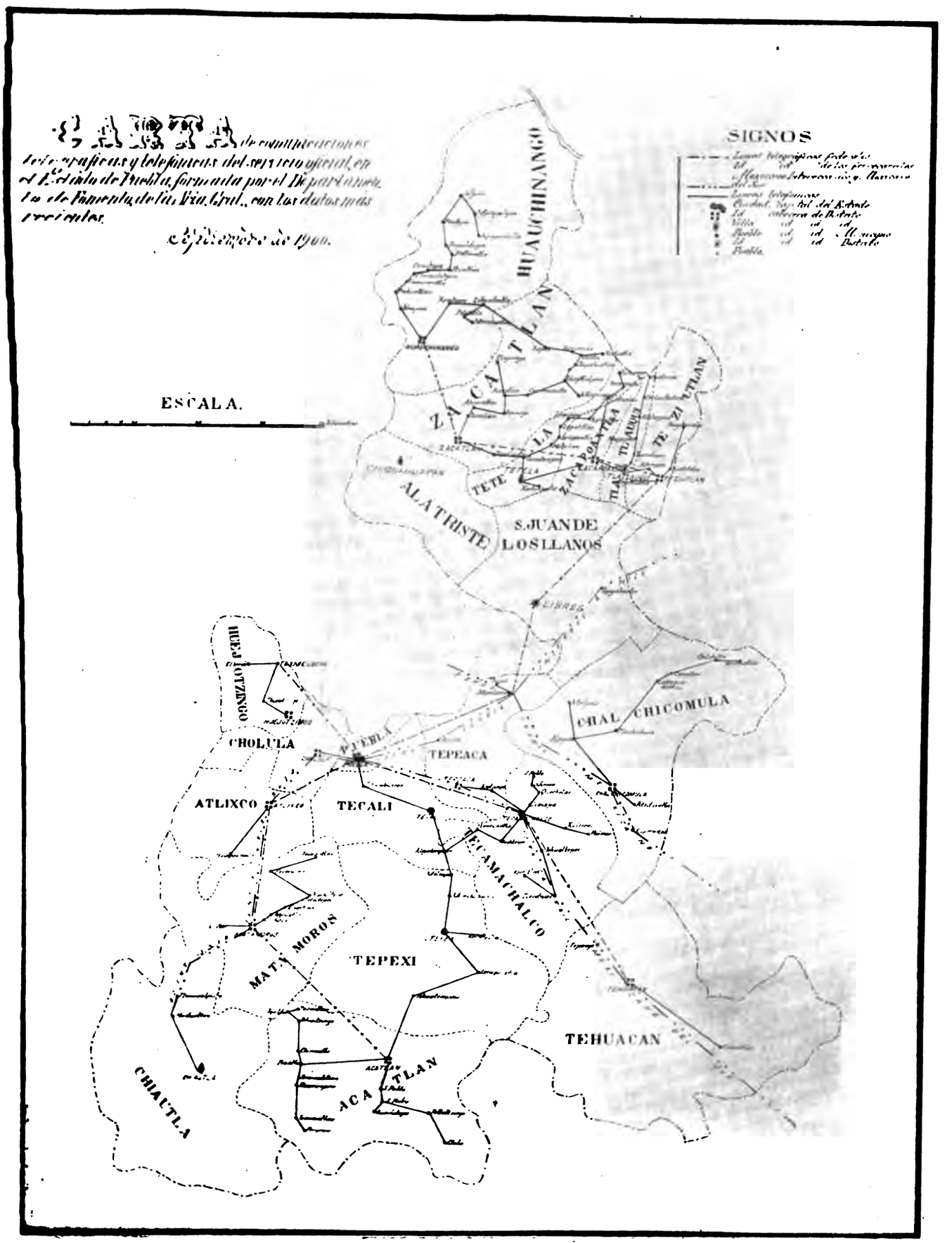

«La Europea»—México.

tipía que habrá de quedar unido al de imprenta, y los del de mecánica.

En el período á que se refiere la presente Memoria, se registraron veintiocho títulos de abogado, nueve de médico, cinco de escribano, cuatro de profesora, uno de profesor y dos de partera.

Los lugares de pensión vacantes, se han cubierto con arreglo á las disposiciones vigentes, procurándose que los agraciados sean jóvenes pobres y de aptitudes para los estudios; y cuando se han presentado opositores para las clases, siguiendo el sistema establecido por la Ley desde hace tiempo, se ha abierto el concurso, como sucedió con las cátedras de Higiene y Educación, y de Obstetricia, que actualmente sirven respectivamente los Dres. Manuel Vergara y Fermín Viniegra, y obtuvieron por ese medio.

Estadística.

La sección destinada á los trabajos de Estadística, remitió á la Secretaría de Fomento, las noticias que esta Oficina pide periódicamente, y además, las de mayor importancia en el Estado, tales como las de ingresos municipales, la de museos y bibliotecas existentes aquí, la de minas en explotación, la de frutos y legumbres producidos en el Estado, la de corte de maderas y la de movimiento de población. Actualmente se ocupa en la concentración de los datos del último censo, cuyo resultado se publicará oportunamente.

Los anexos de este ramo darán una idea de las labores llevadas á cabo y de su importancia.

Un sello que dice: "Escuela Normal de Profesores.—Estado de Puebla."—Número 150.—A la Secretaría General del Departamento Ejecutivo.—Departamento de Gobernación y Seguridad Pública.—Sección de Gobernación.—Puebla de Zaragoza, 3 de Diciembre de 1900.

En cumplimiento de lo que previene el oficio de esa Secretaría, número 3791, fecha 15 del mes próximo pasado, me es honroso dar un informe acerca de los adelantos y mejoras realizados en esta Escuela, durante los años de 1899 y 1900.

Programa.

Para 1899 se hicieron al Programa de las Escuelas Normales, las siguientes modificaciones:

I. En el curso preparatorio, se prescribió que el Profesor verificará excursiones escolares con sus alumnos, cada vez que lo juzgue conveniente.

II. En la clase de Música, se suprimió la enseñanza del violín y se redujo mucho la parte de solfeo, canto, piano y teoría musical, porque el programa de la materia era muy extenso.

III. En las clases de Física, Química é Historia Natural, se suprimió la explicación de algunos asuntos no necesarios para el Profesor de Instrucción Primaria, y en cambio se introdujeron temas referentes á las cuestiones científicas más modernas, y se corrigieron y ordenaron los programas respectivos.

IV. En las clases de Historia Patria é Historia Universal, se hizo también una reducción de los programas, fijando todos los temas importantes en la enseñanza normalista y procurando dar á estas materias un carácter enteramente científico y filosófico.

Para 1900, acordaron las academias de las Normales, que continuara el mismo Programa de enseñanza.

En la Escuela Modelo Anexa, se han mejorado y reformado los programas detallados de las asignaturas de cada curso. Uno de los Profesores de la misma Escuela, reunió todos esos programas, los corrigió y modificó, teniendo á la vista los adoptados en los países extranjeros y en los diversos Estados de la República, y los publicó en un cuaderno que ha sido de mucha utilidad en las Escuelas Primarias.

En lo general, se ha procurado que el Programa prescriba la enseñanza de todos aquellos ramos que tienden al fin de la Escuela Normal, que es "formar Profesores de Instrucción Primaria."

Mejoras materiales.

Mejoras en la Biblioteca.—Se adquirieron las obras siguientes:

Hartelius. Gymnastique Suedoise.
Demolins. L'Education Nouvelle.
Goyan. L'Ecole d' aujourd'hui.
Demolins. A quoi tient la Superiorité des Anglo Saxons.
L'Annee Psychologique.
Revue Internationale de l'Enseignement.
Revue Pedagogique.
Ruiz. Pedagogía.
Dubois et Guy. Album Geographique.
Parmentier. Album Historique.
Foncin. Atlas Generale d'Histoire et Geographie.
Anolo. A quoi tient la Superiorité des Français.
Trigo. Nociones de Geografía Universal.
Chávez. Geografía Universal.
Herrera y Vergara Lope. La Vie sur les Hauts Plateaux.
Langlebert. Física.
Langlebert. Química.
Poulenc. Les Nouveautés Chimiques pour 1899.
Badureau. Les Sciences esperimentales en 1889.
Vergara. Aguas potables de la ciudad de Puebla.
Peña. Gramática de la Lengua Castellana.
Mantilla. Libro de Lectura número 3.
Salvá. Diccionario Francés-Español.
Diccionario de la Academia.
Barrón y Cadena. Atlas de Geografía de la República Mexicana. [Obsequio de esa Secretaría].
Peñafiel. Documentos para la Historia de México. [Obsequio de esa Secretaría].
Guía General de la República Mexicana. [Obsequio de esa Secretaría]
Memoria del Jefe del Ejecutivo, en 3 volúmenes. [Obsequio de esa Secretaría].
"El Alcoholismo." Folleto del cual esa Superioridad remitió 25 ejemplares.
"México y su Evolución social," 28 cuadernos hasta la fecha. [Obsequio de esa Secretaría].

Además, se mandaron empastar varios libros. El número de volúmenes de la Biblioteca es de 1530.

Mejoras en las clases y oficinas.—Se mandaron construir cinco tarimas para colocar las mesas de las clases, se pintaron éstas y otras tres que ya existían.

Las mesas de las clases se arreglaron á un tamaño conveniente, reduciendo las que eran demasiado grandes.

Se mandaron hacer dos pantallas ó fondos negros para la clase de Dibujo.

Se reparó el armonio de la clase de Música que se había inutilizado.

Se adquirieron ocho ejemplares de la Carta del Anti-alcoholismo que publicó el Dr. E. Liceaga. [Dos de estos ejemplares fueron obsequiados por esa Secretaría].

Se compró un esqueleto humano articulado y se le mandó hacer un armario con cristales.

Se adquirieron para la clase de Gimnasia: una barra de suspensión, un paseo de argollas y una escalera doble con cable.

Se compraron algunos objetos de uso corriente, como jarras de cristal, botellas, vasos, toallas, etc.

Para la Secretaría del Establecimiento, se adquirió lo siguiente:

Una máquina de escribir. Remington número 7.

Un escritorio americano de encino para la misma.

Un mueble para clasificar expedientes.

Un lavabo.

Un tapete.

Dos escupideras niqueladas.

Un porta-planillas.

Un candelero niquelado.

Mejoras en el Edificio.

Se pintaron los techos y paredes de los corredores de la planta alta y de la baja del edificio, y todas las clases.

Se pintaron con pintura de aceite todas las puertas de la planta alta.

Se construyó un común inglés en el piso superior.

Se cambió el techo de la pieza de tránsito entre el corredor y la escalera.

Se está arreglando una pieza del piso alto, poniéndole pavimento y vidrieras, y pintándola para establecer en ella alguna clase ú oficina.

Se colocaron diez y seis bancas con esqueleto de fierro en los corredores.

Se pusieron cuatro focos de luz eléctrica incandescente: uno en la portería, uno en la escalera, uno en los corredores y otro en la Prefectura.

Se compraron nueve aparatos automáticos desinfectantes de cloro naftol con nueve botes que contienen un galón de esa substancia, y esos aparatos se pusieron en los excusados.

Objetos ministrados á la Escuela Anexa.

Durante los dos años transcurridos se ministró á este Plantel lo siguiente:

Campano. Diccionario Español	1 ejemplar.
Küs et Duval. Physiologie	1 ,,
Mabilleau. Cours de Morale	1 ,,
Niño Ilustrado. Libro 3º de lectura	40 ejemplares.
Krüsi. Método de Dibujo	1 colección.
Barrón y Cadena. Cartas geográficas [Obsequio de esa Superioridad]	1 ,,
Frascuelo. Libro de lectura	4 ejemplares.
Rocherolles. Segundas lecturas	6 ,,
Libretas	450 ,,
Papel ministro liso	3 resmas.
Papel ministro rayado	4½ ,,
Papel cuadriculado	1½ ,,
Papel para cartas	200 pliegos
Cartoncillo de colores	450 hojas
Papel lustre de diversos colores	125 pliegos
Papel fuerte de diversos colores	50 ,,
Cuadernos de papel cuadriculado	700
Cuadernos de papel estigmográfico	100
Cuadernos de papel rayado	525
Cuadernos de papel liso	100
Cuadernos para escritura belga	520
Hojitas de papel fuerte	2000
Tarjetas corrientes	100
Planillas para reconocimientos y exámenes	150
Planillas para certificados	300
Plumas de acero	10½ gruesas.
Lápices	8 ,,
Pizarrines	8 ,,
Porta plumas	2 ,,
Gises	2 cajas.
Estuches para Dibujo	12
Cajas de compases	12

Reglas de madera	100	
Tinta negra	50	litros.
Tinta roja	10	botellitas.
Goma para pegar	5	,,
Goma del Senegal	500	gramos.
Compases para pizarrón	5	
Regla para pizarrón	1	
Esponjas grandes corrientes	5	
Manta para trapos de pizarrón	5	metros.
Tijeras	24	
Yeso calcinado y tamizado	10	kilos.

Partidas de numerario.

Las mejoras introducidas en la Escuela; la compra de objetos, libros, utensilios, muebles, instrumentos, etc., así como los gastos comunes de esta Normal y de la Escuela Modelo Anexa, se han hecho: con la partida de cien pesos mensuales, asignada para gastos en el presupuesto de egresos del Estado, con el fondo de descuentos á los Profesores y alumnos por faltas de asistencia, y con las partidas extraordinarias que esa Superioridad se sirvió conceder, y fueron las siguientes:

De $ 265 00 para hacer las reparaciones de los desperfectos que en el edificio causó el temblor de 24 de Enero de 1899.

De $ 200 00 para cambiar el techo de la pieza superior de entrada.

Además, la misma Superioridad concedió $ 50 00 en el año de 99 y otros $ 50 00 en 1900 para hacer las fiestas escolares de repartición de premios en la Escuela Modelo Anexa.

Servicio de clases.

Las clases se dieron con toda regularidad.

La Dirección por sí en unos casos y en otros por medio de comisiones de Profesores, hizo las visitas que ordena el artículo 137 de la Ley de Instrucción Pública. Se rindieron en su oportunidad los informes respectivos. En lo general, hay que advertir que los Profesores procuran cumplir estrictamente con las prescripciones del Programa de enseñanza.

Las excursiones escolares que deben practicar algunos de los Profesores, se verificaron en el tiempo que señala dicho Programa

Reconocimientos.

En la segunda quincena de Abril y en la primera de Agosto, se verificaron los reconocimientos de los alumnos de cada clase, conforme lo previene el decreto de 27 de Enero de 1896.

Exámenes.

Los Exámenes ordinarios se verificaron conforme á lo dispuesto por el artículo 3º del Reglamento respectivo, en la segunda quincena del mes de Octubre.

El resultado de dichos exámenes fué el siguiente:

	1899	1900
Alumnos pensionados examinados	32	33
Alumnos no pensionados examinados	6	8
Total de examinados	38	41
Exámenes individuales con aprobación	401	436
Exámenes id. id. reprobación	4	6
Total de exámenes verificados	405	442
Jurados que funcionaron	19	19
Premios obtenidos	28	22
Menciones honoríficas	34	30

Los alumnos que más se han distinguido en los exámenes de los dos años, son:

Días José de Jesús, que terminó ya su carrera.

Cabrera Ismael, que terminó el tercer año profesional.

Hernández Guadalupe, que acabó el primer año.

Villa Miguel, que se examinó del Curso preparatorio.

En 1899 se verificaron 28 exámenes extraordinarios, de los cuales dos resultaron con reprobación.

En 1900 se han verificado dos exámenes, y probablemente en la segunda quincena del presente mes, se practicarán cuatro ó cinco más.

Movimiento de alumnos.

El siguiente resumen expresa el movimiento de alumnos habido en esta Escuela y su anexa.

Escuela Normal.

	1899	1900
Alumnos pensionados matriculados	38	39
Alumnos no pensionados matriculados	17	17
Total de alumnos matriculados	55	56
Alumnos que terminaron sus estudios	6	8
Alumnos que se presentaron á examen profesional y obtuvieron el título respectivo	3	3

Escuela Modelo Anexa.

	1899	1900
Niños matriculados	254	370
Asistencia media	162	171
Niños presentados á examen	175	194
Niños que terminaron la Instrucción Primaria	5	4

Protesto á esa Superioridad mis consideraciones.—*E. C. Morales.*—Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Escuela Normal de Profesoras.—Dirección.—Puebla.—Número 306.—A la Secretaría General del Departamento Ejecutivo del Estado.—Departamento de Fomento.—Sección de Instrucción Pública.—Presente.—Puebla de Z., 30 de Noviembre de 1900.

Refiriéndome al oficio de Ud., número 3792, fecha 15 del presente mes, tengo la honra de informar á esa Superioridad acerca de las mejoras realizadas en esta Escuela, en el tiempo transcurrido del año de 1899 á la fecha.

A principios de 1899, en atención á que no eran suficientes para cubrir las necesidades del Establecimiento, las piezas de la planta alta con que cuenta el edificio y teniendo en la planta baja varias piezas que no se utilizaban por las malas condiciones en que se encontraban, se procedió al arreglo de ellas, quedando terminados en el mes de Agosto de aquel año, seis salones que fueron destinados á clases y oficinas, quedando instaladas en ellos, la Dirección, la Secretaría, la clase de Labores, una clase de la Escuela Anexa, el curso Preparatorio y la clase de Música.

En el presente año se arregló otro salón para la clase de Gimnasia, que por falta de local se daba en el patio.

Con objeto de que estos salones quedaran en las mejores condiciones de iluminación y ventilación, se abrieron en los muros que dan al patio, ocho arcos que se cubrieron con otros tantos envidrierados que estaban cerrando uno de los corredores de la planta alta, más tres puertas y dos tragaluces.

Como los pisos de todas las piezas de la planta baja estaban muy húmedos, se tuvieron que entarimar, empleándose en esta operación, más de 420 metros cuadrados de pavimento de madera.

También fué preciso pintar los muros y techos de estos mismos salones, lo mismo que los de otras doce piezas de la planta alta y los muros del patio principal.

Se cambiaron los techos de una clase y un dormitorio y parte del piso de otra pieza de la planta alta. Se colocaron además en esta planta, dos tinacos.

Las mejoras que dejo indicadas, han favorecido notablemente las condiciones higiénicas de la casa, al grado de que en el presente año, no se dió ni un caso de enfermedad contagiosa entre las alumnas internas.

En el mismo tiempo á que vengo haciendo referencia, se han adquirido para las diferentes clases y oficinas, los muebles, material escolar y libros que en seguida se expresan:

Dos estantes finos para libros.
Un ajuar de Viena, compuesto de doce sillas, dos sillones y un sofá, con asiento y respaldo de bejuco.
Un escritorio.
Siete mesas medianas.
Ocho escritorios para una clase de la Escuela Anexa.
Cuatro bancas de madera.
Cuatro caballetes.
Diez y ocho perchas.
Un contador.
Una máquina de escribir marca "Hammond."

Material escolar.

Un mapa de Geografía física.
Una tabla cronológica.
Dos cuadros de pesas y medidas por Navarro.
Sesenta y tres cuadros de Historia Natural é industrias.
Una plancha de Historia Natural.
Catorce cuadros de sistema métrico-decimal.
Doce cuadros conteniendo seis estudios del gusano de seda, la abeja y la filoxera.
Siete nuevos mapas de las diferentes partes del mundo.

Un planisferio celeste.
Un cuadro de los alrededores de Puebla.
Un mapa de la República Mexicana.
Dos resmas papel ministro gris, 6 kilos.
Media resma papel ministro blanco.
Media resma papel para actuaciones.
Media resma papel Poulet Vergé.
Medio millar cubiertas oficio.
Medio millar sobres corrientes.
Una resma hojas para oficio.

Material para la Escuela Anexa.

Media docena tijeras grandes.
Dos gruesas dedal latón.
Cuatro gruesas lápiz corriente.
Cuatro gruesas portaplumas corrientes.
Ciento veinte panes goma para borrar.
Siete cajas plumas para escribir.
Seis tinteros para escritorio.
Cinco docenas pizarras de cartón.
Dos millares pizarrines.
Un millar agujas finas para coser.
Medio millar agujas para canevá.
Una docena ganchos acero.
Dos docenas agujas para malla.
Seis escarmenadores acero.
Quince metros canevá.
Cinco onzas estambres.
Treinta y seis tinteros porcelana.
Cuatro compases madera.
Ocho reglas métricas.
Una resma papel gris, 5 kilos.
Media resma papel cuadriculado.
Un cuarto de resma papel encolado, diversos colores.
Un cuarto de resma papel cartoncillo, varios colores, cuadriculado.
Un cuarto de resma papel cartoncillo, varios colores, sin cuadrícula.

Libros para la Escuela Anexa.

Sesenta Frascuelo.
Treinta y seis Amicis "Corazón."
Veinticuatro Lector Mexicano.
Veinticuatro Gómez, libro 1º
Veinticuatro Gómez, libro 2º

La Biblioteca se aumentó con las obras siguientes:

Riant. Ejercicios físicos.
Monod. Historia general, 3 volúmenes.
Castelar. Civilización.
Spencer. Moral.
Ribot. Psicología de la atención.
,, Enfermedades de la personalidad.
,, Enfermedades de la voluntad.
Binet Int. Psicología Exp.
Thomas. Moral et educatión.
Medina. Aritmética.
,, Algebra.
Laviase. Etudes et Etudiants.
Lavollé. Moral sociale.
Lagrange. Higiene, ejercicios niños.
,, ,, ,, adultos.
,; Fisiología ,, corporales.
Posada. Feminismo.
Becerro de Bengoa. Enseñanza siglo XX.
Spencer. Inducciones, sociología.
Un diccionario español.
Un almanaque.
Un Atlas universal por Villanova y Piera.
Altamirano. Leyendas.

Riva Palacio. Páginas en verso.
Sánchez. Lira escolar.
Bosquejos sociológicos.
Strincky. Guía de la conversación.
Gómez. Lectura y escritura simultánea.
Lefort. Fisiología.
Contreras. Algebra.
César Cantú. Historia Universal.
Bello y Cuervo. Gramática.
Duruy. Historia general.
Academia Gramática castellana.
Escobedo. Pormenores de programas.
Villanueva. El intérprete en el bolsillo.
León. Botánica. La huerta.
Giner. Educación y enseñanza.
Gómez. Primer libro de lectura.
Calkins. Enseñanza Objetiva.
Demolins. ¿En qué consiste la superioridad de los Anglo-Sajones?
Pecant. Educación pública.
Zavala y Argote. Organización de las escuelas.
Castellanos. Organización escolar.
Ruiz. Pedagogía.
Garnier. Economía política.
Biblioteca ilustrada, seis tomos.
Ribot. Psicología del sentimiento.
Bulnes. El Porvenir de las Naciones Americanas.
Lebert y Stak. Método de piano.
Alejandri. Una colección de diez cantos escolares.
Hentz. Tres coros escolares y una colección de siete orfeones.

Aumentáronse estas obras, con dos tomos de la obra "Guía general de la República Mexicana," veinticinco ejemplares del folletín "El Alcoholismo" y la subscripción de "México, su evolución social," que esa Secretaría tuvo á bien obsequiar á la Biblioteca.

Como otra mejora, debe considerarse la instalación del alumbrado eléctrico que se llevó á cabo en el presente año.

Lo expuesto hasta aquí, se refiere á la parte material; en cuanto á los resultados obtenidos en la educación intelectual y moral, igualmente se notan progresos, debido á que el trabajo de Profesores y alumnas es cada vez mejor, en virtud del empeño y mejor interpretación de los programas por parte de los primeros, así como de la aplicación de las alumnas.

Las dificultades que la Directora de la Escuela Anexa señaló en los primeros meses del año, por el aumento de alumnas á la 1ª Sección del Curso Inferior, quedaron subsanadas por nombramiento que en Julio se sirvió hacer el C. Gobernador, de la Profesora que solicitaba la referida Directora.

Con lo expuesto, Señor Secretario, creo dejar desahogado el informe que se sirve Ud. pedirme. Protesto á Ud. mis respetos.—*Federica M. Bonilla.*—Rúbrica.

Un sello que dice: Colegio del Estado de Puebla.—Presidencia.—A la Secretaría General del Departamento Ejecutivo del Estado.—Departamento de Gobernación y Seguridad Pública.—Puebla de Zaragoza, 1º de Diciembre de 1900.

Se sirvió Ud. prevenirme en su oficio número 3790 del día 15 del mes pasado, que recibí el día 17 del propio mes, que en el preciso término de 15 días, que vence mañana, remitiera á esa Secretaría un informe circunstanciado, respecto de los adelantos, mejoras y demás datos de este Plantel, referentes á los años de 1899 y 1900, y que merezcan figurar en la Memoria instructiva y documentada, relativa al estado que guarda la Administración Pública, que ha de rendir próximamente ese Departamento á la Legislatura del Estado.

Para cumplir la disposición de Ud., he coleccionado todos los datos que me fué posible reunir, dentro del plazo que se sirvió Ud. fijar, y paso á darle cuenta de ellos, por medio de la presente nota.

En el año de 1899 hubo en el Colegio 308 estudiantes, que se pueden clasificar como sigue:

Matriculados	147
Libres, ó no matriculados	161
Total	308

Los alumnos libres fueron todos externos y no agraciados. Los 147 matriculados se dividen así:

Externos	119
Internos	28
Total	147

No agraciados..... 128
Agraciados..... 19

Total..... 147

Los agraciados fueron:

Internos..... 7
Externos..... 12

Total..... 19

Además, tres estudiantes, con pensión del Colegio, pasaron á la Capital de la República, para hacer estudios profesionales.

Durante el mismo año de que vengo hablando, se examinaron 84 alumnos matriculados y dejaron de concurrir á las clases 63. Solamente 39 alumnos libres se examinaron, mientras que 123 quedaron separados. Por fin, perdieron 5 alumnos de gracia la pensión que disfrutaban, porque el resultado de sus exámenes no correspondió á lo que de ellos se esperaba, y la conservaron catorce jóvenes.

En el año de 1900 entraron al Colegio 316 estudiantes, como sigue:

Matriculados..... 142
No matriculados ó libres..... 174

Total..... 316

También fueron externos y no agraciados todos los alumnos libres.

Los 142 alumnos matriculados se dividen en:

Externos..... 111
Internos..... 31

Total..... 142

De esos mismos alumnos fueron:

No agraciados..... 124
Agraciados..... 18

Total..... 142

Los agraciados fueron:

Internos..... 8
Externos..... 10

Total..... 18

Este Plantel envió á México á tres jóvenes, para que hicieran estudios profesionales. En el año de que trato se examinaron 82 alumnos matriculados, por 60 que dejaron de hacerlo.

De entre los alumnos libres, 56 sufrieron examen, en tanto que 118 quedaron separados del Colegio, antes del 15 de Octubre.

Al terminar los cursos, perdieron la pensión cuatro alumnos, por no haber llenado los requisitos de la ley, en lo relativo al resultado de los exámenes que sustentaron.

Por fin, el resultado de los exámenes en los años de 1899 y 1900, ha sido el que sigue:

1899.

Calificaciones de los alumnos:

Reprobaciones..... 15
Calificaciones de 3 (mediano)..... 19
Id. de 4 Id. 32
Id. de 5 (bien)..... 31
Id. de 6 Id. 40
Id. de 7 (muy bien)..... 30
Id. de 8 Id. 38
Id. de 9 (perfectamente bien)..... 28
Id. de 10 Id. 31
Id. de 11 Id. 22
Id. de 12 Id. 20
Id. de 13 Id. 21
Id. de 14 Id. 37
Id. de 15 Id. 12
Menciones honoríficas..... 31
Premios..... 28

1900.

Calificaciones de los alumnos:

Reprobaciones..... 17
Calificaciones de 3 (mediano)..... 15
Id. de 4 Id. 19
Id. de 5 Id. 32

Calificaciones de 6 (bien)			40
Id.	de 7 (muy bien)		48
Id.	de 8	Id.	58
Id.	de 9 (perfectamente bien)		32
Id.	de 10	Id.	46
Id.	de 11	Id.	28
Id.	de 12	Id.	14
Id.	de 13	Id.	11
Id.	de 14	Id.	21
Id.	de 15	Id.	6
Menciones honoríficas			31
Premios			17

Solamente 5 exámenes profesionales se han efectuado en el período á que se refiere este informe: dos de Partera y tres de Ingeniero topógrafo é hidrógrafo.

En el año de 1899, el Colegio ha tenido abiertas todas las clases de instrucción secundaria.

Como únicamente hubo alumnos matriculados para el segundo curso de Medicina sólo prestaron sus servicios, en materia de enseñanza superior, los profesores de Anatomía topográfica, Fisiología, primer curso de patología externa y primero de Clínica externa.

En 1900 se han enseñado también todas las materias de instrucción secundaria, y, por lo que hace á la especial, el Colegio abrió los cursos segundo de Patología externa, primero de Patología interna, de Operaciones y Aparatos, y primero de Clínica interna, que corresponden al tercer año de Medicina, y los de Geometría analítica, Cálculo infinitesimal y Geometría descriptiva, Topografía, Hidromensura y Dibujo topográfico, de la carrera de Ingeniero topógrafo, de caminos, obras hidráulicas y construcciones civiles; mas habiendo concedido licencia esa Superioridad, á uno de los alumnos de gracia, para dejar de concurrir á las clases, y en vista de que otro de los cursantes hubo de perder la pensión de que disfrutaba, quedó únicamente un alumno de Ingeniería, y el Gobierno acordó el día 6 de Abril, que se suspendieran las clases del primer curso de la carrera.

En oficio número 799 del día 18 de Enero de 1900, girado por la Sección de Instrucción Pública de esa Secretaría General, se previno al Presidente del Colegio que convocase opositores para las Conferencias sobre Higiene y Educación, y para las demás cátedras que no estuviesen á cargo de profesores propietarios.

La Presidencia informó al Gobierno, que todos los profesores de este Plantel, eran interinos, según el artículo X de los transitorios de la ley de 27 de Marzo de 1893, puesto que ninguno había obtenido su empleo por oposición, y, en consecuencia, resolvió el Gobierno que se expidiese convocatoria para el concurso de oposición á todas las clases y conferencias del Colegio.

Dentro del plazo fijado en la convocatoria, se presentaron opositores para las Conferencias sobre Higiene y Educación, y para las cátedras de Aritmética y Algebra, Física, Anatomía descriptiva, Patología interna, Obstetricia, de la profesión de Partera, Geometría analítica, Cálculo infinitesimal y Geometría descriptiva, y Geodesía y Astronomía; pero solamente fueron admitidos al concurso, el Sr. Dr. Manuel Vergara y el Sr. Dr. Fermín Viniegra, para las Conferencias sobre Higiene y Educación, el mismo Sr. Viniegra, para la cátedra de Obstetricia de la profesión de Partera, y el Sr. Dr. Luis Unda para la cátedra de Patología interna.

Celebradas las oposiciones, obtuvieron el Dr. Vergara, las Conferencias sobre Higiene y Educación, y el Dr. Viniegra, la clase de Obstetricia, y el Gobierno les expidió el despacho correspondiente de profesores propietarios de este Colegio.

Según las disposiciones reglamentarias, las costumbres establecidas y las indicaciones de ese Gobierno, el Colegio ha presentado anualmente á la Secretaría General del Departamento Ejecutivo, el cálculo de los ingresos y egresos probables del ejercicio fiscal inmediato posterior. Ese cálculo, por lo que respecta á los años de 1899 y 1900, ha sido como sigue:

1899.

Ingresos probables	$ 58124 76
Presupuesto de egresos	,, 53642 80
Superavit	$ 4481 96

1900.

Ingresos probables	$ 60007 58
Presupuesto de egresos	,, 59108 60
Superavit	$ 898 98

Marcadas con los números 1 y 2 acompaño á Ud. una noticia de los ingresos y egresos reales habidos en el año de 1899, y la que manifiesta cuál es la diferencia entre los gastos presupuestos y los que realmente se hicieron en el mismo año.

De esos documentos se desprende que el cálculo de los ingresos probables de 1899, fué bastante aproximado, pues las entradas excedieron solamente en $ 36 61 cvs. á la cantidad que se presu-

puso, y que en los gastos hubo una economía de $ 14496 87 cvs., ya que asignaba para ellos el presupuesto la suma de $ 58199 06 cvs., y que importaron solamente $ 43702 19 cvs.

En la noticia marcada con el número 2, se vé que hubo dos egresos fuera de presupuesto, porque se impuso un capital de $ 7212 00 cvs., tan pronto como fué redimido, y se pagaron á Don Emilio Fischer, por acuerdo superior, $ 988 44 cvs. para saldar lo que se le debía, por virtud de la sentencia que pronunció contra el Colegio el Tribunal Supremo del Estado.

Remito á Ud. marcadas con los números 3 y 4 una noticia de los ingresos habidos del 1º de Enero al 15 de Noviembre del año en curso, y otra referente á la comparación que se ha hecho entre los gastos del mismo período y los que pudieron erogarse, conforme al presupuesto aprobado por el Gobernador.

Revelan los últimos atestados, que el ingreso de los diez meses y medio que van corridos del presente año fiscal, importó $ 50529 83 cvs.; mas deduciendo $ 3741 50 cvs., que importan dos capitales que ingresaron á la Tesorería del Colegio, que se deben imponer inmediatamente y que no están comprendidos en el cálculo de ingresos, resulta que lo recaudado, dentro de los términos de ese cálculo, importa la suma de $ 46788 33 cvs.

Ahora bien, habiéndose presupuesto que el ingreso probable en 1900 ascendería á $60007 58 cvs. resulta, que el ingreso en diez meses y medio debió ser de $ 52506 31 cvs ; y pues que sólo monta á $ 46788 33 cvs., parece que ha sido inferior en $5717 98 cvs. á lo que debió importar, conforme al presupuesto. Mas hay que tener en cuenta, que en la Tesorería del Colegio del Estado, existe un libramiento por $4345 00 cvs , á cargo de la testamentaría de la Sra. Matienzo, lo cual reduce á sólo $1372 98 cvs., la diferencia entre el ingreso real y el presupuesto. Y si á ésto se agrega que el Gobierno sólo ha dado, según se lee en la noticia número 3, $4999 98 cvs., de los $ 20000 00 cvs. que tiene asignados el Colegio, por vía de subvención del Estado, resulta que en el presente año, los ingresos han sido superiores á lo que se esperaba, hasta el extremo de que el Establecimiento no ha necesitado, sino en pequeña parte, de los auxilios que figuran en su cálculo de ingresos, y que, para completar sus gastos, le presta el Gobierno.

En punto á egresos, se nota que, como en 1899, el Colegio ha gastado menos de lo que correspondía á los diez meses y medio de su presupuesto, y que la economía monta á la suma de $ 14846 62 cvs.

En general, el Establecimiento vive sobre la base de una rigurosa economía, y es preciso que así lo haga, porque tan pronto como se establezcan con regularidad los cursos de enseñanza superior, tendrá que erogar gastos mucho mayores. Esta inversión discreta de los caudales del Colegio, no ha impedido. ni debe impedir, el que se renueven constantemente las colecciones de animales, plantas, minerales y los aparatos, pues de no hacer esta renovación, acabarían por completo los Gabinetes, destruidos por los insectos que atacan los ejemplares; y en cuanto á las clases de Física, Química y Bacteriología, quedarían pronto inútiles para el objeto de la enseñanza, por falta de los aparatos que van requiriendo los progresos científicos. La economía en los gastos tampoco ha sido obstáculo para llevar á cabo algunas mejoras, imperiosamente exigidas por las necesidades de la Pedagogía y de la Higiene.

En el Gabinete de Histología y Bacteriología, se han hecho algunos trabajos que miran, más bien que á la enseñanza, á la higiene pública y á la utilidad general.

A fines del año de 1899, concluyó el Dr. Vergara un trabajo intitulado "Las Aguas Potables de la Ciudad de Puebla," que se imprimió en el mes de Enero de 1900, por acuerdo del Gobierno. Ese opúsculo se ha repartido entre las corporaciones científicas nacionales y extranjeras, con las cuales el Establecimiento mantiene correspondencia, y también se remitió á las bibliotecas del país, á los profesores de instrucción primaria, secundaria y especial de esta Ciudad, y á los munícipes de la misma, con el objeto de que sean conocidos los trabajos del Gabinete y puedan resultar provechosos. Además, en el año en curso, se han hecho numerosas preparaciones de tejidos normales y patológicos, que se conservan para enriquecer las colecciones de Histología y Bacteriología. Por último, el profesor Vergara emprendió un estudio bacteriológico del aire de la Ciudad, y ha hecho varios análisis del que ha tomado en las salas de los hospitales en las casas particulares y en los paseos públicos, con el objeto final de llevar á término algunos estudios sobre desinfección de habitaciones. Para el efecto, ejecutó una serie de experimentos encaminados á fijar el poder bactericida de los agentes de desinfección más usuales, y que son susceptibles de entrar en el uso común. El asunto ha merecido la atención del encargado del Gabinete y la aprobación de la Presidencia, porque entraña un problema interesantísimo para la Higiene, la Cirujía y la Medicina; y el resultado de todas esas labores, se consignará en una memoria, que ha de quedar concluida en el curso del presente mes, y que se publicará, si el Gobierno lo encuentra conveniente.

Para dar á conocer en toda su extensión y pormenores los trabajos del Laboratorio de Histología y Bacteriología, en los años de 1899 y 1900, remito á Ud., marcada con el número 5, una copia del escrito que redactó el profesor Vergara, para que formase parte del presente informe.

El desarrollo de la ciencia atmosférica, y el aumento de las relaciones de nuestro Observatorio Meteorológico, con los de los otros Estados y con los del extranjero, imponían la necesidad de que se consagrase mayor atención á los trabajos meteorológicos del Colegio, inaugurados en el año de 1877, y que desde entonces no habían sufrido modificaciones que significaran un verdadero progreso. Por ésto se ordenó, á mediados del año próximo anterior, que se repusiera y ampliase el antiguo local del Observatorio, de manera que, aparte de la bóveda que estaba destinada

á los aparatos, hubiese para el Observador un despacho en el cual se pudiesen conservar las valiosas publicaciones que se reciben y que están destruyéndose.

En Enero del presente año quedó la bóveda reparada, interior y exteriormente, se compusieron el piso de la misma y las persianas, se limpiaron y fueron reparados los aparatos de observación directa y los registradores, y se compraron un peyerómetro de August y nuevos termómetros de máxima y mínima de Negretti y Zambra, para las observaciones á la intemperie y en abrigo. Hacia la misma época se terminó el despacho anexado al Observatorio, que es amplio, está bien iluminado por medio de dos ventanas con vista al Oriente, y se decoró de modo propio y con buen gusto. De la parte Norte de ese despacho, arranca un cómodo caracol de madera, que conduce á la bóveda en que están los aparatos y substituye á la antigua escalera que antes se utilizaba para el objeto. En el repetido despacho se colocaron, después de arreglarlos convenientemente, algunos estantes que había en el Colegio, y en ellos están hoy coleccionadas las publicaciones que forman la biblioteca del Observatorio.

En el mes de Febrero del mismo año, se mandaron reponer y pintar las veletas y las persianas, y se forró con una cubierta de zinc la caseta de madera en que remata el caracol. A principios del mismo mes de Febrero, acordó esa Superioridad el gasto de $ 932 65 cvs , para comprar un barómetro de Fortín, un nephoscopio universal de Finemam, un anemómatro registrador de sistema Robinson y un seismógrafo de Richard. Esos aparatos fueron encargados al "Sindicato Comercial del Mueblaje y del Material de la Enseñanza," de París, llegaron á esta Capital el 16 de Julio, costaron la suma de $ 898 64 cvs., y comenzaron á utilizarse inmediatamente en el Observatorio, con excepción del nephoscopio, porque llegó con el espejo roto, que fué repuesto hasta hace pocos días, á costa del Sindicato vendedor. Ultimamente se han mejorado las instalaciones de los aparatos, porque eran defectuosas

El 27 de Noviembre del año pasado, se recibió una circular subscripta por el Profesor Luis G. León, en nombre de la Sociedad Mexicana para el cultivo de las Ciencias, invitando al Observatorio del Colegio á efecto de que tomara fotografías de las nubes de nuetro cielo, durante el año de 1900, con el fin de hacer una clasificación nacional de éstas y de uniformar la nomenclatura de las mismas. Como se consideró que ese estudio era de grande importancia, se dió inmediatamente cuenta á ese Gobierno de la invitación, consultándole el gasto de $ 80 00 cvs , para comprar una cámara fotográfica, que requerían los trabajos Adquirida la cámara, se comenzaron á hacer fotografías, de las cuales se han remitido veintidos al Secretario de la comisión de nubes de México.

El Observatorio del Colegio fué invitado por el Central de México, para que, en beneficio de los adelantos científicos y con el objeto de comprobar la existencia del sol interior, hiciera observaciones actinométricas y termométricas, cada cinco minutos, lo mismo que de los elementos meteorológicos y del aspecto del cielo, durante el eclipse solar del 28 de Mayo último. Con la anticipación necesaria fueron instalados nuestros aparatos, de modo tal, que los trabajos se ejecutaron con facilidad, y sujetándose escrupulosamente á las instrucciones del Observatorio de México. Al efecto, esta Presidencia envió al Observatorio del Colegio un cronómetro, que sirvió para anotar de modo preciso las horas del principio, el medio y el fin del eclipse. Las observaciones respectivas se publicaron en el Boletín del mes de Mayo y fueron enviadas á todos los observatorios y centros científicos del país y extranjeros.

Desde la fundación del Observatorio de este Plantel, en 1877, se comenzaron á publicar, primero en el "Diario Oficial," y después en una hoja que salía cada mes, los resúmenes diarios y mensuales de las observaciones meteorológicas que se hacían sobre la temperatura, la presión, el estado higrométrico del aire, los vientos, las lluvias y la evaporación; mas habiéndose dado mayor ensanche á las observaciones, se quiso, naturalmente, que fueran conocidas en su nueva forma, y al efecto, autorizó la Presidencia al encargado del Observatorio, para que mandase imprimir un boletín de ocho páginas, que vió la luz pública por primera vez en el mes de Julio del corriente año.

En el nuevo boletín se han publicado los resúmenes que contenía el anterior, y además otros, sobre la temperatura media del aire á la intemperie, sobre las presiones máximas y mínimas, y sobre las variaciones barométricas diarias. También se han incluido en esa publicación: los datos climatológicos correspondientes á cada mes y la discusión de ellos, según la forma que tiene adoptada el Observatorio Central de México; las indicaciones de los aparatos registradores, que son de grande utilidad, como complemento de las observaciones directas, que se practican en reducido número; la observación y clasificación de las nubes de nuestro cielo según las instrucciones del Congreso Internacional reunido en Upsala, en Agosto de 1894; la descripción del aspecto del cielo y de los fenómenos que accidentalmente se presentan; algunos artículos sobre los acontecimientos meteorológicos más notables; y por último, una lista de las publicaciones que nos remiten, en cambio de la nuestra, los observatorios y las sociedades científicas nacionales y extranjeras.

Por invitación que hizo á este Colegio la Sociedad Científica "Antonio Alzate," para que tomara parte en los trabajos del Primer Congreso Meteorológico Mexicano, que se reunió en la Capital de la República, á principios del mes pasado, el Gobernador se sirvió disponer que el Profesor Joaquín Urrutia, que representaba al Ejecutivo del Estado en ese Congreso, llevase también la representación del Colegio. El Profesor Urrutia presentó un trabajo acerca del clima de la Ciudad de Puebla, deducido de veintidos años de observaciones, que será publicado en las

memorias del Congreso. El mismo profesor acaba un ejemplar de las actas y resoluciones del Congreso, anunciando que prepara un estudio acerca de las reformas que deben hacerse en el Observatorio del Colegio. Tan pronto como reciba el trabajo del profesor Urrutia, lo elevaré al Gobierno, con el informe que por su parte deba rendir la Presidencia.

Las relaciones del Observatorio Meteorológico con los Centros científicos nacionales y extranjeros, han aumentado de un modo notable en el período á que este informe se refiere, como lo verá Ud. por la lista que le remito, marcada con el número 6, en la cual constan los nombres de las corporaciones que mantienen una correspondencia regular con el Observatorio del Establecimiento.

Adjunta encontrará Ud., marcada con el número 7, una noticia de los aparatos y libros que se han adquirido para el servicio de las clases. En cuanto á los aparatos, es obvio que se necesitan para la enseñanza práctica de las asignaturas á que están destinados, y, respecto de los libros, repetiré lo que alguna vez he dicho ya á esa Superioridad. Siendo la enseñanza puramente oral, hacen falta bibliotecas particulares para las clases, á fin de tenerlas provistas de obras didácticas que consulten los profesores, y sobre todo, los alumnos. Muy á menudo carecen estos de los elementos necesarios para adquirir libros, y es preciso que puedan disponer de ellos, con facilidades que no encuentran en la Biblioteca del Colegio, porque no se abre si no es de las tres de la tarde en adelante.

Respecto á los Gabinetes de Física, Química é Historia Natural, informo á Ud., que han estado provistos constantemente de cuanto han necesitado para sus respectivas labores. El primero de ellos, tiene algunos aparatos en mal estado, que se mandarán reponer próximamente, remitiéndolos á Europa, ó á México, si es preciso, con la debida autorización superior, y carece además, de otros de que hablaré al Gobierno en informe separado, que se está preparando. El Gabinete de Química tiene una instalación muy defectuosa en lo referente á la sala de manipulaciones de los alumnos: varias veces he conferenciado con el profesor y con el preparador, acerca de la necesidad de reformarlo, y últimamente el Sr. Mena me ha ofrecido un proyecto que daré á conocer al Gobierno, tan pronto como llegue á mis manos. El Gabinete de Historia Natural, recibió algunos ejemplares botánicos que constan en el informe del preparador, que acompaño á Ud. en copia, marcado con el número 8.

La Biblioteca del Establecimiento ha pasado por una serie de cambios del personal encargado de ella, que impidieron la realización de ciertos trabajos, hasta hoy pendientes, y de notoria conveniencia.

El día 18 de Febrero de 1899, el Gobernador se sirvió nombrar Bibliotecario al C. Lic. Manuel Freyría, en substitución del C. Manuel Aragón, que acababa de morir, y que desempeñaba el cargo como suplente del Lic. Fernando Mendizábal. No vino el Lic. Freyría á tomar posesión de su encargo, sino hasta el día 25 de Abril del mismo año de 1899, época en la cual terminaron las diligencias requeridas para que constituyera la fianza legal. En seguida procedió el Lic. Freyría á recibir los libros, y una vez que se le entregaron los que están en la sala de lectura y en un salón anexo á la Biblioteca, y situado entre el segundo y el tercer patio, la Presidencia dictó los acuerdos que acompaño á Ud., marcados con el número 9, y que tuvieron por objeto: I, que la Biblioteca se abriese al público desde luego, sin perjuicio de la entrega de lo que aun quedaba pendiente; y II, que se hicieran á la vez dos ejemplares de los inventarios, para insertar uno en los libros de la contabilidad del Colegio y remitir el otro á la Secretaría del mismo Plantel. También se propuso la Presidencia con ese acuerdo, que se emprendiesen el arreglo y clasificación de una cantidad considerable de libros, que se hallaban hacinados en las bodegas dependientes de la Biblioteca, en completa confusión, y sin que se conociera, por lo menos, el número de los volúmenes amontonados. Comenzó el Bibliotecario por levantar estos libros, colocarlos en unos anaqueles que se construyeron para el objeto y contarlos; y cuando se trataba de comenzar la agrupación por obras de los volúmenes comprendidos, para entrar después de lleno en una buena clasificación, el Lic. Freyría presentó su renuncia, que le fué admitida el día 3 de Agosto del corriente año, nombrando el Gobierno para que lo substituyese al C. Lic. Manuel Brito Flota. Este nuevo empleado tuvo apenas el tiempo necesario para recibir la Biblioteca por riguroso inventario, y murió el día dos del mes anterior.

Por acuerdo superior, deberá implantarse en la Biblioteca del Colegio, el sistema de clasificación decimal de Melvil Dewey, lo cual se hará tan pronto como tome posesión el Bibliotecario que se nombre nuevamente.

En la Biblioteca del Establecimiento se hallan depositadas 270 obras, con 675 volúmenes, que pertenecen á la testamentaría de Don Manuel Maneyro, y que dejó en depósito, á disposición del Ayuntamiento de la Capital, el Sr. Lic. Don Manuel Aspíros. La Presidencia del Colegio, en oficio número 1794 de 4 de Julio de 1899, solicitó del Departamento de Fomento, Instrucción Pública y Estadística, de esa Secretaría General, que se sirviese solicitar una resolución del Ayuntamiento de la Ciudad, respecto á los libros de que se viene hablando, y hasta la fecha no se ha dictado acuerdo ninguno y las obras continúan depositadas, para que disponga de ellas el Ayuntamiento, como representante de la Ciudad, que fué quien heredó todos los bienes del Sr. Maneyro, según lo ha comunicado á esta Presidencia el Sr. Lic. Don Manuel Aspíros, en carta fechada el día 21 de Junio de 1899, en la Ciudad de Washington.

Después de que fué nombrado el Lic. Don Manuel Aspíros, Embajador de México, ante el Gobierno de los Estados Unidos, manifestó á esta Presidencia verbalmente, antes de partir para la

Capital de la vecina República, que donaba al Colegio una parte de su biblioteca. Los libros donados al Establecimiento se hallaban en México, adonde envié al Secretario del Plantel para que los recogiese y remitiera á esta Ciudad; así lo dije á la Sección de Instrucción Pública de esa Secretaría General en mi oficio número 1921 de 28 de Febrero de 1899. Acompaño á Ud., marcado con el número 10, un ejemplar del inventario de los libros que constituyen la donación del Sr. Lic. Aspíros.

La Biblioteca se ha enriquecido además con otras obras que han obsequiado las sociedades científicas que están en correspondencia con el Colegio y algunos particulares, y con los libros que se han comprado, al disponer de la partida que figura todos los años en el presupuesto de egresos y que está destinada al fomento de la misma Biblioteca. Hallará Ud. agregado á este informe, con el número 11, el pormenor de los libros que la Secretaría del Colegio ha remitido al Bibliotecario, en los años de 1899 y 1900, que ascienden á la suma de 174 volúmenes.

El número de lectores que asisten á nuestra Biblioteca, va creciendo de contínuo, y aumentará cada día, con tal de que se den alicientes, como el de proporcionar al público periódicos ilustrados, obras modernas de vulgarisación, libros de consulta, etc. En el año de 1899, concurrieron á la Biblioteca 8207 lectores, y en el año de 1900, hasta el 31 del mes de Octubre, 13349. Es de advertir que en aquel año, la Biblioteca estuvo cerrada algún tiempo, con motivo de la muerte del Sr. Aragón y de las dilaciones que trajo consigo el ingreso del Lic. Freyría, hasta el momento en que tomó posesión de su encargo y recibió por inventario.

Naturalmente que se han comprado todos los objetos indispensables para el servicio del internado, como manteles, trastos del comedor, lámparas para los corredores, etc. También se adquirió un filtro Pasteur de cuarenta bugías, para uso de los alumnos. Remito á Ud. una noticia pormenorizada de esos objetos, marcada con el número 12.

A principios del año de 1899, se advirtió que las aguas del Colegio habían disminuido considerablemente, hasta el punto de bastar apenas para las necesidades normales de la casa, cuando, de ordinario, sobraban antes. Se pensó que la causa de ese cambio debía ser, ó que los manantiales estaban asolvados, ó que en los caños había algún escape proveniente del mal estado de ellos, ó de que los hubiesen roto para robar el agua, ó bien que ésta hubiese disminuido, por efecto de un pozo artesiano que se abrió cerca de los manantiales, ó por la sequía de la estación. Hecha una inquisición acerca del origen del mal, se encontró, que los manantiales y los caños estaban cubiertos de vegetaciones que impedían la libre salida y el paso del agua. Entonces se consultó la opinión de los Sres. Ingenieros Carlos Revilla y Juan Hernández, acerca de la obra que fuera indispensable, y, con vista del dictámen que emitieron, se tomó la determinación de limpiar los caños y manantiales, y de hacer á los últimos un piso de piedra y mezcla, en las partes en que no brotaba el agua, para impedir el nacimiento de nuevos vegetales. Concluídos los trabajos, se obtuvo el fin apetecido, ésto es, que aumentara el agua que venía al Colegio, si bien no en la cantidad de tiempos anteriores.

En el Edificio del Colegio se han efectuado obras importantes. Al establecerse el internado, fué preciso reparar las construcciones que rodean el tercer patio, para satisfacer las exigencias de la vida en común de los internos, para mejorar la higiene del Edificio, y para prepararse de manera de recibir nuevos alumnos, si por acaso aumentaba el número de los que habitan en el Colegio. Consistieron las obras: en variar un depósito de agua que había en el entresuelo y que ocupaba la misma pieza de los excusados; en construir un cuarto especial en el piso alto, para colocar el depósito, de manera que recibiese el agua lejos de los excusados y á mayor altura; en suprimir los excusados de la planta alta, para aprovechar el departamento que ocupaban, convirtiéndolo en enfermería; en anexar al Observatorio un salón, como antes se ha dicho, para el despacho del Observador y para biblioteca, en que se conserven la correspondencia y las obras que se reciben del extranjero. Dicho salón y el Observatorio se comunicaron, según se explicó antes, por medio de un caracol que substituyó á la antigua escalera provisional de madera, que embarazaba el cubo de la escalera del tercer patio; en disponer una clase con vista al callejón de Alatriste y al Oriente de la Ciudad, que sirva de cuarto obscuro para el estudio de la Optica; en construir excusados especiales para el uso de los profesores y empleados; en substituir varios techos; en pintar de nuevo el Gabinete de Bacteriología y todas las puertas y vidrieras del tercer patio; en ampliar algunas puertas y ponerles maderas nuevas; en comprar bancas de hierro para el patio de los internos, y en reponer vidrios, blanquear corredores y otras obras de menor importancia.

Durante el año de 1900, se ha trabajado en la instalación de excusados en el primer patio, que aprobó el Gobierno, por medio del oficio número 3988 de la Sección de Instrucción Pública, girado el 20 de Junio último. La obra, á la cual se destinaron $ 950 00 cvs., no está enteramente concluída, porque faltan unos mingitorios de porcelana, que no se han encontrado en Puebla, ni en la Capital de la República, y que ha sido preciso encargar á los Estados Unidos; pero sin duda que al comenzar el año escolar siguiente, se inaugurarán los nuevos excusados.

El edificio de la calle del Carolino, ha requerido el cambio de algunos techos, que se ha efectuado con toda oportunidad.

La legislación y los reglamentos que rigen en el Colegio, han sufrido pocas modificaciones. Con motivo de las dificultades que se presentaron para llevar á cabo algunos exámenes profesionales de Ingeniero, porque aún no se nombraban los profesores del ramo, expidió el Gobernador la reforma de 7 de Julio de 1899, al artículo 62 del Reglamento de Exámenes y Reconocimientos.

Tuvo por objeto esa medida, remover todo obstáculo que pudiera presentarse en materia de exámenes de recepción y que proviniera de falta de profesores especiales, pues se determinó que cuando no los haya, se nombre, para integrar los jurados respectivos, á los demás profesores que tengan título para el ejercicio de la profesión á que se refiere el examen, ó á los que tengan competencia en la misma profesión, y, á falta de todos ellos, el Gobernador podrá organizar el jurado, designando á los sinodales de entre los profesores que no pertenezcan al Colegio, y determinando la manera de remunerarlos.

También dispuso el Gobierno, con motivo del aumento de valor de todos los artículos necesarios para la alimentación, que los internos paguen desde el año próximo $ 16 00 cvs. en vez de $ 15 00 cvs. mensuales, según los términos del acuerdo que se sirvió Ud. comunicarme en el oficio número 5314 de la Sección de Instrucción Pública, y de 4 de Septiembre próximo pasado.

Los programas del Colegio no han sufrido modificaciones interesantes, sino hasta el corriente año. La Academia del Establecimiento, teniendo en cuenta las nuevas ideas pedagógicas y las lecciones de la experiencia, ha propuesto que se modifiquen los programas de instrucción secundaria y profesional, en lo relativo á las materias siguientes: Gimnasia, Canto, Física, Química, Historia Patria y Americana, Historia Universal, Higiene y Educación, Lógica, Patología interna, Operaciones y Aparatos, Medicina legal, Histología normal y patológica y Bacteriología, Patología general y Terapéutica y su Clínica. Esas reformas se propondrán al Gobierno para que se sirva otorgarles su aprobación.

Ya para terminar este informe, y con el objeto de que se conozca el personal del Colegio, remito á Ud., marcada con el número 13, una noticia de los empleados, profesores y alumnos de gracia del Establecimiento.

Creo haber resumido en las anteriores líneas, los trabajos y adelantos realizados en los años de 1899 y 1900. y sólo me falta añadir que he suprimido aquellos detalles que á mi juicio no merecen incluirse en la memoria de la Administración Pública.

Protesto á Ud. mi atenta consideración y respeto.—*J. R. Isunza.*—Rúbrica.

NUMERO 1.

Ingresos habidos en el año de 1899.

Existencia en 31 de Diciembre de 1898	$ 367 12	
Pensión por Herencias	16912 93	
Id. de Bibliotecas	1069 98	
Escuela Normal de P.	223 66	
Réditos de imposiciones	7208 —	
Registro público	73 70	
Rezagos de pensionistas	72 —	
Rentas generales	157 58	
Pensionistas	2790 —	
Derechos para estudios profesionales	434 —	
Subvención	20200 —	
J. Luz Moreno y Miramón	452 40	
Redención de capitales	8200 —	58161 37
Suman los ingresos		$ 58161 37

Egresos.

Capitales impuestos	$ 7212 —	
Emilio Fischer	988 49	
Defensor del fondo	881 59	
Reparaciones	3297 45	
Alumnos de gracia	2983 24	
Gastos económicos	2245 36	
Id. extraordinarios	897 69	
Utiles para Cátedras	1297 24	
Sueldos	28727 61	
Alimentos	3372 01	51902 68
Existencia para el 1º de Enero de 1900		6258 69
Suma igual á los ingresos		$ 58161 37

Puebla, 28 de Noviembre de 1900.—*Alfonso Bonilla.*.

NUMERO 2.

ESTADO comparativo que manifiesta los egresos habidos durante el año de 1899, *con las cantidades asignadas en el Presupuesto á cada ramo y sobrante de éstas.*

		Egresos habidos.	Cantidades asignadas en el Presupuesto.	Sobrantes.
Defensor del fondo		881 59	4000 ,,	3118 41
Reparaciones como sigue:				
Sobrante de la partida				
"Obras para Internado"	892 18			
Cantidad asignada en el Presupuesto	1500 ,,			
Ampliación de la partida	1500 ,,	3297 45	3892 18	394 73
Alumnos de gracia				
Pensiones en efectivo	2983 24			
Pagado por alimentos	625 93	3609 17	4784 40	1175 23
Gastos económicos		2245 36	3610 —	1364 64
Id. extraordinarios		897 69	1000 —	102 31
Utiles para Cátedras		1297 24	2000 —	702 76
Sueldos		28727 61	35937 90	7210 29
Alimentos de empleados		562 ,,	760 50	178 50
Id. ,, pensionistas		2164 08	2164 08	,, ,,
Reconocimiento de alumnos			50 ,,	50 ,,
Sumas		43702 19	58199 06	14496 87
Cantidades pagadas fuera del presupuesto				
Capitales impuestos	7212 —			
Emilio Fischer	988 49	8200 49		
Total de egresos		$51902 68		

Puebla, 28 de Noviembre de 1900.—*Alfonso Bonilla.*

NUMERO 3.

Ingresos habidos del 1º de Enero al 15 de Noviembre de 1900.

Existencia en 31 de Diciembre de 1899	$ 6258 69	
Pensión por herencias	25540 79	
Id. de Bibliotecas	959 74	
Escuela Normal	1118 34	
Réditos de imposiciones	4044 54	
Subvenciones	4999 98	
Derechos por estudios profesionales	322 —	
Resagos de Pensionistas	168 —	
Pensionistas	3375 —	
Rentas generales	1 25	
Redención de capitales	3741 50	50529 83
Suman los ingresos		50529 83

Egresos.

Defensor del fondo	$ 1382 32	
Reparaciones	693 48	
Alumnos de gracia	2073 09	
Gastos económicos	1570 72	
,, extraordinarios	510 86	
Utiles para Cátedras	1683 65	
Sueldos	24805 60	
Alimentos	4154 98	
Devoluciones por estudios profesionales	16 —	
Excusados 1er. patio	851 58	37742 28
Existencia para el 16 de Noviembre		12787 55
Suma igual		50529 83

Puebla, 28 de Noviembre de 1900.—*Alfonso Bonilla.*

NUMERO 4.

ESTADO comparativo que manifiesta los egresos habidos desde el 1º de Enero al 15 de Noviembre de 1900, con las cantidades asignadas en el Presupuesto para el mismo año de 1900 en los diez y medio meses.

		Egresos habidos.	Cantidades asignadas en el Presupuesto.	Sobrantes.
Defensor del fondo		1382 32	3500 —	2117 68
Reparaciones		693 48	1312 50	619 02
Alumnos de gracia				
Pensiones en efectivo	2073 09			
Alimentos	1004 01	3077 10	4186 35	1109 25
Gastos económicos		1570 72	3333 75	1763 03
Id. extraordinarios		510 86	875 —	364 14
Utiles para Cátedras		1683 65	1750 —	66 35
Sueldos		24805 60	32116 35	7310 75
Alimentos de Empleados		593 50	638 75	45 25
,, ,, Pensionistas		2557 47	3910 20	1352 73
Devoluciones		16 —	—— —	—— —
Excusados 1er patio		851 58	950 —	98 42
		$37742 28	52572 90	14846 62

Puebla, 28 de Noviembre de 1900.—*Alfonso Bonilla.*

NUMERO 5.

Al Presidente del Colegio del Estado.—Presente.—Puebla, 25 de Noviembre de 1900.

Tengo á honra informar á Ud. de lo hecho en el Gabinete de Histología y Bacteriología durante los años de 1899 y 1900.

Los objetos que se han comprado, han sido poco numerosos, porque los instrumentos, aparatos y útiles existentes en el Gabinete, han sido suficientes para los diversos trabajos ejecutados. Así, sólo se compraron 18 provetas de pié, pequeñas; 8 frascos para la conservación de caldos, 2 frascos para la conservación de piezas anatómicas, 24 botellas para la preparación y conservación de reactivos; 1 lámpara soplete de alcohol, y 1 balanza con pesas hasta 5 kilógramos.

Se han instalado 2 filtros de Pasteur por presión.

Se ha aumentado además la provisión de reactivos, comprando los que han sido necesarios para los trabajos del Laboratorio.

Se han preparado también en las cantidades suficientes, los caldos y gelatinas de composiciones diversas, gelasa, sueros, y todos los medios indispensables para el cultivo de los microbios.

Con objeto de conservar las piezas anatomo-patológicas que han podido obtenerse, se han hecho las preparaciones adecuadas. Entre éstas son notables por su importancia, un tumor del riñón, una matriz con los ovarios degenerados, y algunos tumores abdominales.

De todas las piezas así obtenidas, se han hecho preparaciones histológicas, que se conservan en las colecciones del Gabinete. Además, se han hecho otras muchas preparaciones microscópicas de histología normal, de histología patológica y bacteriología, las cuales han servido unas veces sólo para estudio, y otras para ilustrar y resolver algunos casos clínicos. De estas preparaciones se han conservado las más perfectas, según lo expresa el pormenor adjunto.

Entre los trabajos de histología llevados á cabo en el Gabinete, merecen una mención especial, por su rareza, los de un fragmento de piel humana *tatuada*, y los de una piel afectada de elefantiasis de los árabes. El primero de estos estudios, tuvo un objeto médico-legal y el segundo un objeto clínico.

El año de 1899, además de una parte de los trabajos citados, que pueden considerarse de importancia secundaria, se llevó á cabo un estudio relativo á las aguas potables de la Ciudad, con el fin de determinar su riqueza microbiana, clasificar las especies que la pueblan é inferir del resultado de los experimentos practicados, las medidas más propias para purificarla y mejorar las condiciones higiénicas de Puebla á este respecto.

Al efecto, se analizaron varias veces, muestras de agua tomadas de diversos lugares de la Ciudad y de sus manantiales.

Se visitaron éstos, con el fin de examinar en el terreno las causas de impureza de las aguas que en ellos se encontraran y el origen probable de sus microbios. Se estudió prácticamente el proceso de destrucción de los microbios en el agua, en determinadas condiciones, haciendo análisis diarios de una muestra procedente del manantial llamado la "Cieneguilla," y de otra tomada de una fuente del Paseo Bravo; continuando los análisis hasta la desaparición del último microbio, que se consiguió en el término de tres meses.

Al mismo tiempo que se ejecutaban los análisis cuantitativos, se iban practicando los cualitativos correspondientes y las inoculaciones, experimentos y cultivos, encaminados á clasificar las especies de microbios encontrados y determinar las que fueran patógenas. Se asilaron así doce especies, de las cuales resultaron seis patógenas, siendo entre éstas, notables dos: el bacilo del colon y un bacilo tífico muy semejante al de Eberth, encontrado en el agua del Colegio.

Varios experimentos hechos para comprobar los resultados de la filtración con diversos filtros y un estudio crítico de los varios procedimientos de purificación de las aguas, dieron fin á estos estudios.

Comparados los resultados obtenidos con los expresados por algunos tratadistas y experimentadores del extranjero, se llegó á las siguientes conclusiones: 1ª Las aguas potables de Puebla, son aguas de filtración. 2ª Son puras desde el punto de vista del número de microbios que las pueblan. 3ª Son impuras desde el punto de vista cualitativo, porque existen en ellas seis especies de microbios patógenos. 4ª No es de recomendarse la filtración industrial para purificarlas, sino la ozonización, por su economía y mejores resultados. 5ª Se debe revisar y reformar el sistema de cañerías existente. 6ª Es de recomendarse y aún de exigirse por la autoridad, la filtración económica del agua y la reforma del sistema de depósitos y distribución de agua en las casas de habitación.

En el presente año, se publicó por el Colegio un folleto en que constan todos los trabajos acerca de las aguas ya citadas.

En este mismo año, además de haber hecho parte de los diversos trabajos citados en el presente informe, se han emprendido otros de importancia.

Consiste el primero, en el diagnóstico y cultivo de un microbio que el Sr. Enrique Orozco pidió y obtuvo del Comité Central de Agricultura de París. Dicho microbio, cuyo nombre y clasificación no dá el referido Comité, es empleado en Francia con buen éxito, al decir del citado Cuerpo, para la destrucción de los roedores y aves, dañinos para las sementeras. Se afirma también que es inofensivo para el hombre y para las otras especies animales, fuera de las citadas. Ha sido usado con el objeto indicado, en varios lugares de la República, aunque con poco éxito. Como ésto puede atribuirse á que no siendo cultivado el microbio en el país, sufre una atenuación su virulencia por el tiempo transcurrido en el transporte y empleo por una parte, y por otra, á que se desconocen las propiedades biológicas del agente; he creído que se haría un positivo é importante servicio á los agricultores, estudiando dicho microbio y poniendo en sus manos culturas activas que, acompañadas de las instrucciones convenientes, les permitan destruir las especies animales que perjudican sus trabajos.

Las observaciones y experimentos practicados hasta hoy, me inducen á creer que el microbio dicho, es el del cólera de las gallinas, descubierto y estudiado primero por Pasteur.

Próximamente concluiré este trabajo, y el Gabinete estará en aptitud de proporcionar las cantidades necesarias de cultivos para emprender experiencias en mayor escala.

Por último, he abordado experimentalmente el estudio de un problema que tanto interesa á la higiene como á la Medicina y la Cirujía; me refiero á la desinfección y saneamiento de las habitaciones. El plan seguido para desarrollar este trabajo, puede condensarse en los puntos siguientes: 1º Análisis del aire de la Ciudad, para reconocer su riqueza en microbios y determinar las especies de éstos, sobre todo, los patógenos del aire libre. 2º Tomando por base este conocimieto, estudiar experimentalmente los antisépticos usuales, muy particularmente aquellos que por su baratura y por su inocuidad para el hombre, son propios para entrar en el uso común y vulgar, y ponerse aún en manos inexpertas é ignorantes. 3º Deducir los procedimientos más prácticos y sencillos para emplear esos antisépticos, aplicándolos sobre todo á la desinfección del polvo, muebles y ropas existentes en la habitación.

Para llevar á término este programa bastante extenso, comencé por analizar varias veces el aire, tomado en diversos lugares, contando escrupulosamente los microbios que contenía. Los resultados á que llegué, pueden reunirse como sigue: El aire del Paseo Hidalgo dió un promedio de 4,000 gérmenes por metro cúbico; el del Paseo Bravo contiene 15,000 en igual volúmen; el de la Plaza de la Constitución 10,000; el del Hospital General del Estado, tomado en una sala de medicina, 19,000; el del Hospital de Hombres Dementes, 22,000; el de una habitación, 62,000; el de otra habitación, 30,000; el de otra 26,000.

Como es evidente que en el aire de las casas y hospitales se encuentran siempre gérmenes patógenos muy variados, y por consiguiente su investigación carece de interés, elegí el aire de los paseos para hacer el análisis bacteriológico cualitativo, análisis que me reveló la existencia de dies y seis especies de microbios. Procedí en seguida y estoy para terminarlos, á las inoculaciones, cultivos y experimentos necesarios, encaminados á hacer la clasificación y determinar si entre las especies aisladas, existen algunas patógenas, punto de mucha importancia en el asunto.

Para el estudio experimental de los diversos antisépticos, he tomado polvo de las habitaciones, eligiendo sobre todo, los de aquellos lugares en que había razones para suponerlos más infectos. He hecho una numeración previa de los microbios contenidos en cada muestra, para comparar después los resultados. Los polvos se colocaban bajo campanas ó fanales exactamente cubicados, y á lado de un peso conocido del cuerpo en estudio, para observar la acción de los vapores de éste. Cada 24 horas se hacía un nuevo análisis del polvo, contando exactamente los microbios y determinando la cantidad de antiséptico convenida. La operación era continuada hasta que se agotaba la acción del cuerpo, lo cual se conocía porque el número de microbios del polvo, dejaba de variar.

Siguiendo este método y repitiendo las experiencias el número de veces necesario en cada caso, he ensayado los cuerpos siguientes:

Con resultados notablemente buenos, desde el punto de vista de la destrucción de los microbios: Formol trioximetilena, alcohol etílico, cloro, iodo, hipoclorito de sodio.

Con resultados medianos y variables: ácido fénico, ácido acético, ácido sulfuroso, amoniaco.

Con resultado variable ó malo: ácido sulfúrico, ácido nítrico, ácido clorhídrico puro, esencia de trementina, esencia de canela, alcanfor, petróleo.

Los detalles de éstos estudios, así como las conclusiones finales á que conduzcan y la descripción y crítica de los procedimientos de desinfección, constarán en la memoria que próximamente concluiré y tendré el honor de poner en manos de Ud.

Adjunto el pormenor de las preparaciones hechas y conservadas en el Gabinete, durante los años de 1899 y 1900.

Protesto á Ud. mis respetos y particular estimación.—*M. Vergara.*

LISTA de las preparaciones microscópicas hechas durante los años de 1899 *y* 1900, *en el Gabinete de Histología y Bacteriología.*

NOMBRE DEL TEJIDO	PREPARACIONES HECHAS	PRAPARACIONES CONSERVADAS
Histología normal.		
Tejido conjuntivo	67	10
Tejido cartilaginoso	22	2
Tejido oseo	6	2
Músculos extraídos	36	12
Músculos lisos	8	3
Médula espinal	23	10
Corteza cerebral	5	2
Nérvios periféricos	18	5
Terminaciones nerviosas	15	4
Corazón	12	1
Sangre	32	2
Gánglios linfáticos	20	8
Linfa	6	1
Epitelios	30	5
Peritonéo	15	4
Mucosas	20	5
Hígado	15	5
Laringe	3	1
Riñones	20	6
Esperma	3	1
Piel	15	3
Histología patológica.		
Sarcomas	30	10
Mixomas	2	1
Fibranas	50	15
Lipomas	4	1
Ostesmas	1	1
Linfadenomas	6	2
Epiteliomas	20	10
Carcinomas	30	10
Quistes	30	3
Adenomas	15	7
Estómago canceroso	5	1
Intestino tuberculoso	3	1
Hígado cardiaco	5	1
Hígado grasoso	20	5
Cirrosis atrófica del hígado	30	10
Cirrosis hipertrófica del hígado	15	3
Hígado melánico	10	4
Nefritis	13	5
Mal de Bright	12	4
Riñón litiásico	7	3
A la vuelta	699	189

NOMBRE DEL TEJIDO	PREPARACIONES HECHAS	PREPARACIONES CONSERVADAS
Histología patológica.		
De la vuelta....	699	189
Riñón tuberculoso....	10	3
Neumonía....	20	6
Tuberculosis pulmonar....	22	5
Pleuresías....	15	1
Degeneración grasosa del corazón.	5	1
Adenitis tuberculosa....	20	5
Peritonitis tuberculosa....	10	3
Tumores del útero....	30	20
Pus blenorrágico....	50	30
Orquitis tuberculosa....	10	2
Metritis crónica....	10	3
Tumores del ovario....	30	15
Degeneración de la médula....	20	7
Bacteriología.		
Pus con estafilocos prógenos	150	5
Pus con estreplococos prógenos...	120	5
Pus con gonococus....	310	50
Pus con sarcinas....	70	10
Esputo con neumococos....	30	5
Esputo y membranas diftéricas....	50	5
Bacilo tífico....	20	7
Bacilo del colón....	20	10
Esputo con bacilo de la influencia.	150	10
Esputos y pas tuberculígenos....	300	50
Cabellos con cocos de la tina....	20	5
Sangre con hematozoarios....	15	3
Bacilo del agua....	236	85
Bacilos del aire....	178	95
Bacilo del cólera de las gallinas...	15	2
Suma....	2665	637

Puebla, 26 de Noviembre de 1900.—*M. Vergara.*

NUMERO 6.

LISTA GENERAL de los Observatorios, Sociedades é institutos Científicos Nacionales y Extranjeros que remiten con toda regularidad sus publicaciones al Observatorio Meteorológico del Colegio del Estado de Puebla.

Nacionales.

Aguascalientes (Aguascalientes) Observatorio del Instituto de Ciencias.
Colima (Colima) Observatorio del Colegio Seminario.
Culiacán (Sinaloa) Observatorio del Colegio "Rosales."
Durango (Durango) Observatorio del Instituto "Juárez."
Durango (Durango) Observatorio del Seminario Conciliar.
Guadalajara (Jalisco) Observatorio del Hospital Civil.
Guanajuato (Guanajuato) Observatorio del Colegio del Estado.
Jalapa (Veracrus) Observatorio del Estado de Veracrus.
León (Guanajuato) Observatorio Meteorológico de León.
Mazatlán (Sinaloa) Observatorio Astronómico Meteorológico.
México, D. F. Observatorio Meteorológico Central.
" " " Observatorio Astronómico Nacional.
" " " Observatorio de la Escuela N. para Profesoras.
" " " Consejo Superior de Salubridad.
" " "; Sociedad "Antonio Alzate."
" " " Sociedad de Geografía y Estadística.
" " " Dirección General de Estadística.
" " " Escuela N. de Agricultura.
Monterrey (Nuevo León) Observatorio Meteorológico del Colegio Civil.
Morelia (Michoacán) Observatorio del Colegio Seminario.

Oaxaca (Oaxaca) Observatorio Meteorológico del Estado.
Pachuca (Hidalgo) Observatorio Meteorológico del Estado.
Puebla (Puebla) Observatorio Meteorológico del Colegio Católico
Querétaro (Querétaro) Observatorio del Colegio Civil.
Saltillo (Coahuila) Observatorio del Colegio de San Juan Nepomuceno.
Tampico (Tamaulipas) Observatorio del Hospital Civil.
Tuxtla Gutiérrez (Chiapas) Observatorio del Estado de Chiapas.
Toluca (México) Red Meteorológica del Estado de México.
Zacatecas (Zacatecas) Observatorio del Instituto de Ciencias.
Zapotlán (Jalisco) Observatorio del Colegio Seminario.

Del Extranjero.

Adelaide (South Australia) Government Observatory.
Alger (Algérie) Service Météorologique de l' Algérie.
Baltimore (U. S. A.) Holms Hopkins University.
Batavia (Java-India) Magnetical and Meteorological Observatory.
Bombay (India) Government Observatory.
Baemen (Deutschland) Meteorologische Station I. Ordunng.
Brisbane (Australia) R. Society of Queensland.
Brisbane (Australia) Weather Bureau.
Bucarest (Roumanie) Institut Météorologique.
Budapest (Hongrie) Centralanstalt für Meteorologie und Erdmagnetismus.
Buenos Aires (República Argentina) Observatorio Astronómico de la Plata.
,, ,, ,, ,, Oficina Meteorológica Argentina.
,, ,, ,, ,, Observatorio "Mons Lasagna" del Colegio Pío de Artes y Oficios.
Caire (Egypte) Institut Egyptien.
Calcutta (India) Meteorological Report to the Government of India.
Cape Town (Africa) Meteorological Commission.
Carlsruhe (Deutschland) Central Bureau für Meteorologie und Hidrographie.
Coimbra (Portugal) Observatorio Meteorológico é Magnético da Universidade.
Córdoba (República Argentina) Oficina Meteorológica.
Dorpal (Russland) Meteorologisches Observatorium der K. Universität.
Epinal (France) Commission Météorologique des Vosges.
Firenze (Italia) R. Observatorio del Museo.
Génova (Italia) Observatorio della R. Universitá.
Greenwich (England) England Royal Observatory.
Guatemala (América Central) Observatorio del Instituto Nacional.
Habana (Cuba) Observatorio del Real Colegio de Belén.
Hamburg (Deutschland) Deutxhe Seewarte.
Kaloesa (Longrie) Haynald Observatorium
Kew (England) Royal Observatory.
Leipzig (Deutschland) K. Sachs Gesseallschoftder Wissens chaften.
Lisboa (Portugal) Observatorio do Infante D. Luiz.
London (England) Meteorological Office.
,, ,, Royal Meteorological Society.
Madras (India) Meteorological Reporter to the Government of Madras.
Madrid (España) Real Observatorio.
Manila (Filipinas) Observatorio Meteorológico de la Compañía de Jesús.
Mauritins (Africa) Meteorological Observatory.
Milano (Italia) R. Observatorio de Brera.
Mineo (Italia) R. Observatorio Meteorológico-Geodinámico.
Moncalieri (Italia) Observatorio Centrale.
Montevideo (Uruguay) Observatorio Meteorológico del Colegio Pío de Villa Colón.
Moscou (Russie) Observatoire Magnétique et Météorologique de l' Université Impèriale.
München (Deutschland) K. Bayerische Meteorologische Centralstation.
Napoli (Italia) Observatorio Vesubiano.
New York (U. S A.) Meteorological Observatory.
Odessa (Russie) Observatoire Météorologique de l' Université Imperiale.
Palermo (Italia) R. Observatorio.
París (Francia) Observatoire Municipal de Montsouris.
,, ,, Observatoire du Parc Saint-Maur.
,, ,, Société de Geographie.
Pola (Oesterreich) K. K. Hydrograpisches Amt.
Ponta Delgada (Portugal) Observatoire Météorologique.
Port Luis (Mauretins) Royal Alfred Observatory.
Quito (Ecuador) Observatorio Astronómico y Meteorológico.

Río de Janeiro (R. del Brasil) Museo Nacional.
,, ,, ,, ,, ,, ,, Observatorio.
Riposto (Italia) Observatorio Meteorológico del R. Instituto Náutico.
Roma (Italia) Specola Vaticana.
,, ,, R. Ufficio Centrale di Meteorología é Geodinámica.
,, ,, R. Comitato Geologico d' Italia.
Saint Petersburg (Russland) Fhisikalixhe Central Observatorium.
San Fernando (España) Instituto y Observatorio de Marina.
Santiago (R. de Chile) Oficina Hidrográfica.
,, ,, ,, Observatorio Astronómico Nacional.
Shanghai (China) Meteorological Society.
Siena (Italia) Observatorio della R. Universitä.
Sofía (Bulgarie) Station Meteorologique de Bulgarie.
Stockholm (Suéde) Institut Central de Météorologie.
Strassburg (Deutschland) Centrallertung des Meteorologisches Dienstes an der Universität.
Sydney (Australia) Gobernment Observatory.
Tananario (Mad. Africa) Observatoire R. de Madagascar.
Tiflis (Russland) Fhysikalische Observatorium.
Tokio (Japón) Imperial University of Japan.
,, ,, Meteorological Central Observatory.
Torino (Italia) Observatorio della R. Universitá.
Toronto (Canadá) Meteorological Service.
,, ,, Departament of Agriculture.
Trieste (Oesterrich) Astronomisch Meteorologische Observatorium.
Ucele (Bélgique) Observatoire Royal de Bélgique.
Upsal (Suéde) Observatoire Météorologique de l'Université.
Washington D. C. (U. S. A.) Smithsonian Institution.
,, ,, Coastand Geodetie Survey.
,, ,, Aydrographie Office.
,, ,, Naval Observatory.
,, ,, Departament of Agriculture.
,, ,, Weather Bureau.
Simla (India) Indian Daily Weather Report.
Villa Colón (Uruguay) Observatorio Meteorológico del Colegio Pío.
Zi-Ka-Wei (Chine) Observatoire Magnétique et Météorologique.

Colegio del Estado de Puebla, 24 de Noviembre de 1900.—El Encargado del Observatorio, *Francisco de P. Tenorio.*—Rúbrica.

NUMERO 7.

NOTICIA de los aparatos, libros y útiles que se han remitido á las cátedras en los años de 1899 *y* 1900.

1. A la cátedra de Geografía:
Atlas Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos por Barórn y Cadena.
2. A la de manejo de armas:
8 Plastrones, 26 floretes, 1 careta y 12 guantes.
3. Al Gabinete de Física:
Un termómetro de máxima.
Traité élémentaire de Meteorologie por Alfred Anget.
Un termómetro de mínima.
Cámara instantánea para la observación de nubes.
Un Barómetro Fortin.
Un Nephoscopio.
Un Anemoscopio registrador sin contacto eléctrico.
Un Seismógrafo moderno.
4. A la de Conferencias sobre Higiene y Educación: El Periquillo Sarniento. La Quijotita. Donación hecha por los alumnos.
5. Al Gabinete de Historia Natural: Philosophie, Zologique por Lamarck Das Fiencich.
6. Al Gabinete de Bacteriología: Unas balanzas, un marco que contiene 12 piezas de latón de 1 á quinientos gramos y 4 piezas de fierro fundido.
7. A la de Topografía:
Un decámetro de resorte con sus fichas.
Mira parlante.
Un saquímetro modelo mediano con mira.

Puebla, 1º de Diciembre de 1900.—*J. M. Carreto* —Rúbrica.

NUMERO 8.

COPIA del informe del Preparador de Historia Natural.

Al Presidente del Colegio del Estado.—Presente.

Puebla de Zaragoza, 27 de Noviembre de 1900.

Tengo á honra manifestar por vía de informe, que en los años presente y próximo pasado, he consagrado especial atención en el Gabinete de mi cargo, á proveerme de substancias para los trabajos microscópicos que verifican los alumnos en cumplimiento del programa que rige la Academia práctica de ciencias biológicas.

También he procurado mantener constantemente en los departamentos de zoología una atmósfera saturada de ácido fénico para la mejor conservación de las colecciones de animales y plantas y preparado licor de Smitt para renovar los líquidos conservadores evaporados.

El jardín anexo al Museo, ha mejorado notablemente: se ha extendido sobre los prados bastante tierra abonada de los montes, y se enriqueció la colección de vegetales vivos con los siguientes extranjeros.

1. Herbacens peonía, Pink.
1. ,, ,, Iellow.
1. ,, ,, White.
1. Catalpa
1. Magnolia varieg pink.
1. Halesia or silver Bell.
1. Jiringa aaved.
1. Whieis aaved silver.
1. Cut llavet Walking birche.
1. Jounir de Woottou.
1. Coquete de lyon.

Se aumentó, por último, el grupo de peces rojos de la fuente del mencionado jardín, con doce más, obsequio de un profesor, y con numerosas crías que no me ha sido posible contar por no descomponer las disposiciones adecuadas al vivero para la mejor seguridad de las especies.

Protesto á Vd. mi atenta consideración y respeto.—*E. Orozco.*

Es copia. Puebla, 1º de Diciembre de 1900.—*J. M. Carreto.*—Rúbrica.

NUMERO 9.

COPIA de los acuerdos dictados por el Presidente del Colegio, relativos al trabajo del Bibliotecario.

1º Que se abra la Biblioteca desde luego al servicio público desde las 5 á las 9 P. M.

2º Que continúe la entrega de la misma Biblioteca de 3 á 5 P. M. y durante una hora más de la mañana, que elegirá el Bibliotecario.

3º Que cuando no sea posible trabajar en la entrega y cuando ésta termine, el tiempo destinado á ese trabajo se emplee en hacer por duplicado el inventario de la Biblioteca.

4º Que uno de los ejemplares del inventario tenga el avalúo que se mandó hacer para que figure en la contabilidad del Colegio, y el otro sea el que exije el art. 188 del Reglamento interior del mismo Plantel.

5º Que quincenalmente se envíe á la Presidencia la parte que esté concluida de los dos ejemplares del inventario.

6º Que se advierta al Bibliotecario que los dos inventarios deben estar concluidos, á más tardar, dentro del término de cinco meses.

Es copia. Puebla, 1º de Diciembre de 1900.—*J. M. Carreto.*—Secretario.—Rúbrica.

NUMERO 10.

INVENTARIO de los libros que regaló al Colegio del Estado el Sr. Lic. D. Manuel Aspíroz.

Derecho.—Legislación.—Beneficencia.—Publicaciones oficiales.—Establecimientos públicos.

A.

1. Abreu y Berthodano F. J. Tratado de las piezas de mar. 1.
2. Aguilar B. Táctica de la artillería de montaña. 1.
3. Alvarez y Abreu. Ensayo sobre la Jurisprudencia Universal. 1.
4. Alvarez E. Cuadros estadísticos de la criminalidad en el Distrito Federal. 1.
5. Almaraz R. Comisión científica de Pachuca. 1.
6. Alves de Sá E. Bibliografía jurídica. 1.
7. Anguiano. Primera Memoria del Observatorio Astronómico Nacional. 1.
8. Apuntamientos sobre Derecho Público Eclesiástico. 1.
9. Arrillaga. Recopilación de Leyes 1833 1838. 8.
10. Aspíroz M. Código de extranjería. 1.
11. Aspíroz M. La Libertad civil 2 ejemplares.

B.

12. Balbontín. Apuntamientos sobre un sistema militar. 1.
13. Bastiat. M. M. Mélanges d'Economie politique. 2.
14. Beaulie. Precis d'Economie politique. 1.
15. Benavides Campamentos y marchas. 1.
16. Benedetti. Essais diplomatiques. 1.
17. Benthan. Catechisme de la reforme electorale. 1.
18. Benthan. Teoría de las penas. 2.
19. ,, ,, ,, ,, recompensas. 2.
20. Biblioteca de Jurisprudencia. 1
21. Boletín de la Sociedad de Legislación comparada. 1.
22. Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones. 6.
23. Boletín de leyes del Imperio de 3 de Julio de 1865 á 26 de Julio de 1866. 1.
24. Boys. A. Historia del derecho criminal. 2.
25. Bravard. Veyriers et Demangeat Societes comerciales. 1.
26. Brito J. Indice alfabético razonado de leyes, decretos, circulares, etc., desde 1821 á 1869. 3.
27. Burgoa. Notarios públicos. 1.
28. Bustamante A. Discurso del Exmo. Sr. Presidente de la República México. 1838. 1.
29. Busto A. Manual de Aduanas marítimas y fronterizas. 1.

C.

30. Camacho S. Discurso del Presidente del Ayuntamiento. Informe sobre el estado del Municipio. México. 1.
31. Cañada. Juicios civiles y Recursos de fuerza. 2.
32. Cartilla Real ó Manual de Escribanos. 1.
33. Castillo Velasco. Colección de bandos de policía. 2.
34. Castillo de Bovadilla. Política. 2.
35. Catálogo de los individuos matriculados en el Colegio de Abogados. 1868. 1.
36. Castrejon. Alphabetum juridicum. 2.
37. Castellanos Sánchez. La cuestión de Belice. 1.
38. Código postal. 1884. 1.
39. Código de procedimientos del Distrito Federal. 1872. 1.
40. Código de procedimientos del Distrito Federal. 1880. 1.
41. Código de Comercio de México. 1884. 2.
42. Código de Instrucción criminal francés. 1.
43. Código penal francés. 1.
44. Código de Justicia militar. 1.
45. Colección de leyes de 1839 á 1840. 1.
46. Colección de leyes del Supremo Gobierno de 31 de Mayo de 1863 á 15 de Julio de 1867. 3.
47. Colección de aranceles de Aduanas de 1842 á 1872. 1.
48. Colección de disposiciones relativas á la renta de alcabalas. 1.
49. Colección de leyes sobre impuestos municipales de 1867 á 1891. 1.
50. Colmeiro Economía política. 1.
51. Colón. Juzgados militares. 5.
52. Collé N. Relaciones comerciales con México 1.
53. Compte C. Tratado de leyes. 3.
54. Constant C. Curso de política constitucional. Tomos 1º y 2º 2.
54. bis. ,, Comentarios sobre la ciencia de la Legislación. 2.
55. Constitución política de Puebla. 1861. 1.
56. ,, Federal de México. 1.
57. ,, política de la Monarquía Española. 1.
58. Contestaciones entre el Gobierno Mexicano y el General en Jefe del Ejército americano. 1847. 1.
59. Correspondencia diplomática de México, de 1878 á 1881. 1.
60. ,, oficial con motivo de las invasiones de Guatemala á México. 1.
61. ,, de la Legación de México á Washington sobre la ejecución á Maximiliano. 1.
62. Correspondencia diplomática entre el Gobierno de la República y el de S. M. Británica. 1.
63. ,, ,, cambiada entre el Gobierno de México y el de varias Potencias extranjeras. 1.
64. Courtacis. Des operations de bourte. 1.
65. Crespo y Martínez G. Museos comerciales. 1.
66. ,, ,, Patentes de invención. 1.
67. Cuadros postales. 1.
68. Cuentas del Tesoro federal, 1882–1883 y 1883–1884. 2.
69. Cuestiones de límites entre México y Guatemala, 2 ejemplares. 2.
70. Cuestiones de Guatemala y México. 1.
71. Cusching Catel. The treaty of Washington. 1.

72. Chamberling. J. American comercial law. 1.
73. Chitly S. Comercial et general. 1.

D.

74 Daoiz. Juris civilis.
75. Dareste. Etudes de l'histoire de Droit. 1.
76. Decretos y acuerdos expedidos por la 3ª Legislatura de Puebla. De 1832 á 1849. 1.
77. ,, y órdenes de las Cortes Españolas, 1810-1811. 1.
78. ,, expedidos con motivo de la reforma constitucional sobre abolición de alcabalas. 1.
79. Defensa del tratado de límites entre Yucatán y Belice. 1.
80. Dernier. Notes diplomatiques, 1862. 1.
81. Diario de los Debates. 10.
82. Días Rugama A. Prontuario de leyes, reglamentos y circulares, referentes á los ramos administrativos de la Secretaría de Fomento. 1.
83. Diccionario militar.
84. Digest. California. 1.
85. ,, Of opinions of the judige advocate general. 1.
86. Documentos relativos al suceso ocurrido en el Baño de caballos. Reclamación diplomática. 1.
87. Documentos relativos á la conferencia en Jalapa. 2 ejemplares. 2.
88. Domíngues. Ilustración á la Curia filípica. 2.
89. Durand et Nanci. Nouveau guide en affaires. 1.
90. Duero. Proyecto de táctica de las tres armas. 2.

E.

91. Economista Mexicano. [Periódico]. 8.
92. Elementos de topografía militar. 2.
93. El Derecho. [Periódico]. 6.
94. El Minero Mexicano. 3.
95. El Sistema Postal de la República. 2.
96. El Foro. Periódico de Jurisprudencia. De Junio de 1873 á Enero de 1877. 27.
97. El Erario Federal en el último decenio de 1869 á 1879. 2 ejemplares. 2.
98. Escribano instruido. 2.
99. Escriche. Diccionario de Legislación. 1842. 1.
100. Estatutos del N. Colegio de Abogados de México. 1.
101. Estudios de derecho. 1891. Anuario y revista de Legislación y Jurisprudencia. 1.
102. Estudio sobre el Gobierno de Gabinete, llamado también parlamentario. 1.

F.

103. Falix. Traité du Droit International privé. 1.
104. Fernández D. Caducidad de comunicado. Alegato sobre sucesión de Don Manuel Escandón y sentencia del Juzgado 5º de lo Civil, sobre el mismo negocio. 2 ejemplares. 2.
105. Ferrer G. Tratado de relaciones comerciales. 1.
106. Ferrer J. Paratitla ó exposición compendiosa de los títulos del Digesto. 2.
107. ,, Del Gobierno considerado en sus relaciones con el comercio. 2.

G.

108. Gadner S. Institutes. 1.
109. García Peña. Indice del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. 1.
110. Gonsáles E. Lecciones de derecho constitucional. 1.
111. Gonzáles M. Ordenanza general para el Ejército de la República Mexicana. 2.
112. Goni F. Tratado de las relaciones internacionales de España. 1.
113. General Lavo of California. 2.

H.

114. Hamilton S. C. The Federalista. 1.
115. Heil S. Duties on importe. 1.
116. Hermosilla. Glosa á las leyes de Partida. 2.
117. Hertslit' S. Comercial teatyes. 1.
118. Hevia Bolaños. Curia Filípica. 1.
119. Historia general de la Real Hacienda. 6.
120. Hoexhester E. I. Manual de Droit commercial francaise et etranger. 1.

I.

121. Indice de las leyes y decretos del Diario Oficial de 1867. 1.
122. Informe de la Comisión pesquisidora sobre depredaciones de los indios. 1874. 1.

123. Instrucción para reducir las pesas y medidas extranjeras. 1.
124. Islas y Bustamante. Indice de las referencias y concordancias de los artículos del Código Civil. 1.

J.

125. Jiménez J. Tratado de administración y contabilidad. 1.

K.

126. Kent J. Concordancia de la Constitución de los Estados Unidos de América. 5 ejemplares. 5.

L.

127. La Ciencia Jurídica. Varios tratados. 12.
128. Larrainzar M. Chiapas y Soconusco. 1.
129. Laurencio J. B. Apuntes sobre colonias militares. 1.
130. Lavorence W. B. Desabilities of American. 1.
131. Lecher F. Fragmentos de ciencia política sobre nacionalismo é internacionalismo 1.
132. Ley de 11 de Septiembre de 1894. Reforma el Código de Procedimientos del Estado de Puebla. 1.
133. Ley minera y ley de impuesto á la minería. 1893. 1.
134. Leyes y Reglamentos. Varios años. 1.
135. Leyes del Gobierno español. De 1788 á 1810. 1.
136. ,, del Registro y del Matrimonio civil. 1.
137. ,. del Imperio Mexicano. Tomos 3º y 4º 1864–1865. 2.
138. ,, sobre el papel sellado y el timbre [cuaderno]. 7.

M.

139. Manual del elector. 1.
140. ,, de Gobernadores y Jefes Políticos. 1.
141. ,, de la Constitución de los Estados Unidos. 1.
142. Mariscal I. Cuestión de límites entre México y Guatemala. 1.
143. Martens Ch. Nouvelles causes célebres. 1843. 2.
144 ,, Causes célebres de Droit des gents. 1858. 5.
145. Martínez M. Cuestiones entre México y Guatemala. 1.
146. Mateos Alarcón M. Estudios sobre la propiedad literaria. 1.
147. Matlia. De re criminali. 1.
148. Medina y Ormachea. México ante los Congresos penitenciarios. 1.
149. Mejía. Errores Constitucionales. 1.
150. Memorandum des negociationes pendantes entre la Mexique et l' Espagne. 1.
151. Memoria de Fomento. 1858. 1.
152. ,, ,, ,, 1868. 1.
153. ,, ,, ,, 1855. 1.
154. ,, ,, ,, 1876–1877. 1.
155. ,, ,, Hacienda. 1870. 1.
156. ,. ,, ,, 1877–1878. 1.
157. ,, ,, ,, 1879. 1.
158. ,, ,, ,, 1879–1880. 1.
159. ,, ,, ,, 1880. 1.
160. ., ,, ,, 1881. 1.
161. ,, ,, Justicia. 1878. 1.
162. ,, ,, Gobernación. 1877–1878. 1.
163. ,, ,, ,, 1879–1880. 1.
164. ., ,, Veracruz. 1878. 1.
165. ,, ,, ,, 1882. 1.
166. ,, del Ayuntamiento de México. 1882. 1.
167. Mesage Trom the President List of pupers relative to mexican affarres. 3.
168. Mesieres. L' Economie. 1.
169. Michalorm Opera jurídica. 1.

N.

170. Notes of the revised Statutes of the United, y suplements. 4.
171. Navia Osorio A. Reflexiones Militares. Trunco, el tomo 9º 9.

O.

172. Olmedo y Lama. Ordenanza de Artillería. 1.
173. Ordenanza y Reglamento del Cuerpo de Artillería. 1838. 2.
174. ,, de Marina de Guerra. 1.

175. Ordenanza naval. 1.
176. ,, de correos. 1.
177. ,, de Minería. 1.
178. ,, de Bilbao. 1.
179. ,, militar. Tomos I y 3. 2.

P.

180. Palma M. Constitución federal en Azteca. 1.
181. Pallares. Leyes no codificadas. 1.
182. Pandectas hispano-mexicanas. 3.
183 Pappafara. Delle opere chi illustrano il notariato. 1.
184. Pape Carpantier M. Salas de Asilo. 1.
185. Pardo J. B. Tratado práctico de comercio. 1.
186. Peñafiel A. Boletín de Estadística. 1890. 1.
187. Pereda Juan N. Refutación sobre las cuestiones entre México y Guatemala. 1.
188. Péres J. E. Circulares de la Tesorería general. 1867-1876. 1.
189. Periódico Oficial del Estado de Puebla. 1884, 1885, 1886, 1887 y 1888. 15.
190. Pinal. Economía Política. 1.
191. Perrean. Elementos de Legislación natural. 2.
192. Preliminares de la reanudación de relaciones entre México y la Gran Bretaña. 1.
193 Primer Congreso Nacional de Instrucción. México. 1890. 1.
194. Prontuario Militar. 1.
195. Proceso instruido con motivo de los acontecimientos ocurridos en Veracrus la noche del 24 al 25 de Junio de 1879. 1.
196. Proyecto de Reforma del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. 1876. 1.
197. ,, de Código de Comercio. 1880. 1.
198. ,, de Ley de Minería. 1.
199. ,, para el restablecimiento del régimen penitenciario de la República Mexicana. 1.
200. Prudhome H. Code de Commerce Mexicain. 1.

R.

201. Rabasa E. Revista de Legislación y Jurisprudencia. 1.
202. Rat. Le Maynitat Albin. Dictionaire de Droit publique et administrative. 2.
203. Recopilación de leyes y decretos. 1867 á 1876. 20.
204. Real Cédula. [Impuestos]. 1.
205. Reglamento para el ejercicio y maniobra de la Artillería de batalla. 2.
206. ,, para el ejercicio y maniobras de Caballería. 2.
207. ,, de la Penitenciaría del Estado de Puebla. 1.
208. ,, de Teneduría de Libros para la contabilidad de los Cuerpos del Ejército. 1.
209. ,, para la administración de los caudales del Gobierno General. 1867. 1.
210. ,, para el servicio de las fuerzas ligeras. 1862. Manuscrito. 1.
211. ,, del archivo de la Nación. 1846. 2 ejemplares. 2.
212. ,, de prácticos para los puertos. 1865. 1.
213. ,, para las impresiones del Gobierno. 1.
214. ,, para el Gobierno interior del Congreso Federal. 1861-1871. 2.
215. ,, para el corso de particulares. 1846. 1.
216. ,, de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. 1862. 1.
217. ,, para el régimen interior de la Secretaría de Gobernación. 1861. 1.
218. ,, para los corredores de la plaza de Puebla. 1842. 1.
219. ,, para el gobierno interior del Colegio Nacional de Minería. 1859. 1.
220. ,, del Cuerpo Consular Mexicano. 1892. 1.
221. ,, de la Lonja de México. 1852. 1.
222. Rendón Penichet M. La propiedad territorial y los impuestos. 1.
223. Revised Sta tute of the United States relating to Merchant. 1.
224. Romero Félix. El sistema penitenciario. México. 1897. 1.
225. Reyneval G. Instituciones del Derecho natural y de gentes. 2.

S.

226. Sala. Ilustración del Derecho Real de España. 1803. 2.
227. ,, Ilustración del Derecho Real de España. Edición de México. Tomos 1, 2 y 4. 3.
228. Semanario Judicial de la Federación, 1ª y 2ª época. 14.
229. Scott. Infantry tactics. 3.
230. Seyjas R. T. Derecho internacional hispano-americano. 6.
231. Sinópsis histórica de la Comisión mixta de reclamaciones entre México y los Estados Unidos. 1.
232. Solórzano. Política indiana. 2.
233. Statutes of the United States of American. 1873, 1874. 1.

234. Story S. Jurisprudencia. 2.
235. ,, of the Constitution. 2.
236. Suplemento á los Códigos civil, penal y de procedimientos del Estado de Puebla. 1.

T.

237. Táctica aplicada á todas las armas. 1.
238. Teatryes and conventions. 1.
239. The case of the United States to belard reforme the Tribunal of arbitración. 1.
240. Feulet A. T. Manuel du citoyen français. 1.
241. Thiers M. De la propiedad. 1.
242. Tratados y convenciones cambiados y ratificados por la República Mexicana. 1.
243. Tratado elemental de procedimientos sobre negocios y causas de Comercio. 1.
244. Trigueros. Memoria municipal. 1.

U.

245. Ultimatum del Sr. Barón Deffendis al Gobierno de México. 1838. 4 cuadernos. 1.
246. United States. Statutes at large. 2.
247. Upons. Infantry tactics. 2.

V.

248. Vallarta I. Estudio sobre la constitucionalidad de la facultad económico-coactiva. 1.
249. Venezuelam The. 1.
250. Villanueva J. L. Catecismo del Estado. 1.
251. Valenzuela. Concilio de Nápoles. 2.
252. Vianne. Institutionen imperialem. 2.
253. Visó S. Lecciones elementales de Derecho civil. 3.
254. Vivó B. Tratado consular. 1.

W.

255. Whartan ont the complicto of lawes. 1.
256. Wheanton, on the lavo of Nations. 1.

Z.

257. Zaragoza, Escobar A. Las reelecciones en México. 1.
258. ,, El Monroismo. 1.

Ciencias.

259. Aspíros A. El nuevo calculador violento. 1.
260. Barbey M. Elementos de Trigonometría rectilínea y esférica. 1.
261. Bocobeé Neré. Geologie elementaire. 1.
262. Boulet de Monvel Cours de Chimie. 1.
263. Bourdon M. Trigonometrie rectiligne et spherique. 1.
264. Cartas sobre la educación del bello sexo. 1.
265. Cartillas. Lancasteriana é instrucción á los profesores. 1.
266. Cirodde P. L. Lecciones de Aritmética. 1.
267. Colección de tratados de todos los conocimientos humanos. 2.
268. Contreras M. Geometría. 1.
269. Cosmos. Periódico de artes y ciencias, 26 cuadernos. Un legajo. 1.
270. Dobson. E. A. Rudimentary treatise on the manufacture of Brieks. 1.
271. Dropper W. History of the conflict. 1.
272. El Porvenir de la Niñez. Periódico. 1.
273. Enseñanza industrial. 1.
274. Ganot A. Traité elementaire de Phisique. 1.
275. Guerriére. Manual del Perfumista. 1.
276. Jiménes de la Cuesta E. Tratado teórico práctico de correspondencia mercantil. 1.
277. Junquito R. Principios de Algebra. 1.
278. Legrand du Saulle. Les signes phisiques des folies ravonuants. 1.
279. Le normand. Manual de relieur. 1.
280. Marsh C. La ciencia de teneduría de libros simplificada. 1.
281. Malheseos elementa ad semariorun usum scripta. 1.
282. Ponson de M. Histoire philosophique et medical de la femme. 3.
283. Ray Joseph. Ray' s ren practical arithmetique. 1.
284. Regnos. Cours de Chimie. Falta el tomo 1º 3.
285. Religión and Science. 1.

286. Ruffey E. B. Wat Wowen ohould. 1.
287. Sistema Métrico decimal. 1.
288. The Rudiments of civil ingenening. 1.
289. Vallejo. Matemáticas. 1.
290. Voyages aeriens.
291. What. Vomen. Practical information for Wives and Molhers of America. 1.

Diccionarios. Lenguaje. Gramática.

292. Bablot J. P. Gramática de la Lengua castellana. 1.
293. Declamación contra los abusos introducidos en el castellano. 1.
294. Dictionary illustrated. 1.
295. Dupiney de Vivepierre. Dictionaire français illustré et enciclopedie universelle. 2.
296. Explicación del libro IV y V del Arte nuevo de Gramática. 1.
297. Fernándes de Castro Verde. Gramática alemana y clave. 3.
298. Flores. Principios de Gramática filosófica razonada. 1.
299. Greysing. Retórica. 1.
300. Hernándes P. Compendio de la Gramática castellana. 1.
301. Hopkins H. Excercices in orthography. 1.
302. Nebrija A. Gramática latina. 1.
303. Olivet P. Diccionario de sinónimos de la Lengua castellana. 1.
304. Prendergast. The mastery series. 1.
305. Salvá V. Nuevo Diccionario francés-español y español-francés. 1.
306. Tornos A. The connvined spanish. Método y clave. 2.
307. Weber J. A. New complete pocket dictionary. 1.
308. Webster J. Dictionary mabridgeud. 1.
309. Zarco J. Introducción al estudio de los idiomas español é inglés. 1.

Geografía Historia. Viajes. Itinerarios. Atlas.

310. Anuario Mexicano. 1886. 2 ejemplares. 2.
311. Bancroff. Historia de México. 1.
312. Bandrand P. Histoires edificants. 1
313. Beale W. The american Lavoyleo. 1.
314. Belice. Estudio sobre el origen de este nombre. 1.
315. Bossuet P. Discours sur l' Histoire universelle. 1.
316. Cornwallis K. The conquest of México and Perú. 1.
317. Covarrubias. Viaje al Japón. 1.
318. Crónica general de España. 1.
319. Cronsse. The natural Weallh of California. 1.
320. Diccionario Universal de Historia y de Geografía. 7 tomos de Diccionario y 3 de Apéndice. 10.
321. Escudero S. A. Noticias estadísticas de Chihuahua. 1.
322. Featherstеontrangh G. W. Excursión trangh the slave states. 2.
323. Flay J. The National Magazine 1.
324. Friend C. A. Missionairies in China. 1.
325. García Cubas. Cuadro geográfico. 2 ejemplares. 2.
326 García Cubas. Apuntes relativos á la población de la República Mexicana. 1.
327. Gayangos. La gran conquista de Ultramar. 1.
328. Gonsáles V. Manual de Historia Universal. 1.
329. Gonsáles Arce J. Directorio de todas las poblaciones que constituyen la República Mexicana. 1.
330. Gortham D. México and the United States. 1.
331. Gray W. O. Atlas of the United States. 1.
332. Hall Federic. The history of S. José. 1.
333. Hand Book of the American Republics. 1.
334. Hans A. Querétaro. 1.
335. Hillet J. The Resamcer of California. 1.
336. Kranse E. F. The German French wor of 1870. 1.
337. Lamartine. Historia de la Turquía. 8.
338. Lamonier H. Elementos de Geographie. 1.
339. Lobato F. G. Consideraciones generales sobre la Geografía, Meteorología y Climatología de la Zona. 1.
340. Lummnis Ch. F. The awakening of á Natión México. 1.
341. Maillefert E. Directorio del Comercio del Imperio Mexicano. 1.
342. Malte Brum. Geografía Universal. 3.
343. Macartney. Vollage dans l' interieur de la Chine. 4.
344. Marcy R. B. Therty ycars of army Life on the Border. 1.

345. Mata F. Anuario Universal. 1.
346. Molina J. The Geographical natural and civil history. 2.
347. Mouwry S. Arizona and Sonora. 1.
348. Napier. History of the war in the Península. 5.
349. Monroe Kirk. The White conquerours of México. 1.
350. Noll A. H. A. Short history of México. 1.
351. Paino M. Compendio de Historia de México. 1.
352. Peñafiel A. Estadística gráfica. 1.
353. Pérez J. Almanaque de las oficinas. 1.
354. Pombo Luis. México. 1876-1892. 1.
355. Proatd M. Memoires historiques sur la revolution d' Espagne. 1.
356. Prescotts. Conquest of Perú. 2.
357. Prieto A. Historia de Tamaulipas. 1.
358. Riquesa Minera de México. 1.
359. Ramírez de Arellano M. Apuntes sobre la campaña de Oriente. 1.
360. Reports of the commi the of investigation. 1.
361. Ruhland Directorio de la ciudad de México. 2 ejemplares. 2.
362. Saravia M. G. Compendio de la Historia de Centro América. 1.
363. Sewards W. Fravels aranrd worled. 1.
364. Seviaton W. A. Schot history. 1.
365. The uniform trade tist annal 1873 1.
366. Tuthill Francklin. The history of California 1.
367. Villar. Geografía antigua comparada. 1.
368. García Cubas. Atlas mexicano. 8 cartas. 1.

Filosofía.

369. Bain A. Les emotions et la volunté. 1
370. Logique deductive et inductive. 2.
371. Bain A. Espíritu y cuerpo. 1.
372. Bouvier J. B. Instituciones philosophicas. 3.
373. Compte A. Catechisme positivisme. 1.
374. Destut de Francy. Ideología. 1.
375. Giner J. Lecciones sumarias de Bicología. 1.
376. Gratoy. Los sofistas y la crítica. 1.
377. Lecciones de Lógica. 1.
378. Manterola R. La Escuela eléctrica. 1.
379. Picter R. Etude critique du Materialisme. 1.
380. Roberty E. La Sociologiæ. 1.
381. Spencer H. Las bases de la moral evolucionista. 1.
381. Bis. Starcke. La famille primitive. 1.
382. Tiberghien G. Los mandamientos de la Humanidad. 1.
383. Whitney W. D. Lavie du langaje. 1.
383. Bis. Varela. Lecciones de Filosofía. 3.

Poesías. Poemas.

384. Berchonx J. La Gastronomía ó los placeres de la mesa. 1.
385. Brinton D. G. Anerent nahualt pretry. 1.
386. Casti J. B. Los animales parlantes. 1.
387. Gallardo A. Leyendas y romances. 1.
388. Gallardo A. Nubes y estrellas. 1.
389. Hijar y Haro. J. B. Sombras de ayer. 1.
390. La opinión. 1.
391. La Victoria de Tamaulipas. 1.
392. Lamartine A. Poesías.
393. Moreno de Arias Ana. Cantares. 1.
394. Parnaso Español. 1.
395. Pérez Salazar I. Impresiones de viaje. 1.
396. Pérez Salazar I. Páginas juveniles. 1.
397. Peza Juan de Dios. Copos de Nieve. 1.
398. Reynosa F. T. La inocencia perdida. 1.
399. Scott Walter. The poetical Werks. 1.
400. Strart H. Ben Nevo. 1.
401. Tasso T. La Jerusalem libertada. 1.
402. Voltaire M. Contes et poesíes. 1.

Miscelánea.

403. Alejandro. Cartas á un jugador. 1.
404. Ancona E. Los Mártires de Anáhuac. 1.

405. Apuntes para la biografía del General Don Juan C. Bonilla. 1.
406. Aquino. Gobierno de los príncipes. 1.
407. Bárcena. Exposición industrial de Guadalajara. 1.
408. Barthe. La verdad religiosa. 1.
409. Bonilly J. N. Las madres de familia. 2.
410. Bull J. W. The magic city. 1.
411. Burque U. R. Life of Juárez. 1.
412. Caballero M. México en Chicago. 1.
413. Caballero M. Primer almanaque histórico artístico y monumental de la República Mexicana. 1.
414. Coppe Contes. 1.
415. Carón Aimé. Le Bollín de jeune Aye. 1.
416. Carrillo I. Pensil Americano. 2 ejemplares. 2.
417. Catalina S. La verdad del progreso. 1.
418. Concordanere bibliorum. 1.
419. Cartas de Eloisa y Abelardo. 1.
420. Corona fúnebre de Benito Juárez. 1.
421. Cortés E. Escritos varios. 2.
422. Crespo G. Elogio del ilustre navegante Vasco de Gama. 1.
423. Cronicles of the Great rebelion Agamit the United States of America. 1.
424. Cuba Mexicana. 2 ejemplares. 2.
425 Challamel A. et Fermint W. Les français sous la revolution. 1.
426. Chateaubriand. Genie du cristianisme. 5.
427. Day L. Marcy. Incidents in the life of á Blund Girl. 1.
428. Defeme of the Wamen of Japan. 1.
429. Delisrert B. La moral en acción. 1.
430. Dissbach N. J. A. Le cretien catholique. 1.
431. Delaure M. Bosquejo histórico de los principales acomtecimientos de la revolución francesa. 6.
432. Echegaray. El Gran Galeoto. Comedia. 1.
433. El Apuntador. Semanario de teatros, costumbres, etc. México. 1841. 1.
434. El Album Nacional dedicado á S. S. León XIII. 1.
435. El Libre Pensador. Periódico. 1.
436. El Americano. Periódico. 2.
437. El Semanario Ilustrado. Periódico. 1.
438. El Renacimiento. 25 entregas del primer tomo. 1 legajo. 1.
439. El Espíritu de Telémaco. 1.
440. Escasura N. Miss Susana. Comedia. 1.
441. Emerson Essays. (Literatura). 1.
442. Esopus. Fables. 1.
443. Fernándes y Gonzáles M. El Alcalde Ronquillo. 2.
444. Fuente W. La ropa de los conventos. 1.
445. Galorian E. Los Testaferros. 1.
446. Goldsmith O. El Vicario de Wakefield. 1.
447. Gamerra G. Ricordi de un prigionero. 1.
448. Himnos de las iglesias evangélicas. 1.
449. Hombres ilustres mexicanos. 106 entregas. 1 legajo. 1.
450. Hugo Víctor. Noventa y tres. 1.
451. Historia de un crimen. 2.
452. Historia. Los trabajadores de la mar. 1.
453. Ibarra D. Historia del toreo en México. 1.
454. La Sociedad Católica. Tomos 1, 2 y 3 completos, y 4, 5, 6 y 7 incompletos. 3.
455. Lester E. The Mexican Republic. 1.
455. Bis. Libro IV de la Iglesia metodista. 1.
456. Lhomond C. J. De viris illustribus urbis Romæ. 1.
457. Lubers M. Die Biblie. 1.
458. Luna J. B. Apuntes biográficos del Sr. Manso. 1.
459. Logan J. W. The siege of Cuautla. 1.
460. Mora M. L. Obras sueltas. 2.
461. Marcy E E. Cristianity and et conflicts. 2 ejemplares. 2.
462. Eax Muller. Origine et developpement de la Religion. 1.
463 Méndes L. Asociación de Ingenieros civiles y arquitectos. 1.
464 Michelet J. La femme. 1.
465. Molina M. Rodrigo el Campeador. 1.
466. Montes de Oca. El Paraiso Perdido. 1.
467. Moratín. Comedias. 3.
468. Munguía C. Manifiesto á la Nación Mexicana. 1.
469. Novele A. Whs Wsulv, Have, thought. 1.

470. Nus E. Cosas del otro mundo 1.
471. O' Comiel John. The life and speches. 1.
472. Origen de la Palabra Belice. 1.
473. Oviedo. Oraciones escojidas de Marco T. Ciceron. 2.
474. Paz I. La Exposición Internacional de Chicago. 1.
475. Peña y Reyes A. Muertos y vivos. 1.
476. Pradt M. Histoire de l' ambasade dans le Grand Duché de Warsovie. 1.
477. Prescott W. H. History of the reing of Ferdinand and Isabella. 3.
478. Rabasa E. Moneda falsa. 1.
479. ,, ,, La Bola. 1.
480. Ramband Alfred. Petite histoire de la civilization française. 1.
481. Ramírez M. La Habana artística. 1.
482. Rainal G. J. De los pueblos y Gobiernos. 1.
483. Rivera A. Treinta sofismas. 1.
484. Salva N. Cornelio Nepote. 1.
485. Sancho Polo. El Cuarto Poder. 1.
486. ,, ,, La Gran Ciencia. 1.
487. Sermones por Massillon. 1.
488. Seyman M. H. Noches con los Romanistas. 1.
489. Sesiones del Concilio de Trento. 1.
490. State Government and appeal to Californians. 1.
491. Stickney A. M. Tuli Ciceronis. 1.
492. Stolberg J. L. Historia de N. S. Jesucristo. 1.
493. Suarez Artazu D. Marieta. 1.
494. Jaime H. Notes sur París. 1.
495. Talbot E. Les vies de hommes ilustres. 4.
496. The Holy Bible. 1.
497. The Great. Earthgnake of Japan 1891. 1.
498. The new Baby. 1.
499. Torres Amat. La Sagrada Biblia. 3.
500. ,, ,, La edición chica, el tomo 1º 1.
501. Trueba. Cuentos de vivos y muertos. 1.
502. The to Ken and Atlantic Souvenir. 1.
503. Veladas literarias, 4 cuadernos. 1 legajo. 1.
504. Wilson H. B. The American Furor. 1.

Trunco.

Bentham J. Tratado de Legislación, Tomo 8º 1.
Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística. 1.
Historia de la Real Hacienda. Tomos 2 y 5. 2.
La Sociedad Católica. Tomo 7º 1.
Lefebre. Traité d' arpentage. Tomo 2º 1.
Muñoz J. B. Historia del Nuevo Mundo. Tomo 1º 1.
Papers relating to the treaty of Washington. Tomo 6º 1.
Recopilación de Leyes y decretos de Enero á Junio de 1868. 6 ejemplares del tomo 2º 6.
Sala I. Ilustración del Derecho Real de España. Tomo 2º 1.
Tapia. Febrero Novísimo. Tomo 4º 1.
Diccionario de la Lengua castellana, 1824. Tomos 1, 2, 4 y 5. 4.

Suplemento.

Rabasa y Castillo. Revista de Legislación y Jurisprudencia. Tomos 1 y 2, año de 1889. 2.
L' Economiste français 1881. 2 tomos. 2.
,, ,, ,, 1882. 2 tomos. 2.
,, ,, ,, 1883. 1 tomo. 1.
Calvo. Derecho Internacional. Tomo 2º 1.
Calva E. Instituciones de Derecho civil. Tomo 1º 1.
Munguía C. Instituciones Canónicas. 1.
Ordenanza Militar, 1854. 2.
M. M. Z. La Cuestión penal. 1.
Claretie J. Un Diputado Republicano. 1.
Constitución general de la República, 4 ejemplares. 4.
Mariscal I. Informe acerca del tratado de límites entre Yucatán y Belice. 1.
Conde de la Cortina y de Castro. Castilla Moral Militar. 1.
Reglamento para la Escuela Preparatoria de la Sociedad Católica. 1.
Suplemento al número 1077 del Diario de Gobierno del 11 de Abril de 1838. 1.
Id. del día 12 de Mayo de 1838.

Suplemento del 26 de Julio de 1838. 1.
Ley de dotación del fondo Municipal de México. 1.
Ley sobre contribución de predios rústicos. 1.
„ de Derecho sobre hipotecas, México 1877.
„ para el arreglo de la Admon. de Justicia, Chihuahua 1854. 1.
Reglamento del Registro público, México. 1.
Ley para construcción de una vía ferrocarrilera. 1.
Ley sobre contribución federal. 1.
Ley para castigar los delitos contra la Nación. 1856. 1.
Resoluciones del Ministerio de Hacienda á diversas consultas sobre la Ley del Timbre. 1.
Ley sobre Administración de Justicia, Puebla 1855. 1.
Tratado de amistad, comercio y navegación entre los E. U. Mexicanos y S. M. el Rey de Italia. 1.
Sociedad de Empleados de la Secretaría de Relaciones (Manuscrito). 1.
Tratado octavo de las Ordenanzas de Justicia (Manuscrito). 1.

Resumen.

	Obras.	Volúmenes.
Derecho.—Legislación.—Beneficencia.—Publicaciones oficiales.—Establecimientos públicos	258	478
Ciencias diversas	28	31
Diccionarios.—Lenguaje.—Gramática	18	22
Geografía.—Historia.—Viajes.—Itinerarios.—Atlas.	58	88
Filosofía	16	19
Poesías.—Poemas	19	19
Miscelánea	102	133
Obras truncas	10	16
Suplemento	26	37
Sumas.	535	843

Es copia. Puebla, 26 de Noviembre de 1900.—*J. M. Carreto.*—Secretario.—Rúbrica.
Un sello al márgen que dice: "Colegio del Estado de Puebla. Secretaría."

NUMERO 11.

OBRAS que se han remitido á la Biblioteca "Lafragua" del Colegio del Estado, por la Secretaría del mismo Establecimiento en los años de 1899 *y* 1900.

AUTORES.	OBRAS.	Nº DE VOLÚMENES.
Blanco Sánchez	Arte de la Lectura	1
Salvá	Diccionario francés-español y viceversa	1
Corona Bustamante	Diccionario inglés-español y viceversa	2
Caccia José	Diccionario italiano-español	1
Rode Guillermo	Método Ollendorf-Inglés	2
Mendizábal Joaquín	Gramática francesa	1
Arpa y López	Principios de Literatura general	1
Campillo y Correa	Retórica y Poética	1
Raimundo de Miguel	Curso elemental de Retórica y Poética	1
Milá y Fontanals	Principios de Literatura general y española	1
Seignobos	Historia de la civilización antigua	1
Seignobos	Historia de la civilización en la Edad Media	1
Seignobos	Historia de la civilización contemporánea	1
Seignobos	Compendio de la Historia de la civilización	1
Contreras	Aritmética razonada	1
Contreras	Algebra elemental	1
Contreras	Geometría elemental	1
Acuña Manuel	Poesías. Nueva edición	1
Flores Manuel	Pasionarias	1
Plaza Antonio	Album del corazón	1
Le Bon G	Psychologie	1
Cossa	Doctrines economiques	1
	A la vuelta	24

AUTORES.	OBRAS	Nº DE VOLÚMENES.
	De la vuelta....	24
Gavernits	Grande Industrie	1
Howal	Des Trade Unión	1
Le Bon Gustave	Psychologie	1
Nitti	Le socialisme catholique	1
Spencer	Instrucción Professionelles	1
Spencer	Probleme de morale	1
Spencer	Rote morale Bienfaisance	1
Stévens	Sources constn. E. U	1
Thomas Ed	Sentiments	1
Thorold	Travail et salaire	1
Westermarotk	Origine du mariage	1
Giddings	Principios. Sociología	1
Tarde	Lois sociales	1
Binet et Henri	La Fatigue intelectuelle	1
Bonjean	Enfants revoltés	1
Noriega	Geografía de México	1
Demolins	Les Français	1
Demolins	Supr. Anglo Saxons	1
Elslander	L'Education	1
Rocafort	La Morale	1
Boutroux	Question de Morale	1
Taylor	Estudio del niño	1
Balicihi	L'Etat	1
Gumplowits	Sociologie	1
Kovalewky	Regime Economique	1
Lilien feld	Pathologie sociale	1
Nitti	La population	1
Novicow	Conscience et volonté	1
Posada	Theories modernes	1
Starke	La Famille	1
Tarde	Psychologie sociale	1
Vaccaro	Les bases sociologiques	1
Vignes	La science sociale	2
Worms	Organisme et societé	1
Lázaro	Nueva ciencia jurídica	2
Carle	Derecho	2
Ohnet Jorge	Antiguo Rencor	1
Ohnet	Dama Gris	1
Ohnet	Hija del Diputado	1
Ohnet	Inútil Riqueza	1
Daudet	Cabeza de Familia	1
Daudet	Capilla del Perdón	1
Ohnet	Cura de Faviers. Rústica	1
Flammarión	Estela	1
Flammarión	Fin del mundo	1
Flammarión	Noches de Luna	1
Loti	Mi hermano Ivis	1
Coppée	Culpable	1
Daudet	Razón social	1
Daudet	Tartarín	1
Daudet	Reyes en el Destierro	1
Alarcón	Sombrero de tres picos	1
Alarcón	El Escándalo	1
Gaboriau	Proceso Lesonge	1
Feuillet	Conde Luis Camors	1
Flaubert	Salambó	1
Pereda	Obras completas	16
Galdós	Mendizábal. Rústica	1
Galdós	Lo prohibido	2
Loti	Aziyade	1
Tolstoy	Fisiología de la guerra	1
Balzac	César Biroteau	1
	Al frente....	105

AUTORES.	OBRAS.	Nº DE VOLÚMENES.
	Del frente....	105
Goncourt	La Elisa	1
Turgenef	Padres é hijos	1
	Calendario del Santuario de Pompeya. Rústica.	1
Gómez V. Tomás	Lecciones de Gramática general	1
Trigo J. M	Nociones de Geografía política y Estadística universal	1
Achette	Almanaque para 1899	1
Rivera A	Pensamientos filosóficos sobre la educación de la mujer en México. Cuaderno	1
Rivera A	Report of the Comissioner of Education. 1896-97.	2
Rivera A	Los hijos de Jalisco. Cuaderno	1
Rivera A	Anales Mexicanos. La Reforma y el 2º Imperio. Cuaderno	1
Herrera L. y Dr. Vergara Lope	La vie sous les hautes plateaux. Rústica	1
	Diccionario Enciclopédico Hispano Americano. Tomo XXIII	1
	El 7º Congreso geológico internacional. Rusia. Cuaderno	1
	Lightning and the electricity of the aer. Cuaderno	1
Gaviño Angel	Dictamen á propósito de las remociones del terreno de la Ciudad de México. Cuaderno	1
Rivera A	El cable submarino. Cuaderno	1
Barrón y Cadena	Atlas Geográfico de los E. U. Mexicanos	1
Y. Y. P	Geografía de los E. U. del Norte América. Cuaderno	1
Licéaga Eduardo	Defensa contra la Tuberculosis. Cuaderno	1
Osuna Andrés A	Bosquejo de química elemental. Cuaderno	1
Brioso y Candiani M	Nociones de Lógica. Cuaderno	1
	Lista de los subscriptores de la 23ª Exposición Nacional de Bellas Artes 1898. Cuaderno	1
	La Sericicultura en el Japón	1
Dewey Melvit	La clasificación decimal	1
Rivera Agustín	Los Pensadores de España	1
	Informes rendidos por los inspectores sanitarios de Cuartel. 1898. México. Un Cuaderno	1
	Ley sobre fundaciones y asociaciones de Beneficencia é Instrucción Pública. Puebla. Cuaderno	1
Dr. Licéaga Eduardo	Algunos datos numéricos relativos á la Tuberculosis en México. Un cuaderno	1
Dr. Suárez Gamboa R	Monografías de Clínica Quirúrgica	1
Dr Martinez Baca F	Los tatuages	1
	Apéndice del Diccionario Enciclopédico Hispano Americano T. 24	1
	Report of the comissioner of Education. 1897-98	2
Zayas Enríquez R	Les Etats Unis Mexicains	1
Arizpe Rafael R	Estadística de las Aplicaciones de la Electricidad en la República Mexicana. Cuaderno	1
Correa Alberto	Reseña Económica del Estado de Tabasco. Cuaderno	1
Casasús Joaquín D	Algunas Odas de Q. Horacio Flaco	1
Deplanque	Femme de Libres	1
	Il Manoscritto Messicano Vaticano 3738. Dello il Codice Rios. Elegante edición hecha en Roma en 1900. Obsequio del Sr. Duque de Laubart. Pasta de pergamino	1
Peñafiel Antonio	Colección de documentos para la Historia Mexicana. 2º cuaderno	1
Mendizábal J	Noveno almanaque de efemérides de Puebla 1900	2
Peñafiel Antonio	Dirección general de Estadística: división municipal de la República Mexicana. Censo de S.	
	A la vuelta....	148

AUTORES.	OBRAS.	Nº DE VOLÚMENES.
	De la vuelta....	148
	Luis Potosí, Michoacán, Morelos, Tepic, Campeche, Zacatecas, Querétaro, Tlaxcala, Oaxaca y México. Once cuadernos.....	11
	Calendario del Santuario Di Pompei. 1900. Cuaderno	1
	15º Informe que el Jefe del Departamento Ejecutivo remite á la Legislatura del Estado. Cuaderno.....	1
	Datos para la materia Médica Mexicana. 3ª parte. Dos ejemplares.....	2
Peñafiel Antonio.....	Boletín Demográfico de la República Mexicana. Año III. Cuaderno.....	1
Peñafiel Antonio.....	Censo General de la República, verificado en Octubre de 1895. Cuaderno.....	1
	Censo de la Baja California.....	1
	Censo del Estado de Chiapas.....	1
	Censo del Estado de Guerrero.....	1
	Censo del Estado de Colima.....	1
	Reseña del tercer concurso de maquinaria y productos agrícolas celebrado en la Villa de Coyoacán del 15 al 29 de Enero de 1899.....	1
	Cuaderno comparativo que demuestra los progresos alcanzados por los Estados Unidos Mexicanos, durante los últimos 15 años. Formado de seis cartas.....	1
	Guía General de la República Mexicana.....	2
	Boletín núm. 1 de la Comisión de Parasitología Agrícola.....	1
	Tres fotografías. Obsequio de la 23ª Exposición de obras de Bellas Artes.	
	TOTAL.....	174

Es copia. Puebla, 1º de Diciembre de 1900.—*J. M. Carreto.*—Rúbrica.

PUBLICACIONES que recibe el Colegio además de las relativas á Meteorología.

De México.

Diario Oficial.
Boletín Comercial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Boletín Semestral de la Dirección General de Estadística de la República Mexicana.
Boletín de Agricultura, Minería é Industria.
Geografía y Estadística de la República Mexicana. Publicaciones del Sr. Alfonso Luis Velasco.
Anales del Instituto Médico Nacional.
La Medicina Científica.
La Gaceta Médica.
Sociedad Científica "Antonio Alzate."
Revista Médica.
El Renacimiento.
Anales de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos.
México Intelectual.
Boletín del Consejo Superior de Salubridad.
El Economista Mexicano.
Boletín del Instituto Geológico.
Revista Latino Americana.
Periódico Oficial de la Secretaría de Relaciones.
El Album de la Juventud
El Maestro de Escuela.
El Instructor. Periódico Científico y Literario de Aguascalientes.
Periódico Oficial de Michoacán.
Boletín de Higiene de Toluca.
Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco.

De Puebla.

Periódico Oficial.
Boletín Municipal.
Observador Judicial.
Boletín de Estadística.

Del Extranjero.

Il Rosario e la Nouva Pompei.
Valle di Pompei.
Boletín del Instituto Egipcio.
Anales del Departamento Nacional de Buenos Aires.
Boletín de Enseñanza Primaria de Montevideo.
Revista Enciclopédica de Larousse.
Fígaro Ilustrado.
Ilustred London News.
A estas dos últimas publicaciones está subscripto el Colegio.

Puebla, 26 de Noviembre de 1900.—*J. M. Carreto.*—Rúbrica.

NUMERO 12.

NOTICIA de los objetos, útiles y enseres del Refectorio del Colegio del Estado, comprados durante los años de 1899 *y* 1900.

52	metros, 52 centímetros, Alemanisco para manteles	$	34 12
10	Docenas platos trincheros y soperos		39 50
3	Idem ídem de postres		9 30
1	Idem saleros cristal		2 45
½	Idem ensaladeras porcelana		8 70
1	Idem botellones cristal		20 00
½	Idem platones redondos porcelana		12 00
½	Idem ídem ovalados		12 00
½	Idem ídem ídem		14 70
½	Idem salseras		15 00
½	Idem soperas		23 00
4	Idem vasos		25 00
4	Idem pares cubiertos		19 00
4	Idem cucharas metal		20 00
½	Idem cucharones ídem		10 20
4	Idem ternos plato y taza porcelana		34 21
2	Idem cucharas cafeteras		6 00
2	Cubos galvanizados		2 40
1	Cepillo de mesa		1 50
1	Recogedor de basura		1 00
4	Docenas platos porcelana		15 80
½	Idem charolas blancas corrientes		3 25
1	Charola imitación madera		2 75
1	Filtro "Pasteur"		382 28
½	Docena botellones		5 25
2	Platones		5 75
2	Docenas pares cubiertos		14 00
2	Idem cucharas metal		13 50
2	Idem ídem cafeteras		7 50
2	Botes lámina de fierro		4 75
1	Lavadero fierro esmaltado		3 00
	SUMA TOTAL	$	767 91

Pue[illegible]oviembre 28 de 1900.—El Celador encargado, *A. J. Bahena.*—Es copia.—Puebla, 1º de Di[illegible]re de 1900.—*J. M. Carreto.*—Rúbrica.

NUMERO 13.

Personal del colegio.

C. [illegible] Isunza, Presidente.
" [illegible]rreto. Secretario.
" [illegible] Bonilla, Tesorero.
[illegible]ibliotecario.
[illegible]imitivo Seoane. Prefecto
[illegible]no Bernal, Subprefecto.

C. Antonio J. Bahena, Primer Celador.
,, Manuel López, Segundo Celador.
., Francisco Tenorio, Preparador de Física.
,, Enrique Gómez Gil, Preparador de Química.
,, Enrique Orozco, Preparador de Ciencias naturales.
,, Dr. Ezequiel Vásques, Prosector de Anatomía y Operaciones.
,, ,, Manuel Vergara, Prof. de Histología normal y patología y Bacteriología, encargado del gabinete y de los trabajos de preparación.
,, Dr. Emilio Zertuche, Jefe de Clínica que suplirá al profesor.
,, Carlos M. Sevilla, Auxiliar de la Presidencia y Secretaría.
,, José María Guerrero, Auxiliar de la Biblioteca.
,, Marcelino Cuautli, Auxiliar de la Tesorería.

Instrucción secundaria.

Profesores:

C. Ing. Emilio López Vaal, de Aritmética y Algebra.
,, Juan Ramírez Ramos, de Francés.
,, Lic. J. Mariano Pontón, de Lectura, segundo año de lenguaje y Raíces griegas y latinas
,, ,, Alfredo Sandoval, de Conferencia sobre Moral, instrucción cívica y derecho usual.
,, Ing. Gabriel Espino, de Dibujo lineal.
,, José María Vargas, de Canto.
,, Miguel Rodríguez, de Ejercicios gimnásticos.
,, Abraham García, de Geometría plana y en el espacio y Trigonometría rectilínea y esférica.
,. Ing. Carlos Revilla, de Aplicación de Algebra á la Geometría, Geometría analítica de dos dimensiones y nociones de Cálculo infinitesimal.
,, Ing. Salvador Morales, de Cosmografía y Geografía.
,, Manuel Lobato, de Inglés.
,, Manuel Lobato, de Tercero y cuarto año de lenguaje.
,, Alfredo Fenochio, de Conferencia sobre Historia de la Industria, del Arte y de las Ciencias
,, José María Centurión, de dibujo natural y de paisaje y de ornato.
,, Mayor Jacinto Castellanos, de Ejercicios Militares y manejo de armas.
,, Dr. Joaquín Urrutia, de Física, precedida de nociones de mecánica.
,, Farm. Manuel M. Mena, de Química y nociones de Mineralogía y Geología.
,, Dr. Luis M. Zaragoza, de Ciencias Biológicas.
,, Lic. Francisco Béistegui, de Psicología y Sociología.
,, Manuel Domínguez, de Historia Patria y americana.
,, Lic. Emilio Morales, de quinto y sexto año de lenguaje.
,, Dr. Manuel Vergara, de Conferencia sobre Higiene y Educación.
,, Dr. Manuel Serrano, de Lógica y Moral.
,, Lic. J. R. Isunza, de Historia Universal.

Instrucción profesional.

C. Lic. Rafael Martínez C., de Prologómenos de Derecho y primer curso de Derecho civil.
,, ,, Emilio C. Morales, de Economía Política.
,, Francisco Béistegui, de Primero y segundo curso de Sociología.
,, Lic. Rafael Aguilar, de Literatura forense.
,, ,, Filiberto Guerra, de Segundo curso de derecho civil.
,, ,, Agustín M. Fernández, con licencia por tiempo indeterminado, de Derecho Constitucional y Derecho penal.
,, Lic. J. Mariano Pontón, de Legislación comparada y moral profesional.
,, ,, Félix Lamadrid, de Derecho administrativo.
,, ,, Mariano Pontón, de Historia del Derecho para el tercero y cuarto curso.
,, ,, Roberto Castro, de Derecho Mercantil y de minas é Historia del Derecho patrio.
,, ,, Ernesto Espinosa, de Medicina Legal.
,, ,, Francisco Béistegui, de Derecho Internacional.
,, ,, Lino Espinosa, de primer curso de Procedimientos y Academia práctica.
Vacante, segundo curso de procedimientos y principios de Derecho.
Vacante, Anatomía descriptiva.
C. Dr. Manuel Vergara, de Histología normal y patológica y Bacteriología.
,, ,, Víctor Moscoso, de Anatomía topográfica y patología infantil.
,, ,, Luis M. Zaragoza, de Fisiología é Higiene.
,, ,, Feliciano Hernández, de Patología externa.
,, ,, Angel Contreras, de Clínica externa.
,, ,, Isauro Guerrero, de Patología interna.
,, ,, Agustín Aguirre, de Operaciones y aparatos.
,, ,, Carlos Bello, de Clínica interna.
,, ,, Jesús Días Gonsáles, de Terapéutica y su Clínica.

C. Dr. Juan B. Calderón, de Obstetricia y su Clínica para la carrera de Médico.
,, ,, Joaquín Urrutia, de Medicina legal y Toxicología.
,, ,, Rafael Serrano, de Terapéutica y Patología generales.
,, ,, Fermín Viniegra, de Obstetricia para la carrera de partera.
,, Farm. Manuel M. Mena, de Análisis cualitativa y cuantitativa, Toxicología y Química biológica.
,, Farm. Jacobo Amezcua, de Historia de drogas y legislación y Economía Farmacéutica.
,, ,, Eduardo Moreno, de Materia Médica, Farmacia y ensayo de medicamentos.
,, Ing. Carlos Revilla, de Geometría analítica, cálculo infinitesimal y Geometría descriptiva.
,, ,, Salvador Morales, de Topografía é Hidromensura.
,, ,, Carlos Hall, de Dibujo topográfico, Arquitectónico y Composición.
Vacante, Geodesia y Astronomía.
Vacante, de Estereotomía.
Vacante, de Mecánica analítica y aplicada.
Vacante, de Higiene y Saneamiento de las ciudades y edificios, construcción práctica, conocimiento de materiales, presupuestos y avalúos.
Vacante, de Caminos comunes y ferrocarriles, puentes y obras hidráulicas.
Vacante, de Estática gráfica, resistencia de materiales y teoría mecánica de las construcciones.

Servidumbre.

C. Marcial Enciso, Conserje de la Biblioteca.
,, Miguel Péres, Portero.
,, Jesús Cacelín, Refectolero.
,, Manuel Trujillo, Jardinero.
,, Lorenzo López, Criado de oficios y aseo de oficinas.
,, Florencio Martínez, Ayudante del Refectolero y mozo de cátedras.
,, Angel Martínez, Mozo del gabinete de física.
,, Anselmo Vásquez, Mozo del gabinete de Química y del Gimnasio.
,, Silvestre Martínez, Mozo del gabinete de Historia Natural.
,, Miguel Feria, Mozo del gabinete de Bacteriología.
,, Mauricio Cabrera, Mozo de anfiteatro y de aseo.
,, Albino Ramírez, Mozo de aseo.

Alumnos de gracia.

Externos:

Arrioja Francisco.
Galindo Agustín.
Morán Gilberto.
Moreno Miguel.
Sánchez Gil Modesta.
Vergara Gregorio.
Viveros Filiberto.
Yarce Felipe.

Internos:

Arrioja Eduardo.
Gonzáles Pérez Lauro.
Osorio Benjamín.
Vargas Francisco.
Yañez Enrique.

Puebla de Zaragoza, 1º de Diciembre de 1900.—*J. M. Carreto.*—Rúbrica.

"Academia de Bellas Artes.—Puebla."—"Noticia del movimiento habido en este Establecimiento durante el año de 1899 y en el actual.

En este plantel las clases son nocturnas y se estudia lo siguiente:
Dibujo lineal: en esta clase está incluido el curso de arquitectura.
Dibujo de ornato.
Id. de la figura humana.
Id. de perspectiva.
Id. de paisaje, flores, frutas y animales (de estas clases últimamente no ha habido alumnos.)
Y clase especial de anatomía artística.
El personal del Establecimiento está compuesto de siete profesores.
Un Tesorero.

Un Administrador.
Un Escribiente.
Un Portero.
Y dos sirvientes.

1899.

En este año se matricularon 403 alumnos y 148 alumnas, total 551; por término medio asistieron cerca de 400.

Para el Museo se pudo adquirir lo siguiente:

Un chivo con dos cabezas: este fenómeno vivió 40 días.

Un tibor de talabera antiguo.

Un farol perteneciente al primer alumbrado de la ciudad; obsequio del P. Ayuntamiento.

1900.

En este año se matricularon 337 alumnos y 138 alumnas, total 475; por término medio asistieron 380.

La disminución en el número de alumnos en el presente año, no fué porque éstos dejaran de concurrir á matricularse; pues se desecharon casi la mitad de los contenidos en el libro de matrículas, sino que, por lo ocurrido en el año anterior, que ni el local ni los muebles fueron suficientes para tanto alumno, hubo necesidad de no admitir á todos los que se presentaron.

Para el Museo se adquirió:

El borrador original de la Constitución mexicana de 1824; obsequio del C. Miguel Vargas.

Un par de estribos para silla de montar, antiguos, también obsequio del C. Miguel Vargas.

Una armadura japonesa, comprada.

Varias monedas antiguas, compradas.

Dos medallas de la Exposición de Chicago; obsequio enviado por el C. Secretario General del Gobierno.

La Dirección ha querido llevar á efecto varias mejoras materiales de bastante importancia para el Establecimiento, pero por la falta de elementos no lo ha podido conseguir.—*Daniel Dávila* —Rúbrica "

Dirección de la Escuela de Artes y Oficios.—Puebla.—Nº 829.—A la Secretaría General del Departamento Ejecutivo del Estado. Sección de Gobernación.

Puebla de Zaragoza, 7 de Diciembre de 1900.

Cumpliendo con la prevención contenida en el oficio núm. 3787 de esa Superioridad, de fecha 15 de Noviembre próximo anterior, en el que se me ordena rendir un informe circunstanciado respecto de los adelantos y mejoras que se hayan realizado en esta Escuela durante el año de 1899 y el actual, me es satisfactorio manifestar lo siguiente:

La obra material de reconstrucción del Edificio que ocupa la Escuela ha alcanzado un gran adelanto durante los años citados, estando ya concluidas las fachadas correspondientes á las calles del Hospicio y del Rastro y por terminarse la que da á la de la Estampa, y terminada por completo la obra de albañilería de los salones en que se instalarán los talleres de Imprenta, Encuadernación, Maquinaria, Herrería y Latonería, así como los de Cocina y Lavado, y demás talleres para Señoritas, teniendo fundadas esperanzas en que para mediados del año próximo venidero, terminadas que sean las obras de Carpintería y de Herrería de esa parte del Edificio, podrán ponerse ya en uso los referidos salones, y por consiguiente, montar los talleres con la propiedad que requieren y la amplitud que necesitan.

El taller de Imprenta que ya se tiene montado á regular altura, y en el que se efectúan los trabajos todos del ramo, desde la impresión sencilla en negro hasta la cromotipografía á siete ó más tintas, ha sido reforzado con buenas cantidades de tipos y de viñetas modernas, así como con adornos de fantasía, guardas y guarniciones á uno ó varios colores, que se han hecho venir de las fundiciones de Nebiolo y Compañía de Milán, de Richard Gant de Madrid, de la American Type Founders Company de Philadelfia y de la casa G. y O. Braniff y Cía. de México, siendo de notar que la imprenta de esta Escuela de Artes y Oficios, es el primer taller que ha introducido en el Estado el uso de los fondos de celuloide, que producen tan bonitos y variados efectos, y que tan de moda están actualmente en las grandes ciudades europeas y americanas.

El taller de Carpintería, no obstante las dificultades que en la práctica se presentan por la falta de operarios amaestrados en el manejo de las máquinas, ha aprovechado en cuanto ha sido posible el trabajo de las instaladas en el año de 1898, y en él se han ejecutado, por vez primera en el Establecimiento, juegos completos de muebles finos acabados conforme á las exigencias de los más modernos estilos.

El taller de Encuadernación fué reforzado en su inventario, con una guillotina de noventa y seis centímetros de corte, dos cuchillas de refacción para la misma, y varios ó importantes útiles de pequeña herramienta que le eran necesarios.

Un gabinete nuevo con la orientación debida y que aconseja la ciencia moderna, se construyó para el taller de Fotografía, habiendo hecho asimismo una completa instalación de la Cámara Solar para amplificaciones por medio del papel sensible preparado con nitrato de plata, y que puede utilizarse también con luz artificial para las mismas amplificaciones en papel bromurado.

Los demás talleres fueron igualmente atendidos con la eficacia que su buena marcha requiere, y provistos de los útiles todos que les han sido necesarios, introduciendo mejoras en algunos de ellos, como en el de Lavado y Planchado, en el que se cambió el sistema de mano, tardío y molesto, por el mecánico que es bastante rápido y que da magníficos resultados.

El alumbrado eléctrico también sufrió algunas modificaciones, habiéndose aumentado cuatro lámparas de arco de mil doscientas bujías efectivas cada una, que se colocaron en los cuatro patios del edificio, y haciendo una especial instalación de ciento cincuenta lámparas incandescentes de diez y seis bujías cada una, en la fachada del Establecimiento, para las iluminaciones en los días festivos, aprovechando la misma corriente que desarrolla el dinamo de la Escuela.

Por lo que con finanzas se relaciona, me es satisfactorio manifestar que en los dos años de 1899 y el presente, el importe bruto de la recaudación hecha por la Tesorería de la Escuela asciende á la cantidad de $98066 66, formada de la siguiente manera:

Producto de talleres	$	34999 93	
Subvención	,,	40000 00	
Pensión sobre herencias	,,	15086 32	
Pensión á Notarios Públicos	,,	1611 58	
Contribución Federal	,,	4156 16	
Producto de pensionistas	,,	1320 00	
Inspección sanitaria	,,	884 35	
Producto de multas	,,	8 32	$ 98066 66

la cual cantidad fué distribuida en los diversos ramos del Establecimiento, y conforme á los presupuestos respectivos, según la siguiente noticia:

Materia prima y raya de talleres	,,	43872 51	
Sueldos á Profesores, empleados y maestros de talleres	$	24981 72	
Mejoras materiales	,,	11273 37	
Mejoramiento de talleres	,,	2253 66	
Contribución Federal	,	4156 16	
Alimentos y lavado de pensionistas	,,	1197 38	
Gastos extraordinarios	,,	1395 87	
Honorarios al Defensor General	,,	900 49	
Alumbrado y útiles de aseo	,,	841 30	
Utiles para cátedras	,,	166 25	
Gastos de escritorio y libros de Tesorería	,,	331 89	$ 91370 60

Así pues, teniendo en cuenta la existencia en caja que tuvo la Tesorería de la Escuela el 1º de Noviembre de 1898, fecha en la que da principio el período de dos años que me ocupa, puedo hacer la siguiente comparación·

Existencia en 1º de Noviembre de 1898	$	796 32	
Ingresos de 1º de Noviembre de 1898 á 31 de Octubre de 1900	,,	98066 66	$ 98864 98
Egresos en igual período de tiempo			91370 60
Diferencia por existencia en la Tesorería			7494 38

á la cual cantidad hay que agregar el importe de la materia prima, obras en trabajo y obras concluidas que existen en talleres y bodegas, y que representan una regular cantidad de dinero, para tener la existencia real y efectiva del Establecimiento.

La enseñanza de las diversas materias que constituyen el plan de estudios de la Escuela, con tenido en la Ley de Instrucción Pública del Estado fecha 27 de Marzo de 1893, ha sido atendida con toda eficacia por el personal de Profesores y Maestros de taller, siéndome satisfactorio informar á esa Superioridad, que el resultado de los exámenes finales del año de 1899 fué el siguiente, reduciendo los números á tanto por ciento:

Premios en cátedras y talleres	10 69 p.%
Menciones honoríficas	27 49
Reprobaciones	9 92

y en el año actual de 1900.

Premios en cátedras y talleres	7 92 p %
Menciones honoríficas	17 82
Reprobaciones	4 95

Dos alumnos terminaron en este período de tiempo la enseñanza completa de su carrera, y ambos están actualmente ocupados en talleres importantes, desempeñando con acierto la misión que les ha sido confiada.

Terminada que sea la obra de reconstrucción de la Escuela de mi cargo, y aprobada por la Honorable Legislatura del Estado la iniciativa de reformas á la ley de Instrucción Pública, en el

capítulo que con la Escuela se relaciona, la cual iniciativa tuve la honra de presentar hace dos años aproximadamente, tengo fundadas esperanzas de que la Escuela de Artes y Oficios del Estado ocupe el prominente lugar que le está reservado entre los establecimientos de Instrucción, obedeciendo á la evolución general que actualmente se verifica en el mundo todo, y que en no lejano tiempo dará á las carreras industriales la supremacía sobre las literarias, formando de las diversas clases sociales individuos productores, para romper así el desequilibrio que existe actualmente entre la producción y el consumo, en el que es mayor el segundo que el primero, siendo lo contrario lo que para el adelanto y progreso de las naciones se necesita. —*Emilio López Vaal.*—Rúbrica.

Al márgen un sello que dice: Biblioteca Pública Palafoxiana. E. L. y S. de Puebla.—Al Secretario General del Departamento Ejecutivo. Departamento de Gobernación.— Presente.— Puebla de Zaragoza Noviembre 30 de 1900.

Cumpliendo con la disposición del Superior Gobierno, rindo el informe de los adelantos y mejoras que ha habido en la Biblioteca Pública del Estado, que está á mi cargo, durante el año de 1899 y el presente.—En este intervalo de tiempo se han recibido en esta Biblioteca, enriqueciéndola, dos obras regaladas por el Sr. Duque de Loubat, que son una en un tomo, titulada "Clave General de Geroglíficos Americanos" por Don Ignacio Borunda y otra en dos cuadernos, uno "Das Tonalamatl der Aubin" y otro "sehen sam lung" por el Dr. Eduard Seler. Se recibieron también el Códice Mixteco, Arqueología Mexicana, Teotihuacán y publicaciones relativas á Estadística por el Sr. Don Antonio Peñafiel; el cuadro comparativo que demuestra los progresos alcanzados por la República de los Estados Unidos Mexicanos durante los últimos quince años; un Atlas Geográfico de la República Mexicana publicado por Barrón y Cadena, y los 28 cuadernos que se han publicado de "México y su Evolución social;" Memoria Instructiva y documentada que presenta el C. Gobernador al XV Congreso de este Estado; Guía General Descriptiva de la República Mexicana, J. Figueroa; Domenech, Memoria del Ministerio de la Guerra; Memoria del C. Gobernador de Nuevo León; La Clasificación Decimal de Melvil Dewey para Bibliotecas; además se compraron con fondos de esta Biblioteca las obras siguientes: Notes y Formules de L' Ingeniere, Diccionario de Modismos por Ramón Caballero; Salubrité Urbaine por G. Bechamaun, Leçons sur L' Electricité por Eric Gerard; Derecho Internacional privado, por el Lic. José Algarra, L' Art Denlaire du Medicine Légale por el Dr. Oscar Amoedo; Le Genie Latín por Gustavo Michant; compendio de Economía Política por Pablo Leroy Beaulieu; Le Guerre du Méxique por A. de Lapparent; Histoires des Litteratures por K. Waliszeuski; Les Races et les Peuples de la Terre por J. Demiker; La psicología de los sentimientos traducida por Ricardo Rubio; L' Evolutión du Droit por L. Tanou; Diccionario de la lengua Castellana por la Real Academia Española, edición de 1899; Diccionario Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos por Don Antonio García Cubas; Diccionario de Medicina por E. Littré, y se han encargado algunas otras obras de importancia.

Está en estudio la Clasificación decimal de Melvil Dewey, para implantarla en esta Biblioteca.

En cuanto á mejoras materiales, no se han hecho ningunas, pues solamente se han ejecutado reparaciones indispensables y con oportunidad, de algun deterioro de la estantería ó menaje.

Protesto á Ud. mis respetos.—*Eduardo del Valle.*—Rúbrica.

Departamento de Hacienda.

PASO á ocuparme en la manifestación de los asuntos de más vital importancia para un Estado: los que se refieren á sus fondos públicos, cuya guarda indirectamente está confiada al Ejecutivo, toda vez que de la oportuna recaudación de ellos y de su buen empleo, depende la satisfacción de las necesidades del organismo social. Nunca será bastante, en mi concepto, el afán que en este ramo se despliegue, pues á medida que la riqueza del Estado aumente, deberá aumentar también la vigilancia de los que por cualquier motivo estén encargados del manejo de los caudales que se forman con el producto de las contribuciones de particulares, que jamás deben distraerse de su objeto.

El hecho de que con toda regularidad han sido pagados los sueldos que con arreglo á los presupuestos respectivos devengaron los servidores del Estado, y las asignaciones de las clases pasivas, sin perjuicio de las demás obligaciones

pecuniarias y de lo que se gastó en mejoras materiales, basta para dar una idea de lo eficaz de la recaudación de los impuestos, por parte ya de la Tesorería General, ya de las Oficinas exactoras de los Distritos. Hasta la contribución personal que en un principio presentó algunas dificultades para su cobro, pues que no faltan en todas partes espíritus inquietos que traten de hacerla odiosa, principalmente á las clases trabajadoras, se recaudó con tal exactitud, que es respetable la suma pagada como premio á los que no dejaron rezagos en este ramo, según habréis podido verlo en los informes semestrales que he tenido á honra rendir á esa Cámara.

La Junta Liquidataria, por otra parte, inspirada en las ideas de la más estricta justicia, ha examinado las reclamaciones que por créditos en contra del Estado se le presentaron, y respecto de aquellos que estimó debidamente comprobados, mandó expedir los bonos correspondientes.

Siempre que fué posible, se concedieron á los causantes todas las facilidades necesarias para el pago de los impuestos, y por esta razón, en obsequio de los dueños de fincas rústicas, se ha seguido y se sigue aplicando la ley de 15 de Enero de 1896, que ha dado por resultado la reducción del impuesto predial que antes era del diez al millar, al ocho que pagan actualmente. Con el mismo objeto y por no considerarla gravosa para el Erario, el Ejecutivo secundó ante esa Cámara la solicitud de varios propietarios de Ingenios en que se elabora azúcar, para que se les eximie-

se del pago de la contribución establecida por la Ley de 29 de Marzo de 1893 y que las cuotas con que dichas fincas estaban gravadas, se imputaran al valor de las mismas. El Congreso no tuvo inconveniente en acceder á lo pedido, y desde entonces se simplificó la percepción del impuesto que hoy se recauda con mucha mayor facilidad que antes.

Activamente se continúan las visitas á las Recaudaciones de rentas de los Distritos y á las Tesorerías de los Ayuntamientos. Se han inspeccionado las Oficinas de esa especie en Tetela, Cholula, Tecali, Huauchinango, Tlatlauqui, Tepeaca, Tecamachalco y Alatriste. Siempre que alguno de los encargados de la administración de los fondos públicos resultó responsable de mala versación de éstos, se consignó el caso á la Autoridad competente para la averiguación respectiva; y cuando se notó desorden ó atraso en la marcha económica de las Recaudaciones, ó se removieron á los causantes de esos males, ó se les impuso el correctivo necesario para evitar que sigan causando perjuicios. Así lo he manifestado al Congreso en cada uno de mis informes semestrales, en los que constan con especificación los diversos casos que no creo necesario repetir aquí.

La rendición de cuentas es también una de las operaciones que se cuidaron con especial esmero, pues son glosadas oportunamente, y es fácil descubrir las omisiones ó defectos que pueden dar margen á una responsabilidad, ora sea civil, ora criminal; mientras de que si se reciben tarde para su revisión, se hace mucho más difícil ase-

gurar los intereses del Erario, unas veces por haber cambiado las circunstancias pecuniarias de los empleados ó de sus fiadores, y otras porque dejando los primeros de desempeñar sus funciones públicas, es difícil averiguar el lugar en que residen. A fin de facilitar á las Oficinas de Hacienda la rendición oportuna de sus cuentas, se aumentó el personal de empleados en muchas Recaudaciones, y por tal medio se ha conseguido que la contabilidad no sufra atrasos y que á su debido tiempo se remitan los cortes de caja y los comprobantes respectivos á la Contaduría de Glosa. No satisfecho con ésto el Gobierno de mi cargo, hizo algo más: por medio de una circular se manifestó á los Recaudadores de rentas que, si no remitían las cuentas anuales á la expresada Contaduría, conforme á la Ley orgánica de 8 de Abril de 1895, dentro de los cuatro primeros meses del año siguiente al fiscal fenecido, por ese solo hecho y sin necesidad de especial declaración del Ejecutivo, quedarían suspensos en el ejercicio de su empleo, debiendo hacer formal entrega de la Oficina á los Oficiales Mayores, quienes quedarían encargados del despacho desde el primer día del quinto mes del año correspondiente. Esta disposición dará, sin duda, buenos resultados, pues tiende, como sin dificultad se alcanza, á la ordenada marcha económica de las Oficinas de Hacienda.

Es un principio de estricta justicia que los impuestos que gravan la producción solo deben cobrarse, en tanto cuanto ésta alcance, razón por la que, cuando se han perdido los productos de

alguna industria ó trabajo, como sucedió con los plantíos de caña en el Distrito de Zacapoaxtla, por la nevada del 12 de Febrero de 1899, el Gobierno ha iniciado al Congreso, unas veces, la reducción de las contribuciones, y otras, la exención absoluta de ellas por el tiempo necesario para que con éxito se reanuden las labores; y además, se han condonado las cuotas dejadas de pagar por los motivos antes dichos.

La morosidad de los Recaudadores de rentas unas veces, y la ignorancia de la clase pobre otras, han sido la causa de que muchos por su exíguo valor predios menores, hayan dejado de pagar durante muchos años la contribución predial, pues varios de esos predios ni siquiera aparecen inscriptos en los padrones fiscales; de lo cual resulta que, cuando se liquidan los adeudos, ascienden éstos á mayor suma de la que importa el valor de las propiedades, y en ese caso los dueños prefieren abandonarlas. Dos graves perjuicios resultan de tal proceder: el primero á la clase menesterosa, que se ve privada de los únicos y reducidos medios de subsistencia con que cuenta; y el segundo al Fisco, que ni puede hacer efectivo el cobro de los impuestos por ser muy alto el precio en que se rematan los bienes embargados en uso de la facultad económico–coactiva, ni puede dejar de hacer gastos indispensables para la conservación y guarda de esos bienes, cuya adquisición le resulta demasiado gravosa. El Gobierno, queriendo conciliar los intereses de todos, propuso en su oportunidad al Congreso, que se diera una ley en virtud de la

cual, los propietarios que ocurrieran á inscribir su propiedad raíz en los padrones fiscales, dentro de cierto tiempo, gozaran del derecho de que se les perdonasen todas las contribuciones anteriormente causadas en favor del Estado; y expedido el decreto de 9 de Febrero de 1898, ha venido prorrogándose el plazo con buenos resultados en beneficio de los dueños de bienes raíces, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado. Además, se recomendó á los Recaudadores que, sin perjuicio de hacer sus cobros en debido tiempo y forma, concediesen prudentes esperas á los causantes pobres, á fin de que puedan rescatar sus propiedades antes de que se les dé el destino que corresponde conforme á la ley.

Es por muchos motivos conveniente que el Ejecutivo tenga noticia del manejo de sus empleados, en particular de los de Hacienda, en cuya honradez y aptitud se descansa en lo relativo al manejo de los caudales públicos. Con el fin de que los datos que á este respecto se recojan, sean fehacientes, se previno á los Jefes de las Oficinas del ramo, formen las hojas de servicios de los Ciudadanos que en ellas trabajan, y así se consigue además que los ascensos sean justificados y constituyan la debida recompensa de los que consagran sus afanes al buen servicio público.

Urgentemente se necesitaba exigir á los Visitadores de Hacienda que afianzasen su manejo, lo mismo que los Recaudadores, pues sabido es cuan frecuentes son los casos en que aquellos por razón de su cometido tienen en su poder fondos, de los cuales son responsables tanto personal

como pecuniariamente. Se dirigió al efecto á la Cámara la correspondiente iniciativa, y tomada en cuenta, se expidió la ley en virtud de la cual los Visitadores otorgan fianza á satisfacción del Gobierno y no hay peligro de que el Erario pierda sus fondos, en el desgraciado caso de mala versación de ellos.

No obstante que en toda oportunidad se otorgó á las personas agraciadas con una concesión del Estado para fundar en esta Ciudad una Sucursal del Banco de emisión del Estado de México, la prórroga que solicitaron para cumplir sus compromisos, no pudo conseguirse que se abriera dicha Sucursal, que indudablemente hubiera ensanchado la esfera de las operaciones de crédito. En cambio, como sabeis, se estableció con general beneplácito el "Banco Oriental de México," formado por capitalistas poblanos, llenos de los mejores deseos de favorecer en cuanto sea posible á esta Entidad federativa, y desde el día en que comenzó sus operaciones hasta hoy, el público le ha dispensado toda confianza, seguro como lo está, de las sólidas bases sobre que dicha institución descansa. Sabido es que las instituciones de crédito necesitan para su existencia y desarrollo, del auxilio de varios importantes factores, sin los cuales sería imposible que prestasen servicio alguno. Esos factores, entre los cuales figuran la riqueza pública de un país, su movimiento comercial, la importancia de las transacciones y la fe que merecen los hombres honrados por el puntual cumplimiento de sus compromisos, producen ya benéficos resultados en Pue-

bla, que, entre las otras partes integrantes de la Federación Mexicana, toma parte en los resultados de la paz y del crédito públicos, que con tanto acierto y con tan loable celo conquistó y sabe conservarnos el Primer Magistrado de la Nación.

La Cámara aprobó los presupuestos de ingresos y de egresos para la satisfacción de las necesidades del Estado. Por el aumento que en el último de egresos puede notarse, se verá que también aumentan las exigencias del Gobierno para atender á los distintos ramos de la Administración, lo cual prueba que el Estado crece y se desarrolla y que al mismo tiempo todas esas exigencias pueden satisfacerse ámpliamente sin dificultad, por la riqueza siempre floreciente de esta entidad federativa.

IMPORTE de la Deuda pública consolidada en el período de 1898 *y* 1899 *hasta Octubre último.*

Año de 1898.

Emisión de los Bonos núms. 897 al 899 inclusive	$ 2519 87	

Año de 1899.

Emisión del Bono número 900	„ 316 12	
	$ 2835 99	

Año de 1900.

Emisión de Enero á Octubre de los Bonos núms. 901 al 950 inclusive	$49022 32	$51858 31
Total consolidación		$ 1858 31

Puebla de Zaragoza, Noviembre 23 de 1900.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.—Al margen un sello que dice: Estado L. y S. de Puebla.—Tesorería General.

IMPORTE de lo amortizado por Deuda pública en el período de 1898, 1899 *y del* 1.° *de Enero al* 31 *de Octubre del presente año.*

Año de 1898.

Lo pagado en dicho año por Deuda pública	$92417 47	92417 47

Año de 1899.

Lo pagado en dicho año por Deuda pública	$ 886 50	886 50

Año de 1900.

Pagado por Caja en esta Tesorería de Enero á Octubre	3025 60	
Id. por las Recaudaciones de rentas de Enero á Octubre	263 86	3289 46
Total amortización		$96593 43

Puebla de Zaragoza, Noviembre 23 de 1900.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.—Al margen un sello que dice: Estado L. y S. de Puebla.—Tesorería General.

Al margen un sello que dice:—Estado Libre y Soberano de Puebla.—Tesorería General.—Número 9838.—Al Secretario General del Gobierno.—Presente.—Puebla de Zaragoza, Diciembre 28 de 1900.

Cumpliendo con lo dispuesto por esa Superioridad en Oficio núm. 3796 de 15 de Noviembre último, tengo la honra de informar que las labores de esta oficina se han seguido en el mejor orden durante el año de 1899 y el actual, habiéndose remitido en su oportunidad la cuenta que el Ejecutivo presentó al Congreso, y continuando en horas extraordinarias el trabajo que demanda la remisión á la Contaduría General de todos los documentos que forman la segunda parte de las cuentas aprobadas. En la Sección de Predios del Departamento de Recaudación, se registraron en el año de 1899 tres mil cuatrocientas ochenta y seis operaciones de contratos con un producto de $25782 56 y en los meses corridos de Enero á Noviembre del año en curso se verificaron tres mil ciento treinta y tres operaciones de registro, importantes $25515 32. Las fincas mandadas valuar por esta Tesorería en el año pasado y el presente son 86 urbanas y 21 rústicas aumentando su valor á $534771 91 ctvs. En igual período de tiempo y con arreglo á la ley de 15 de Enero de 1896, fijó el Gobernador precio á 38 casas que aumentaron $68112 15 ctvs., siendo por lo mismo el aumento total de la propiedad de $602884 06 ctvs. Hay exceptuadas del pago de la contribución predial con arreglo á las leyes de 22 de Agosto de 1892 y 4 de Mayo de 1897 ciento veintiuna fincas urbanas, cuyo valor se determinará al fenecer los plazos de la excepción y practicarse el avalúo respectivo. El producto de la contribución por fincas rústicas y urbanas en 1899 fué de $134075 80 p.§ expidiéndose 7490 boletas y corriéndose en los libros 20928 partidas por igual número de certificados de pago á los causantes. En el año actual y hasta Noviembre, el producto de la contribución es de $129242 01 ctvs. Desde 1899 quedaron los padrones para el cobro de la contribución personal arreglados por orden alfabético y debidamente liquidados, cobrándose por este impuesto $6489 70 ctvs. y $5559 20 ctvs. de Enero á Noviembre último. La contribución de patente produjo en 1899 $245477 17 ctvs. por 7400 causantes, y de Enero á Noviembre de este año hay cobrados $224278 33 ctvs. Las calificaciones y revisiones de la contribución de patente se han hecho dentro de los términos de la ley, cuidándose muy eficazmente de atender todas las reclamaciones que se estimaron justas y procedentes, así como de vigilar al comercio ambulante, á fin de que no se defrauden los derechos fiscales, ni se perjudi-

quen los establecimientos patentados. El mes de Marzo del presente año, se clausuró la fábrica de hilados y tejidos "El Patriotismo" y en Julio "La Concepción" de Atlixco, procediéndose en el caso conforme al art. 18 de la ley de 25 de Enero de 1898, una vez resuelta la disminución de cuotas de las fábricas clausuradas. La introducción de pulques en esta Capital fué en 1899 de 47490 pipas de á 350 kilos, dando un promedio para el pago del impuesto señalado, de $2 55 ctvs. por pipa. De Enero á Agosto del presente año, la introducción de pipas de 350 kilos asciende á 31516 y de Septiembre á Noviembre á 24750 pipas de 258 kilos, con arreglo á la ley de 10 de Julio que substituyó los envases antiguos y unificó los que se usan actualmente; siendo el promedio para el pago del impuesto en los últimos meses, de $1 21 ctvs. por pipa. La Sección Ejecutora y de empadronamiento ha hecho efectivos $48082. 27 por rezagos de contribuciones y ha continuado la rectificación de fincas rústicas y urbanas de esta Capital, para la exactitud del empadronamiento y corregir así los errores en que estuvo incurriendo la Sección de Predios por falta de anotaciones oportunas en los padrones y la debida explicación en las notas de fincas exceptuadas, arruinadas é improductivas. El trabajo emprendido por la Sección Ejecutora se desempeña cuando sus atenciones lo permiten, y tiene que prolongarse, pues que en cada caso se practican visitas oculares, se consultan los títulos de propiedad y se toman cuantos informes son necesarios para la exactitud de las inscripciones; aumentándose las fincas que no se encuentran registradas, y dando de baja aquellas que no existen, único medio de evitar las deficiencias que se han venido notando en el empadronamiento y las dificultades que esto trae para el cobro de impuesto predial. Por decreto fecha 18 de Enero de 1898, la partida 321 destinada al pago de ocho cobradores ejecutores montados para la capital, se aumentó en $683 00 por haberse señalado á dichos Inspectores la cuota diaria de $1 64 ctvs. en vez de la de $1 37 ctvs. con que estaban considerados en el presupuesto. En las partidas 319, 323, 324, 325 y 335 se economizaron..... $257 89 ctvs. resultando, con motivo de esta economía, un aumento de solo $425 11 ctvs. y no el de la cantidad de $683 00 antes citados, por deducirse la disminución. En el año de 1899 se economizaron $2716 26 ctvs. por supresión del Jefe é Inspectores de la Sección Inspectora. También resultó una disminución de $33 45 cvs. en las partidas 309, 315, 318, 319 y 324 del presupuesto, haciendo con esta cantidad una total economía de $2749 71 cvs.; pero como se aumentaron las plantas de la Contaduría, Secciones de Predios, Patente, Ejecutora y de Pagos, con un Escribiente á cada una de ellas, con el sueldo de $1 37 cvs. diarios, la economía disminuyó á $1374 23 cvs. por haber vencido estos empleados, desde el 7 de Junio en que se hizo la modificación, la suma de $1375 48 cvs. que se pagaron con cargo á la partida 444 del citado presupuesto. El presupuesto actual de 1900 quedó sin la Sección Inspectora y con el aumento de los escribientes hecho en 1899 á las Secciones citadas. El arreglo de los padrones de predios menores del Distrito quedó terminado el año de 1899 pudiendo hacer el cobro con regularidad, y habiéndose formado por la Sección de empadronamiento 25000 boletas de causantes desde 1891 á la fecha. El año anterior se recibieron 8500 oficios y se despacharon 9747, y en los once meses del año actual entraron 8932 oficios y fueron despachados 9182, habiéndose tramitado con oportunidad todos los asuntos que se relacionan con la correspondencia Oficial. En el archivo se han formado 1018 expedientes nuevos del 1º de Enero de 1899 al 30 de Noviembre del actual, encontrándose al corriente los libros de índice que lleva esa Sección y en el mejor orden los impresos que son á cargo de la misma, remitiéndose con toda oportunidad los destinados á las Recaudaciones de rentas de los Distritos. La Sección liquidataria dió término á sus trabajos con la cuenta del año de 1897 de la extinguida Recaudación de esta Capital, debiendo informar á esa Superioridad que esta Tesorería está enteramente satisfecha del Jefe de la referida Sección C. Gabriel Sánchez de la Vega, por la eficacia y empeño que ha demostrado en el cumplimiento de su comisión, y por sus aptitudes. Las diversas labores que desempeñan los departamentos de Recaudación y de Distribución de esta Tesorería, tanto para el cobro de los impuestos como para refundir las cuentas de las Recaudaciones del Estado, exijen reformar la planta de empleados conforme á las necesidades existentes y á la experiencia adquirida durante los tres años que llevan de estar unidas la extinguida Recaudación de rentas y la Tesorería; estimando el suscrito que con la reforma que por separado tendrá la honra de proponer, mejorará notablemente el servicio y se dará término á los trabajos que tiene pendientes esta Oficina. Para concluir, me es grato acompañar á Ud. los datos complementarios que á continuación se expresan: Un cuadro de los ingresos habidos durante los años de 1898 y 1899. Uno, de los ingresos habidos hasta Octubre de 1900. Un cuadro analítico de los egresos de 1898 y 1899. Uno, de los Egresos de Enero á Octubre de 1900. Una noticia de la Deuda pública consolidada en 1898, 1899 y de Enero á Octubre de 1900. Una noticia de lo amortizado de la Deuda pública en el mismo período de tiempo. Cuenta seguida con el Banco Nacional por su crédito. Cuenta seguida con el Banco Oriental por su crédito. Suplico á Ud. se sirva hacer del conocimiento del Gobernador el presente informe y acordar se me acuse recibo.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.

TESORERÍA GENERAL

—DEL—

Estado Libre y Soberano de Puebla,

RESUMEN de los ingresos habidos en la expresada Tesorería y Recaudaciones de rentas de los Distritos, durante los años de 1898 y 1899.

	Año de 1898	Año de 1899	Total.
Ingresos por Ramos del Estado	1188988 35	1211368 01	2400356 36
Id. por Préstamos	97000 00	100000 00	197000 00
Id. por ramos agenos y auxiliares	656303 18	655448 56	1311751 74
Total ingreso...$	1942291 53	1966816 57	3909108 10
Movimiento complementario.			
Ingresos por Remisiones. (Concentración de fondos)...	312788 27	318803 22	631591 49
Existencias de entrada	22655 92	36562 23	59218 15
Diferencias á favor de los Racaudadores de rentas	6 65	46 86	53 51
Sumas...$	2277742 37	2322228 88	4599971 25

Puebla de Zaragoza, 23 de Noviembre de 1900.

El Tenedor de Libros.—*J. L. Silva.*—Rúbrica.—Vº Bº—El Tesorero General.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.—Conforme.—El Contador.—*J. M. Martínez.*—Rúbrica.

TESORERÍA GENERAL

—DEL—

Estado Libre y Soberano de Puebla.

RESUMEN de los egresos habidos en la expresada Oficina y Recaudaciones de rentas de los Distritos, durante los años de 1898 y 1899.

	Año de 1898	Año de 1899	Total.
Pagado con cargo á partidas del presupuesto	1111578 32	1151114 43	2262692 75
Id. por deuda pública y saldos de años anteriores	101816 32	19279 22	121095 54
Id. por préstamos	70571 51	82296 98	152868 49
Id. por ramos agenos y auxiliares	644425 72	586763 97	1231189 69
Total egreso...$	1928391 87	1839454 60	3767846 47
Movimiento complementario.			
Egresos por remisiones. (Concentración de fondos)	312788 27	319387 18	632175 45
Existencias de salida	36562 23	163387 10	199949 33
Sumas	2277742 37	2322228 88	4599971 25

Puebla de Zaragoza, 23 de Noviembre de 1900.

El Tenedor de Libros.—*J. L. Silva.*—Rúbrica.—Vº Bº—El Tesorero General.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.—Conforme.—El Contador.—*J. M. Martínez.*—Rúbrica.

TESORERÍA GENERAL

—DEL—

Estado Libre y Soberano de Puebla.

RESUMEN de los ingresos habidos en la expresada Tesorería y Recaudaciones de los Distritos, del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1900.

	Enero á Octubre	Total
Ingresos por Ramos del Estado	994178 64	
Id. por Préstamos	241000 00	
Id. por Ramos ajenos y auxiliares	758198 05	
Total ingreso $		1993376 69
Existencias de entrada		163387 10
Movimiento general		2156763 79

Al margen un sello que dice: Estado Libre y Soberano de Puebla. Tesorería General. Puebla de Zaragoza, 23 de Noviembre de 1900.

El Teneedor de Libros —*J. Lauro Silva.*—Rúbrica.—Vº Bº—El Tesorero General —*J. L. Calderon.*—Rubrica.—Conforme.—El Contador.—*J. M. Martinez.*—Rúbrica.

TESORERÍA GENERAL

—DEL—

Estado Libre y Soberano de Puebla.

RESUMEN de los egresos habidos en la expresada Oficina y Recaudaciones de los Distritos, del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1900.

	Enero á Octubre	Total
Pagado con cargo á partidas del presupuesto	76 [illegible] 16	
Id. por deuda pública y saldos de años anteriores	[illegible] 38	
Id. por Préstamos	[illegible] 32	
Id. por Ramos ajenos y auxiliares	[illegible] 86	21[illegible] 60
Total egresos $		47736 19
Existencias de salida		
Movimiento general		2156763 79

Al margen un sello que dice: Estado Libre y Soberano de Puebla. Tesorería General. Puebla de Zaragoza, 23 de Noviembre de 1900.

El Teneedor de Libros —*J. Lauro Silva.*—Rúbrica.—Vº Bº—El Tesorero General —*J. L. Calderon.*—Rubrica.—Conforme.—El Contador.—*J. M. Martinez.*—Rúbrica.

TESORERIA GENERAL

—DEL—

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

NOTICIA de las cantidades que ha pagado la expresada Tesorería con cargo á las cuentas que en seguida se citan, durante los períodos de la Administración del actual Gobernador, C. General Mucio P. Martínez, contados del 2.º Semestre del año de 1892 al 31 de Diciembre de 1900.

	2º SEMESTRE DE 1892	AÑO DE 1893	AÑO DE 1894	AÑO DE 1895	AÑO DE 1896	AÑO DE 1897	AÑO DE 1898	AÑO DE 1899	AÑO DE 1900	TOTAL.
A las Sucursales de los Bancos Establecidos en esta Ciudad por capital é intereses.....	152690 49	129951 40	109467 48	50405 05	38485 79	93808 39	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,	574808 60
Por bonos de la Deuda pública consolidada.....	10607 05	25798 72	34081 77	22033 42	13388 18	11433 13	92417 47	886 50	7604 45	218250 69
Por saldos acreedores con cargo á presupuestos de años anteriores.....	,, ,, ,,	,, ,, ,,	,, ,, ,,	10961 79	8669 47	15859 44	9398 85	18192 72	166411 78	229494 05
Por mejoras materiales á los Establecimientos del Hospicio, Escuela Normal para profesoras, Escuela Lafragua, Juzgados de lo Criminal, construcción de Monumentos, etc.....	9190 58	40292 75	46966 23	46985 03	46234 19	49378 16	69402 84	66378 51	99503 10	474331 39
Por subvenciones á Establecimientos de Beneficencia, Instrucción pública y Empresas Ferrocarrileras.....	31757 36	49520 51	53523 80	50633 93	52803 73	63659 48	66367 43	63263 20	118064 54	549593 98
Por gastos extraordinarios.....	12100 20	20221 32	24107 58	60255 10	33855 17	30797 72	33389 86	42359 34	56525 63	313611 92
Sumas.....	216345 68	265784 70	268146 86	241274 32	193436 53	264936 32	270976 45	191080 27	448109 50	2360090 63

Puebla de Zaragoza, 31 de Diciembre de 1900.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.

CONTADURIA GENERAL DE GLOSA.

Sección 1ª

NOTICIA de las cuentas recibidas en los años de 1897 á 1900 de la Tesorería General y Recaudaciones de rentas del Estado, las glosadas y las finiquitadas en el período citado y el motivo por el cual no se ha expedido finiquito á las glosadas.

PROCEDENCIA.	Años.	Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	MOTIVO POR EL CUAL NO SE HAN FINIQUITADO LAS CUENTAS GLOSADAS.
Tesorería General.	1893		1	1	
,, ,,	1894	2	1	1	
Recaudaciones de rentas.					
Acatlán.	1892		1	1	
,,	1893		1	1	
,,	1894		1	1	
,,	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	8	1	1	
Alatriste.	1891		1		Por no haber contestado el responsable é ignorarse su domicilio.
,,	1892		1	1	
,,	1893		1		Por no haber contestado el responsable é ignorarse su domicilio.
,,	1895		1		Finiquitado el período del Sr. Márquez Escobedo.
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1		Por falta de certificado de aplicación.
,,	1899	8	1		Id. id. id.
Atlixco.	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	5	1	1	
Chalchicomula.	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1		Por falta de certificado de aplicación.
,,	1894	5	1	1	
Chiautla.	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	5	1	1	
				1	
Cholula.	1892		1	1	
,,	1893		1	1	
,,	1894		1		Por falta de remisión de documentos.
,,	1895		1		Id. id. id.
,,	1896		1		Id. id. id.
,,	1897		1		Por no haber contestado el responsable y falta de certificado de aplicación.
,,	1898	7	1		Por falta de remisión de documentos.
Huauchinango.	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1		Por visita á la Recaudación.
,,	1899	5			Por no haberse glosado.
Huejotsingo.	1892		1	1	
,,	1893		1	1	
,,	1894		1	1	
,,	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	8	1	1	
Al frente....		53	52	41	

PROCEDENCIA.	Año	Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA EXPEDIDO FINIQUITO A LAS GLOSADAS.
Al frente..		53	52	41	
Libres.	1891		1		Por falta de contestación del responsable, debida á su fallecimiento.
,,	1892		1		Por falta de contestación del responsable, debida á su fallecimiento.
,,	1893		1		Por falta de contestación del responsable, debido á su fallecimiento.
,,	1894		1		Por falta de contestación del responsable, debido á su fallecimiento.
,,	1895		1		Por falta de contestación del responsable, debido á su fallecimiento
,,	1896		1		Por falta de contestación del responsable, debido á su fallecimiento.
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	9	1	1	
Matamoros.	1895		1		Por tener responsabilidad y estar prófugo su responsable.
,,	1896		1		Por falta de certificado de aplicación.
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	5	1	1	
Puebla.	1891		1	1	
,,	1892		1		Por fallecimiento del responsable, y no haber contestado el fiador.
,,	1893		1		Por fallecimiento del responsable, y no haber contestado el fiador.
,,	1894		1		Por fallecimiento del responsable, y no haber contestado el fiador.
,,	1895		1		Por fallecimiento del responsable, y no haber contestado el fiador.
,,	1896	6	1		Por fallecimiento del responsable, y no haber contestado el fiador.
Tecali.	1893		1		Por falta de reintegro.
,,	1894		1		Id. id.
,,	1895		1		Id. id.
,,	1896		1	1	
,,	1897		1		Por falta de reintegro.
,,	1898		1		Id. Id.
,,	1899	7	1		Por falta de certificado de aplicación.
Tecamachalco.	1892		1	1	
,,	1893		1	1	
,,	1894		1	1	
,,	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	8	1	1	
Tehuacán.	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	4	1	1	
Tepeaca.	1891		1	1	
,,	1892		1	1	
,,	1893		1		Por falta de contestación del responsable.
,,	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	8	1		Por falta de certificado de aplicación.
Tepexi.	1893		1	1	
,,	1894		1		Por falta de contestación del responsable.
,,	1895	3	1		Por falta de reintegro.
Tetela.	1892		1		Id. id.
,,	1893		1		Id. id.
,,	1894		1		Id. id.
,,	1890		1		Id. id.
,,	1891		1		Id. id.
,,	1895		1		Id. id.
,,	1896		1		Id. id.
,,	1897		1		Id. id.
,,	1898		1		Id. id.
A la vuelta..		103	111	68	

PROCEDENCIA.	Años.	Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA EXPEDIDO FINIQUITO A LAS GLOSADAS.
De la vuelta....		103	111	68	
Tetela.	1899	10	1		Por no haberse recibido certidº de aplicación.
Teziutlán.	1894		1		Por no haberse recibido certidº de aplicación.
,,	1895		1		Por no haberse recibido certidº de aplicación.
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	6	1	1	
			1		
Tlatlauqui.	1893		1	1	
,,	1894		1	1	
,,	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898	6	1		Por visita á la Recaudación.
Zacapoaxtla.	1890		1	1	
,,	1891		1	1	
,,	1892		1	1	
,,	1893		1	1	
,,	1894		1	1	
,,	1895		1	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	10	1		Por falta de reintegro.
Zacatlán.	1894		1	I	
,,	1895		I	1	
,,	1896		1	1	
,,	1897		1	1	
,,	1898		1	1	
,,	1899	6	1		Por falta de certificado de aplicación.
Sumas....		141	141	91	

Puebla, Diciembre 15 de 1900.—*Miguel Carsolio* —Oficial Mayor.—Rúbrica.—Vº Bº—El Contador General.—*Gabriel Moreno.*—Rúbrica.

CONTADURIA GENERAL DE GLOSA.

Sección 2ª

NOTICIA de las cuentas recibidas de las Tesorerías Municipales y glosadas en los años de 1897 *á* 1900, *con expresión de las que quedaron pendientes, y motivos por los cuales no ha expedido finiquito.*

PROCEDENCIA.	Años á que pertenecen.	CUENTAS. Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	CAUSAS PORQUE NO SE HAN FINIQUITADO.
DISTRITO DE ACATLAN.					
Acatlán.	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
San Jerónimo.	1897	1			
Petlaltzingo.	1898	1			
DISTRITO DE ALATRISTE.					
Chignahuapan.	1895	1			
Al frente.....		6			

PROCEDENCIA.	Años á que pertenecen.	CUENTAS. Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	CAUSAS PORQUE NO SE HAN FINIQUITADO.
Del frente.....		6			
DISTRITO DE ALATRISTE.					
Chignahuapan.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1		
Aquistla.	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Iztacamastitlán.	1895	1			
,,	1896	1	1	1	
DISTRITO DE ATLIXCO.					
Atlixco.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Atzistihuacán.	1887	1			
,,	1888	1			
,,	1889	1			
,,	1890	1			
,,	1891	1			
,,	1892	1			
,,	1893	1			
,,	1896	1			
Huaquechula.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Tianguismanalco.	1895	1			
,,	1896	1			
Tochimilco.	1889	1			
,,	1895	1			
,,	1896	1			
DISTRITO DE CHALCHICOMULA.					
Chalchicomula.	1896	1	1	1	
El Seco.	1895	1			
Tlachichuca.	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
,,	1899	1			
DISTRITO DE CHIAUTLA.					
Chiautla.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
Atzala.	1895	1			
,,	1898	1			
Cuetzalan.	1895	1			
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Chietla.	1895	1	1	1	
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1			
,,	1898	1	1		En trámite.
Chila.	1896	1			
,,	1898	1			
Huehuetlán.	1895	1			
,,	1896	1			
Tultzingo.	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
Huotlán.	1895	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Xolalpan.	1896	1			
A la vuelta.....		68	16	14	

PROCEDENCIA.	Años á que pertenecen.	CUENTAS. Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	CAUSAS PORQUE NO SE HAN FINIQUITADO.
De la vuelta.....		68	16	14	
DISTRITO DE CHIAUTLA.					
Xolalpan.	1898	1			
DISTRITO DE HUAUCHINANGO.					
Huauchinango.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Naupan.	1895	1	1	1	
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1			
,,	1898	1			
Pahuatlán.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Pantepec.	1895	1	1	1	
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
Tlacuilotepec.	1896	1	1	1	
,,	1898	1			
,,	1899	1	1	1	
Villa Juárez.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1		Pendiente de reintegro.
Zihuateutla.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
DISTRITO DE HUEJOTZINGO.					
Huejotzingo.	1898	1			
,,	1899	1			
Chiautzingo.	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
Texmelucan.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Tlahuapan.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
El Verde.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
,,	1899	1			
DISTRITO DE MATAMOROS.					
Matamoros.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1898	1	1		En trámite.
,,	1899	1			
Acteopan.	1896	1			
,,	1899	1	1	1	
Ahuatlán.	1896	1	1	1	
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Coatzingo.	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Cahuacán.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Al frente.....		130	51	47	

PROCEDENCIA.	Años á que pertenecen.	CUENTAS. Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	CAUSAS PORQUE NO SE HAN FINIQUITADO.
Del frente.....		130	51	47	
DISTRITO DE MATAMOROS.					
Epatlán.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1898	1			
Teopantlán.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
Tepeojuma.	1895	1	1	1	
,,	1896	1			
,,	1898	1	1	1	
Tepexco.	1896	1			
,,	1898	1	1	1	
Tlapanalá.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Tilapa.	1895	1	1	1	
,,	1896	1			
,,	1987	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Xicotzingo.	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Xochiltepec.	1896	1	1	1	
DISTRITO DE PUEBLA.					
Puebla.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Caleras.	1895	1			
,,	1896	1			
Canoa.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Hueyotlipan.	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
DISTRITO DE LIBRES.					
Libres.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1		En trámite.
,,	1899	1			
Cuyoaco.	1896	1			
,,	1897	1	1		En trámite.
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Ocotepec.	1895	1	1	1	
,,	1896	1			
,,	1899	1			
Tepeyahualco.	1895	1	1	1	
,,	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
Zautla.	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1	1	1	
DISTRITO DE TECALI.					
Atoyatempa.	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Mixtla.	1897	1	1	1	
Tzicatlacoyan.	1897	1			
,,	1898	1	1		Pendiente de reintegro.
,,	1899	1			
DISTRITO DE TECAMACHALCO.					
Tecamachalco.	1896	1	1	1	
A la vuelta.....		191	82	75	

PROCEDENCIA.	Años á que pertenecen.	CUENTAS. Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	CAUSAS PORQUE NO SE HAN FINIQUITADO.
De la vuelta.....		191	82	75	
DISTRITO DE TECAMACHALCO.					
Tecamachalco.	1897	1	1	1	
,,	1899	1			
Palmar.	1896	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Quecholac.	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Tlacotepec.	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Tlanepantla.	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Tochtepec.	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Xochitlán	1898	1			
,,	1899	1			
Yehualtepec.	1897	1			
,,	1898	1			
DISTRITO DE TEHUACAN.					
Tehuacán.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Ajalpan.	1898	1			
Cañada.	1896	1			
Chilac.	1897	1			
,,	1898	1			
Miahuatlán. S. José.	1898	1			
Miahuatlán. Santiago.	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Tepango.	1895	1			
,,	1897	1			
Zinacatepec.	1897	1			
,,	1898	1			
DISTRITO DE TEPEACA.					
Tepeaca.	1899	1	1		En trámite.
Acajete.	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Acatsingo.	1898	1			
,,	1899	1	1	1	
Chiapa.	1895	1			
,,	1896	1	1	1	
,,	1899	1			
Nopalucan.	1895	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Los Reyes.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
DISTRITO DE TEPEXI.					
Tepexi.	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Ahuatempa.	1897	1			
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Atexcal.	1896	1	1	1	
Coyotepec.	1895	1			
Al frente.....		253	98	90	

PROCEDENCIA.	Años á que pertenecen.	CUENTAS. Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	CAUSAS PORQUE NO SE HAN FINIQUITADO.
Del frente.....		253	98	90	
DISTRITO DE TEPEXI.					
Coyotepec.	1896	1			
Chimecatitlán.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Huatlatlauca.	1891	1			
,,	1892	1			
,,	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Huehuetlán.	1896	1	1	1	
,,	1897	1			
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Ixcaquixtla.	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
Juan N. Méndez.	1896	1			
Molcajac.	1895	1	1	1	
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1		En trámite.
,,	1898	1	1		Id.
,,	1899	1	1		Id.
DISTRITO DE TETELA.					
Tetela.	1895	1			
,,	1896	1			
Cuautempan.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Jonotla.	1895	1	1	1	
,,	1896	1			
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
Tenanpulco.	1895	1			
,,	1896	1	1	1	
Xochiapulco.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
Zapotitlán.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
,,	1899	1	1	1	
Zongozotla.	1896	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Xoquiapan.	1895	1	1	1	
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1			
DISTRITO DE TEZIUTLAN.					
Teziutlán.	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Acateno San José.	1897	1			
,,	1898	1			
Chignautla.	1897	1			
,,	1898	1			
Hueytamalco.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Huitetelco.	1895	1	1	1	
,,	1896	1	1	1	
A la vuelta.....		318	129	118	

PROCEDENCIA.	Años á que pertenecen.	CUENTAS. Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	CAUSAS PORQUE NO SE HAN FINIQUITADO.
De la vuelta.....		318	129	118	
DISTRITO DE TLATLAUQUI.					
Tlatlauqui.	1895	1			
Atempan.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Hueyapan.	1898	1			
Yaonahuac.	1897	1			
,,	1898	1			
DISTRITO DE ZACAPOAXTLA.					
Zacapoaxtla.	1896	1	1		En trámite.
,,	1897	1	1		Id.
,,	1898	1	1		En primer análisis.
Coetsalan.	1895	1			
,,	1897	1	1		En trámite.
,,	1898	1	1		Id.
,,	1899	1			
Nauzontla.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Xochitlán.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1			
,,	1899	1			
DISTRITO DE ZACATLAN.					
Zacatlán.	1898	1			
Ahuacatlán.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Amixtlán.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Atlequizayán.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Comocuautla.	1895	1			
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
Hueytlalpan.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1			
,,	1899	1			
Olintla.	1895	1			
,,	1896	1			
,,	1897	1			
,,	1898	1	1	1	
Tepango.	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
Tepetsintla.	1895	1			
,,	1896	1	1	1	
,,	1897	1	1	1	
,,	1898	1	1	1	
,,	1899	1	1	1	
Nopala.	1897	1	1	1	
Suma.....		375	156	140	

Puebla de Zaragoza, Diciembre 15 de 1900.—*Filiberto de la Fuente.*—Una rúbrica.—Vº Bº El Contador General.—*Gabriel Moreno.*—Una rúbrica.

CONTADURIA GENERAL DE GLOSA.

Sección 3ª

NOTICIA de las cuentas de Casas de Beneficencia y Establecimientos de Instrucción pública, así como de las que manejan caudales por disposición de la ley, ó por comisión especial, recibidas en los años de 1897 *á* 1900, *las glosadas y finiquitadas en el período citado, y el motivo por el cual no se ha expedido el finiquito á las glosadas.*

PROCEDENCIA.	Años.	Recibidas.	Glosadas.	Finiquitadas.	MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA EXPEDIDO FINIQUITO A LAS CUENTAS GLOSADAS.
Academia de Educación y Bellas Artes.	1894		1	1	
	1895		1	1	
	1896		1	1	
	1897		1	1	
	1898		1	1	
	1899	6	1	1	
Casa de Corrección.	1895		1		Por haber fallecido el responsable.
	1896		1		Id. id. id.
	1897		1		Por no contestar el responsable y falta de documentos.
	1898		1	1	
	1899	5	1	1	
Colegio del Estado.	1897		1		Por falta de documentos.
	1898		1		Id. id.
	1899	3			En glosa.
Escuela de Artes y Oficios.	1897		1		En trámite.
	1898		1		Id.
	1899	3			
Hospicio de pobres.	1897		1	1	
	1898				
	1899	3			
Hospitales de dementes.	1896		1	1	
	1897		1	1	
	1898		1	1	
	1899	4	1	1	
Hospital General del Estado.	1896		1	1	
	1897		1	1	
	1898		1	1	
	1899	4	1	1	
Hospital de Atlixco.	1893		1	1	
	1894		1	1	
	1895		1	1	
	1896		1		Por falta de documentos.
	1897				
	1898	6			
Orfanatorio del Estado.	1896		1	1	
	1897		1	1	
	1898		1	1	
	1899	4	1	1	
Penitenciaría del Estado.	1896				
	1897				
	1898		1	1	
	1899	4	1		Glosada en primer análisis.
Fondos de Instrucción Secundaria.					
Acatlán.	1897		1		Por falta de comprobación.
	1898	2	1		Id. id.
Chalchicomula.	1897		1		Id. id.
	1898	2	1		Id. id.
Tecamachalco.	1897		1		Id. id.
	1898	2	1		Id. id.
Teziutlán.	1897		1		Id. id.
	1898	2	1		Id. id.
Tlatlauqui.	1897		1		Por falta de documentos.
	1898	2	1		Id. id.
Sumas....		52	44	25	

Puebla de Zaragoza, 15 de Diciembre de 1900.—*Miguel Muñoz.*—Rúbrica.—Vº Bº—El Contador General.—*Gabriel Moreno.*—Rúbrica.

NOTICIA del movimiento habido en la Sucursal del Banco Nacional de México, por sus préstamos, correspondientes al período corrido del 1º de Enero de 1898 al 31 de Octubre del presente año.

	Capital.	Intereses.	Total.
Año de 1898.			
Saldo de cuenta anterior	45500 00		
Intereses ajustados		1789 64	
Préstamo	97000 00		
Intereses ajustados		1281 87	
Año de 1899.			
Préstamo	100000 00		
Intereses ajustados		7296 98	
Año de 1900.			
Préstamo	155000 00		
Total adeudo $	397500 00	10368 49	407868 49

Abonos.—Año de 1898

Pagado por capital	45500 00		
Id. intereses		1789 64	
Id. capital	22000 00		
Id. intereses		1281 87	
Año de 1899.			
Pagado por capital	75000 00		
Id. intereses		7296 98	
Año de 1900.			
Abonado en cuenta	34884 20		
Total pago $	177384 20	10368 49	187752 69

Puebla de Zaragoza, Noviembre 23 de 1900.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.—Al margen un sello que dice: "Estado Libre y Soberano de Puebla. Tesorería General."

NOTICIA del crédito del Banco Oriental de México en el período corrido del 1º de Enero al 31 de Octubre del presente año

Préstamo.

1900.			
Agosto 23. Su entrega de hoy según cuenta nº 5,854 en póliza 821	30000 00		
Octubre 29. Id. id. id. según cuenta nº 7,537 en póliza 1.442	$ 20000 00	50000 00	
Total		$ 50000 00	

Puebla de Zaragoza, Noviembre 23 de 1900.—*J. L. Calderón.*—Rúbrica.—Al margen un sello que dice: "Estado Libre y Soberano de Puebla.—Tesorería General."

Departamento Judicial.

La natural separación que, con arreglo á la Ley, existe entre los Departamentos Ejecutivo y Judicial, me impide informaros acerca de los trabajos de los Tribunales del Estado con la extensión y minuciosidad que quisiera. El Gobierno profesa la creencia de que, para que la justicia sea lo que debe ser, los encargados de administrarla han de gozar de la más completa independencia, á fin de que nunca, ni por ningún motivo, pueda siquiera presumirse que el móvil de sus actos es otro que el estricto cumplimiento de la ley. Los Jueces rinden, pues, sus informes á los Superiores jerárquicos correspondientes, y sólo se comunican con el Ejecutivo tratándose de aquellos asuntos en que el interés público exige la vigilancia del Gobierno para el mejor cumplimiento de las funciones encomendadas á esos jueces; razón por la cual sólo puedo deciros que no se ha recibido ninguna queja que ameritara excitativa de justicia, lo cual quiere decir que en el Estado se afa-

nan por llenar sus deberes del mejor modo posible. Ya dije, y ahora lo repito, que cuando en uso de la facultad que al Gobernador concede la ley de la materia, se transladó á algún funcionario del Departamento Judicial, del lugar en que prestaba sus servicios á otro distinto, se procedió así atendiendo sólo al mejor servicio público.

Los Tribunales Supremo y Superior han trabajado del modo más satisfactorio. No podía esperarse otra cosa de personas á quienes con tanto acierto distinguió el voto popular, honrándolas con su confianza para el desempeño de unas de las funciones más importantes de la vida pública; y los informes que esos altos Cuerpos se han servido rendir y figuran como anexos de esta parte de mi informe, son la más cumplida y amplia comprobación de que mis aseveraciones son exactas. El Tribunal Supremo trató de uniformar la Jurisprudencia en el Estado en varios puntos interesantes, á la vez que no escaseó las circulares necesarias con el objeto de conseguir la oportuna y expedita administración de Justicia en todas partes. Es digno de especial mención el empeño que ha tomado en impedir, dentro de la esfera de sus atribuciones, que se vulnere la soberanía del Estado, rematándose en ajena jurisdicción, bienes raíces sitos en nuestro territorio. Los interesados, al ver que el Tribunal negaba el pase á los exhortos relativos á negocios de esta especie, recurrió para conseguir su objeto, á otro medio, consistente en acudir á la redacción del "Periódico Oficial" á fin de que se

publicaran los edictos y avisos expedidos por juzgados que no son del Estado, y por medio de los cuales se anunciaba el remate de bienes raíces ubicados en él; pero oportunamente se descubrieron estas gestiones y se acordó desde luego, que, cuando se solicite la inserción en el "Periódico Oficial" de cualquiera documento procedente de autoridades de fuera del Estado, no se acceda á tal petición sin previo acuerdo de la Secretaría General del Departamento Ejecutivo, que empeñosamente impide la ejecución de cualquier acto que tienda á vulnerar nuestra soberanía como parte integrante de la Federación.

Dos dudas han ocurrido en la práctica al Tribunal Supremo, y son las siguientes: I. ¿Qué fuerza debe concedérseles á los telegramas procedentes de otros Estados, cuando en ellos se pide á cualquier funcionario del Departamento Judicial, en cuyas facultades esté obsequiarlos, la práctica de una diligencia urgente, como la aprehensión de algún presunto culpable, el aseguramiento de bienes, etc., etc? II. ¿Puede el Tribunal revocar de hecho la resolución de un Juez inferior que manda un expediente ó causa criminal al archivo, cuando en opinión del mismo Tribunal estos no se hallan en estado de archivarse? Los dos puntos son de importancia y se tratarán como corresponde, al ocuparse la Comisión respectiva en el estudio del Código de Procedimientos del Distrito Federal, si esa Cámara cree que es conveniente su adopción para el Estado, en vista de las razones que en la iniciativa correspondiente aduciré.

El Tribunal Superior trabajó con actividad en los negocios de su resorte, como puede verse en el resumen que de sus trabajos se publica. Los Jueces y el Ministerio Público demuestran también empeño, y si es una verdad que es mejor prevenir los delitos que tener que castigarlos, tengo la fundada esperanza de que, contando con la buena voluntad de los miembros del Departamento Judicial, disminuirá la criminalidad y la justicia civil será siempre expedita.

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Tribunal Supremo del Estado Libre y Soberano de Puebla.—Presidencia.—número 9002.—C. Gobernador del Estado.—Presente.—Lib. y Const. Puebla de Z., 29 de Noviembre de 1900.

Correspondiendo á la atenta nota de Vd. en que se sirve pedir á esta Presidencia, los informes relativos al Tribunal en el período transcurrido del 1º de Febrero de 1899 al 15 del mes que termina, con el fin de formar la memoria á que se contrae la fracción XV del artículo 62 de la Constitución del Estado, cábeme la satisfacción honrosa de decir á Vd. que, reunidos todos los datos referentes á las labores y atenciones de esta suprema sección del Departamento Judicial del Estado, pueden ellos distribuirse de una manera metódica y legal en los tres grupos que siguen:

1º NEGOCIOS sometidos al conocimiento exclusivo de cada Sala en particular.

2º TRABAJOS propios del Tribunal Supremo ó de las dos Salas reunidas

3º ASUNTOS encomendados al Acuerdo Pleno, ó sea la reunión de los dos Tribunales, el Superior y el Supremo. Cada uno de esos grupos debe constituir un capítulo ó parte separada del presente informe.

NEGOCIOS DE CADA SALA. En el período mencionado, de 1º de Febrero de 1899 á 15 de Noviembre del presente año, la primera sala de este Tribunal ha intervenido en los negocios que á continuación se expresan, cuyo conocimiento la competía según el artículo 7º de la Ley Orgánica del Departamento Judicial del Estado. Para no hacer muy larga y penosa la lectura de éste informe, sólo se exprésa aquí, en resumen, el número y naturaleza de esos negocios; pero en el cuadro que va adjunto, se han incluido cuantos datos se creyeron pertinentes al efecto. En materia de recursos, los que se han interpuesto en los procesos criminales instruidos en los Tribunales del Estado, ascienden á 237 *casaciones*, de las cuales 189 han sido concluidas ya por la Sala, y quedan pendientes de resolución 48 tocas relativos. Además, se han interpuesto en los mismos procesos 28 *quejas*, contra Jueces de lo criminal y una contra un Juez Correccional. Esta se devolvió por no corresponder su conocimiento á la Sala y de las primeras se despacharon 27, quedando pendiente sólo una. En el mismo lapso de tiempo se han sustanciado y concluido 3 *denegadas casaciones* y se han despachado 42 expedientes de *inhibiciones* por recusación ó excusa; de los que cinco se referían á Jueces de lo criminal y 37 á los Magistrados de la propia Sala. Igualmente se han instruido 39 expedientes por *contiendas jurisdiccionales* entre Jueces del Estado en asuntos de orden penal, habiendo concluido ya 35, por lo que nada más hay 4 en diligencias de trámites.

Es satisfactorio hacer constar que la Sala, al dictar sentencia, fuera de una que otra reprensión ó advertencia á los Jueces, sólo una vez ha tenido que imponer corrección disciplinaria consistente en multa, por morosidad en el despacho, incurrida en un proceso por el Juez propietario y el suplente y cuyos nombres se omiten en éste informe para no hacer más grave dicha corrección. En los meses correspondientes al año de 1899, se interpusieron 4 *amparos* contra actos de la Sala en diversos procesos por robo, lesiones y homicidio; y, en los referentes al presente año, se han interpuesto 6 *amparos* en procesos, respectivamente por lesiones, destrucción en propiedad ajena, usurpación de aguas, calumnia judicial, abuso de confianza y homicidio, sin que se sepa el resultado final de esos recursos, por no haber comunicado todavía el Juzgado de Distrito las Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el indicado tiempo, el total de los negocios que se han girado por la Sala de lo civil ó 2ª de este Tribunal, se halla constituido:

1º Por 124 *casaciones*, de las que han concluido ya, por sentencia, deserción ó desistimiento, 87, y quedan pendientes de promoción, tramite ó estampillas, 37.

2º Por 15 recursos de *denegada casación*, de los cuales hay sólo 5 en trámite, habiendo concluido ya los otros diez.

3º Por 8 *quejas* contra Jueces del ramo, habiendo sido ya declaradas improcedentes 4, y 4 que quedan en giro.

4º Por 24 expedientes en *cuestiones de competencia* jurisdiccional, de las cuales van resueltas 18, y se hallan pendientes de estampilla ó trámite, 6.

5º Por 24 *recursos de amparo* interpuestos contra actos de la Sala, y en que la Suprema Corte de Justicia ha resuelto ya en 17, quedando pendientes los restantes. En el repetido plazo, ha habido 48 *inhibiciones* por excusa ó recusación de los Magistrados de la propia Sala. Debe hacerse notar, que esta Sala únicamente ha tenido que imponer una *corrección disciplinaria* á litigante temerario, y que, de los depósitos hechos para substanciar los recursos de casación, en cinco, han perdido los recurrentes, en calidad *de multa*, la cantidad *depositada*.

TRABAJOS DEL TRIBUNAL REUNIDO. Cumpliendo las dos Salas con el deber de acordar *pro-tribunale*, lo procedente en los asuntos á que se contrae el artículo 9º de la Ley Orgánica de este Departamento, se han reunido con toda regularidad el Martes y Viernes de cada semana, para el indicado objeto, habiendo celebrado, además, 10 *acuerdos extraordinarios* en casos de carácter urgente é importante. Principalmente se ha ocupado el Tribunal en examinar los muchos *exhortos* que, de otros Estados, vienen al nuestro, para la aprehensión de presuntos delincuentes, examen de testigos en causas criminales ó negocios civiles, ó para la práctica de diligencias judiciales; en revisar los *estados* que los Jueces remiten cada mes, á fin de comparar sus noticias con los datos que obran en la Secretaría, en conceder ó negar *autorizaciones* á los Jueces para librar exhortos, y finalmente, en examinar las *noticias* que dan los mismos Jueces de las libertades bajo de fianza concedidas á los presos.

Como resultado de sus labores, el Tribunal se ha propuesto facilitar y uniformar la administracion de Justicia, y, al efecto, en uso de sus facultades legales, ha expedido á los Jueces hasta ocho *circulares*: la 1ª en 7 de Marzo de 1899, previniéndoles que remitieran oportunamente los estados mensuales; la 2ª en 10 del propio mes y año, ordenando la remisión al archivo de los expedientes civiles concluidos; la 3ª en la misma fecha, con objeto de que en los juicios de interdicción por incapacidad mental ó demencia, se procure identificar al demente, haciendo uso de los medios legales, de las medidas antropométricas y de la fotografía; la 4ª en 17 del repetido mes y año, para que los Jueces, en las causas criminales, procuren comprobar la existencia de las circunstancias agravantes que hubieren sido materia de la acusación; la 5ª en 11 de Abril, también del citado año, á fin de que los expresados Jueces tengan especial cuidado, en que sus subalternos no cobren al expedirse copias certificadas á los litigantes; la 6ª en 21 del mismo mes y año, mandando que los Secretarios de los Juzgados asienten la correspondiente razón, cuando den cuenta con los expedientes, y que en todas las razones se exprese la fecha, entre parentesis, con número; la 7ª en 13 de Julio del tan repetido año, previniendo que los Jueces avisen al Tribunal siempre que se separen con licencia del despacho, así como cuando vuelvan á él; y, la última en 11 de Julio del mismo año de 1899, prohibiendo á los Jueces y empleados de los Juzgados, que ministren datos de los procesos que estuvieren en sumario. Celoso el Tribunal de que no se vulnere la soberania del Estado, ha procurado impedir, dentro de la esfera de sus atribuciones, que se rematen en ajena jurisdicción los bienes raíces de nuestro territorio; por lo que ha negado el *pase* á los exhortos relativos, siendo siete los que se han presentado con ese objeto, en el plazo á que se contrae este informe. Pero hay una práctica que tiende á dejar burlados los esfuerzos del Tribunal y consiste en que los interesados presentan directamente para su publicación, en el "Periódico Oficial", los edictos y avisos de remate expedidos fuera, como puede verse en el número 17 de dicho periódico, de fecha 27 de Febrero de este año, anunciando el remate en el Estado de Veracruz de una casa ó solar ubicada en el Distrito de San Andrés Chalchicomula. Con eso, y con que los interesados, llegada la vez, presenten igualmente al Registrador de la propiedad, la escritura de adjudicación respectiva, nada podrá hacer el Tribunal en pro de la Soberanía del Estado, á no ser que para casos análogos, se dicte por ese Gobierno alguna medida de carácter general y preventivo. Recíprocamente y por un respeto profundo á la soberanía de los otros Estados, tampoco ha concedido el Tribunal autorización á nuestros Jueces para librar exhortos que tiendan á rematar en el Estado, fincas de fuera de su territorio, siendo, en el tiempo dicho, únicamente tres los casos presentados, de autorización pedida, y negada, al efecto. La conducta seguida por el Tribunal, en ambos respectos, ha hecho que se interpongan contra sus acuerdos relativos, 4 amparos, habiéndose concedido el 1º por la Suprema Corte, é ignorándose todavía el resultado de los últimos. También el Tribunal ha tenido que negar el *pase* á 17 exhortos criminales, por carecer de las inserciones bastantes á justificar la existencia del delito, ó bien, de otro requisito legal indispensable. El número total de exhortos criminales á que se ha acordado el pase, asciende á 355 y el de los civiles á 203. Debe decirse que, en tres ocaciones se han recibido *telegramas* para aprehender á presuntos delincuentes, y en otra, para prevenir la detención de un cargamento, y que, en tales casos, el Tribunal aun no fija la jurisprudencia que debe observarse. Los telegramas no tienen la forma de exhortos, ni llenan los requisitos exijidos por nuestro Código para que el exhorto sea diligenciado, y, por otra parte, se ha aceptado ya en los Códigos Modernos la vía telegráfica, como medio para librar violentamente las órdenes de aprehensión ó prevenir la práctica de alguna otra diligencia urgente. Tal vez convendría una reforma ó adición en este punto á nuestro Código de Procedimientos. En 16 de Junio del corriente año y con motivo de unos exhortos venidos de Oaxaca, se dió aviso al Ejecutivo á fin de que dictara las medidas que considerase oportunas, para que no se atacara la Soberanía del Estado, al darse posesión de una finca limítrofe, según el tenor de unos exhortos recibidos al efecto. En orden á la vigilancia que el Tribunal debe ejercer respecto á la Administración de Justicia, en todo el Estado, no sólo se ha considerado conveniente dictar algunos acuerdos oportunos, sino que se han abierto determinados libros y registros, que se llevan personalmente por los Magistrados, por cooperación espontánea, y voluntaria división del trabajo. En 23 de Mayo de 1899, se pidió al alcaide de la cárcel de esta Ciudad una noticia de los presos que en ella habían ingresado, desde el 1º de Febrero, con expresión de las fechas de entradas y salidas, y el motivo de ésta. Dicha noticia se pidió después á todos los alcaides de las cárceles del Estado, y el resultado ha sido de importancia capital, no sólo para descubrir y enmendar ciertos abusos, sino también para comprobar los avisos que deben dar los Jueces en los procesos criminales é incidentes sobre libertad caucionada. Merced á esa labor, y, según se verá por el cuadro relativo, se ha logrado mayor actividad en el despacho y se puede decir con exactitud, que en los Juzgados de lo criminal del Estado, se han iniciado 3074 *causas*, en el período que comprende ésta memoria, sin incluir las que corresponden al Juzgado 2º de Matamoros por la razón que se expresa en las notas del mismo cuadro. Con la indicada salvedad, se han concluido por dichos Juzgados 2,478 *procesos*, por lo que únicamente quedaban pendientes, hasta el 31 de Octubre último, 596 en los 24 Juzgados del ramo. El número total de causas remitidas al archivo por los repetidos Juzgados es de 14,994; lo que indica un asiduo esmero por dar fin al cúmulo de procesos, rezagados en el curso de los años, á favor de inveterada inercia. Los mismos Juzgados han remitido también para el archivo, 6,556 expedientes civiles. Ha surgido, y está en pié, la duda sobre si el Tribunal puede, revocando de hecho una resolución de los Jueces inferiores, devolverles las causas y expedientes ci-

viles que remiten para el archivo, cuando tales actuaciones, en concepto del Tribunal, no se hallan en estado de archivarse. Unas veces se ha resuelto, que sí deben devolverse á los Jueces las dichas actuaciones, (acuerdos de 17 de Marzo de 1899 y 15 de Mayo de 1900), y en otras ha opinado lo contrario, (acuerdo Pleno de 5 de Abril de 1899): lo que hace indispensable que se fijen por la ley, las atribuciones del Tribunal en éste caso y en otros análogos, como en lo tocante á resoluciones sobre libertad bajo de fianza. Por el cuadro respectivo se verá, que es frecuente tener que hacer observaciones á los Jueces por inobservancia de la ley en ese punto, pero, en no mediando un recurso legalmente interpuesto, la libertad decretada permanece inatacable, y acaso el bien social exigiría que el Tribunal pudiese revocar esas libertades bajo de fianza, haciendo uso de un prudente arbitrio. Las libertades concedidas en todo el Estado ascienden á 608; el importe de las fianzas relativas, á $21,448, y el de los depósitos procedentes, á $7,694 62. En tésis general es satisfactorio exponer, que el Tribunal no ha tenido que perseguir faltas de alguna entidad ó magnitud de sus jueces, si bien se ha visto en la triste necesidad de imponer hasta 4 correcciones disciplinarias, á fin de activar el despacho de los negocios, encontrándose todavía pendiente una más, promovida ésta por el Procurador General del Estado. En 24 de Octubre de 1899, y á moción de ese Gobierno de su digno cargo, se nombró al Juez 3º de primera instancia para visitar el Juzgado de Tecamachalco; y verificada la visita, el Tribunal dió á conocer el resultado de ella al Gobierno y al Procurador, y dictó las medidas de su resorte. Ha habido en el Tribunal labores, encaminadas á regularizar su propio despacho y así, desde su primer acuerdo, fecha 2 de Febrero de 1899, se dictaron varias medidas para el despacho de las dos Salas, para determinar las funciones del Presidente del mismo Tribunal, en aquello que no está previsto por la ley, para fijar la manera de suplir las faltas accidentales de los Presidentes de las Salas y del que lo es del Tribunal, y para facilitar el trabajo de las Secretarías. La práctica de las Salas había sido varia, sobre si debía admitirse la recusación, interpuesta después de vencido el término para pronunciar sentencia y antes de la nueva citación. En acuerdo de 2 de Junio de 1899 se resolvió que, en el caso, debía admitirse la recusación. En ese mismo acuerdo resolvió también el Tribunal que: en ningún caso, debe citarse nuevamente para pronunciar la 2ª sentencia de casación, aunque haya expirado el plazo del artículo 1893 del Código de Procedimientos. Varia había sido igualmente la interpretación dada al artículo 1797 del propio Código; por lo que el Tribunal resolvió asimismo, en acuerdo de 20 de Junio del citado año, "que los recursos que la ley establece para los negocios civiles, son procedentes en los *incidentes* civiles de los procesos y en los negocios *conexos* con las causas *criminales*." Por último, en virtud de una consulta hecha por el Juez Correccional de Atlixco, surgió la duda sobre si los Agentes del Ministerio público tenían derecho para ver los procesos siempre que quisieran, durante el sumario. El Tribunal resolvió, el 12 de Septiembre de 1899, que no tenían semejante facultad por las leyes. Todas esas labores y las correspondientes á las Salas, han dado materia á 19,696 *oficios* ó comunicaciones, acordadas por el Presidente del Tribunal, y despachadas por la Secretaría respectiva, en el término corrido del 1º de Febrero de 1899 al 15 de éste mes.

ACUERDOS DE LOS DOS TRIBUNALES REUNIDOS. Durante el año de 99 hubo 21 acuerdos plenos y 25 en el de 900. De esos 46 acuerdos, 37 tuvieron por objeto proponer al Gobierno *ternas* para Jueces y Defensor de pobres; en 6 se trató de *proyectos* de leyes que debían discutirse en el Congreso; dos fueron para dirimir *discordias* suscitadas en las dos Salas del Tribunal Supremo, y uno se ocupó en asunto *económico* de ambos Tribunales. Hay que advertir que, en todas las veces que el Acuerdo pleno ha hecho observaciones á los proyectos de ley presentados al Congreso, la Cámara ha tomado en consideración, y aceptado, las observaciones del acuerdo. Han sido notables los dos acuerdos que tuvieron por fin dirimir las discordias del Tribunal Supremo, pues tienden á llenar importantes vacíos de la ley. El primero celebrado el 5 de Abril de 1899, lo motivó una causa criminal que mandó al archivo el Juez de Zacatlán por haber opinado el Agente del Ministerio público que no había lugar á acusación, y esa remisión al archivo la hizo el Juez sin haber remitido antes el proceso al Procurador General á efecto de que aprobara ó modificara el parecer del Agente. Tres Magistrados del Tribunal Supremo opinaron que debía *devolverse* la causa al Juez para que cumpliera con el requisito legal que había omitido; y otros tres Magistrados opinaron que debía *archivarse* el proceso porque el Tribunal, en este caso, no tenía facultades para revocar la providencia del Juez. El acuerdo resolvió que *no se podía revocar* lo mandado por el Juez, y en consecuencia que se *archivara* la causa. El segundo acuerdo, celebrado el 8 de Septiembre de 1899, tuvo por objeto resolver si los Jueces del Estado debían *substanciar* las competencias con Jueces de *fuera del Estado* observando la forma prescripta por el Código de Procedimientos Federales, ó si debían sujetarse á la establecida por las leyes del Estado. El acuerdo resolvió que el Código referido, ni entendió legislar en ese punto para los Estados, ni pudo derogar las leyes de éstos y que, en consecuencia, los Jueces deben sujetarse en todo á lo que mandan nuestras leyes. Para no hacer demasiado largo éste informe, no se ha incluido en él sino lo que se creyó de mayor interés, procurando, á veces hasta con perjuicio de la claridad, abreviar lo más posible; pero es de esperarse que, en vista de los cuadros que se acompañan, se logre tener una idea exacta de los trabajos realizados por este Tribunal, ya resolviendo, constituido en Salas de Justicia, ya procurando como superior el servicio gratuito, pronto y acertado en todos los Distritos jurisdiccionales á que su acción se extiende.

Protesto á vd. mi particular y distinguida consideración.—*Ernesto Solís.*—Rúbrica.

UN SELLO QUE DICE: «Estado de Puebla.—Tribunal Supremo.—2.ª Sala.»—Pormenor de los negocios de que conoció la Segunda Sala del Tribunal Supremo de Justicia del Estado, durante el período transcurrido del 1.º de Febrero de 1899, al 15 de Noviembre actual.

NEGOCIOS.	GIRARON.			TERMINARON.																PENDIENTES.					
				AVOCADOS DE SALAS ANTERIORES.								INGRESADOS DURANTE EL PERIODO.													
	Por avocación de los pendientes de Salas anteriores	Ingresados durante el período.	Total giraron.	Por no haberse casado.	Por haberse declarado desiertos.	Por haberse declarado fenecidos.	Por casación. Por quebrantamiento de forma	Por casación. Por infracción de ley.	Por haberse declarado procedentes.	Por haberse declarado improcedentes.	Por resolución.	Total.	Por no haberse casado.	Por haberse declarado desiertos.	Por haberse declarado fenecidos.	Por casación. Por quebrantamiento de forma	Por casación. Por infracción de ley.	Por haberse declarado procedentes.	Por haberse declarado improcedentes.	Por resolución.	Total.	Total terminados.	De timbre.	De gestión.	De amparo.	En trámite.	En poder de los ponentes.	Total pendientes.
Recursos de casación	23	101	124	5	1	1	1	11	,,	,,	,,	19	50	7	1	5	5	,,	,,	,,	68	87	10	5	7	8	7	37
Id. de denegada casación	,,	15	15	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	7	3	,,	10	10	4	,,	,,	,,	1	5
Id. de queja	,,	8	8	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	4	,,	4	4	4	,,	,,	,,	,,	4
Competencias	3	21	24	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	15	15	18	1	,,	,,	2	3	6
Total	26	145	171	5	1	1	1	11	,,	,,	3	22	50	7	1	5	5	7	7	15	97	119	19	5	7	10	11	52

Resumen.

	Giraron.	Terminaron.	Pendientes.
Recursos de casación	124	87	37
Id. de denegada casación	15	10	5
Id. de queja	8	4	4
Competencias	24	18	6
Total	171	119	52

Otros trabajos despachados por la Sala.

Providencias dictadas durante el período	916
Autos dictados durante el período	43
Oficios librados durante el período	274
Amparos interpuestos durante el período contra la Sala, de los cuales se resolvieron 17	24
Depósitos aplicados por multas	5
Disciplinarias impuestas á litigantes conforme al Código procesal	1

NOTAS.—En todos los recursos en que se casó por infracción de ley, se dictó segunda sentencia.—En las providencias no se computan las que mandan dar cuenta á la Sala, ni las que designan los turnos.

Puebla de Zaragoza, 29 de Noviembre de 1900.—(Firmado).—*Manuel E. Mercado.*

Un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Estado Libre y Soberano de Puebla.—Secretaría del Tribunal Supremo.—Puebla de Zaragoza.—Pormenor del movimiento de procesos y libertades bajo de fianza en los Juzgados del Estado que se expresan, así como de las remisiones al Archivo General, durante el período transcurrido del 1.° de Febrero de 1899 al 15 de Noviembre de 1900.

JUZGADOS.	Procesos iniciados.			Procesos concluidos.					Procesos pendientes.	Remisiones al Archivo General.		Libertades bajo de fianza.							Acuerdos comunicados á los Jueces por inobservancia de la ley.		
	En 1899	En 1900	Total iniciados.	Por inhibitoria.	Por no proceder la acusación	Por sentencia condenatoria.	Por sentencia absolutoria.	Total terminados		De procesos.	De autos civiles	Otorgadas en 1899.	Valor de la fianza.	Valor del depósito.	Otorgadas en 1900.	Valor de la fianza.	Valor del depósito.	Total libertades.	En 1899	En 1900	TOTAL.
1ª Instancia y de lo criminal del Distrito de Acatlán	67	67	134	13	5	7	3	28	106	285	3	4	125 00	,, ,,	1	,, ,,	100 00	5	1	1	2
Correccionales de Acatlán	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	13	385 00	,, ,,	3	95 00	,, ,,	16	6	,,	6
1ª Instancia y de lo Criminal del Distrito de Alatriste	26	14	40	10	1	1	1	13	27	28	137	2	,, ,,	100 00	1	,, ,,	100 00	3	1	,,	1
,, Correccionales de id.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,,	,,	,,
,, ,, Atlixco	114	160	274	9	1	,,	,,	10	264	11	,,	1	30 00	,, ,,	,,	,, ,,	,, ,,	1	,,	,,	,,
,, Id. Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	59	1330 00	90 00	38	1173 00	,, ,,	97	11	1	12
,, ,, Chalchicomula	104	70	174	15	16	30	10	71	103	2207	15	6	625 00	300 00	2	400 00	,, ,,	8	3	1	4
,, ,, Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,,	,,	,,
,, ,, Chiautla	106	78	184	16	24	4	4	48	136	123	76	3	400 00	200 00	6	100 00	400 00	9	1	2	3
,, ,, Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	19	630 00	,, ,,	23	750 00	,, ,,	42	9	15	24
,, ,, Cholula	89	97	186	27	19	7	2	55	131	51	,,	14	425 00	1500 00	14	515 00	218 24	28	2	1	3
,, ,, Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	60 00	,, ,,	2	50 00	,, ,,	3	,,	1	1
,, ,, Huauchinango	49	38	87	12	3	3	2	20	67	60	271	2	,, ,,	225 00	1	25 00	,, ,,	3	1	,,	1
,, ,, Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3	75 00	,, ,,	2	325 00	,, ,,	5	3	,,	3
,, ,, Huejotzingo	90	51	141	19	25	9	10	63	78	126	153	12	505 00	250 00	10	425 00	,, ,,	22	7	8	15
,, ,, Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,,	,,	,,
,, ,, Llanos	72	77	149	15	45	8	3	71	78	222	38	5	75 00	200 00	3	25 00	200 00	8	1	1	2
,, Correccionales de los Llanos	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	25 00	,, ,,	17	450 00	,, ,,	18	1	1	2
1º de 1ª Instancia y de lo Criminal del Distrito de Matamoros	112	54	166	11	11	24	8	54	112	2108	,,	2	75 00	,, ,,	7	100 00	400 00	9	1	4	5
2º ,, ,, Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	258	1807										
Correccionales Id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	15	405 00	,, ,,	28	780 00	50 00	43	4	2	6
1º de 1ª Instancia del Distrito de Puebla	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	330	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,,	,,	,,
2º de 1ª id. id. id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,,	,,	,,
3º de 1ª id. id. id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	729	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,, ,,	,, ,,	,,	,,	,,	,,
1º de lo Criminal id. id	269	244	513	80	22	30	34	172	341	2347	,,	10	205 00	400 50	6	100 00	501 50	16	2	,,	2

3º	Id.	Id.	Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1º	Correccional	Id.	Id.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	22	570	00	,,	,,	22	560	00	,,	,,	44	3	,,	3
2º	Id.	Id.	Id.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	8	505	00	,,	,,	1	25	00	,,	,,	9	3	,,	3
3º	Id.	Id.	Id.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	12	625	00	,,	,,	13	475	00	100	00	25	,,	,,	,,
1ª Instancia y de lo Criminal del Distrito de Tecali				57	77	134	21	30	9	,,	60	74	433	235		7	210	00	,,	,,	4	105	00	,,	,,	11	3	,,	,,
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		,,	,,	,,	,,		4	375	00	,,	,,	4	,,	1	1
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Tecamachalco	64	54	118	7	21	10	1	39	79	118	,,	,,						11	275	00	100	00	20	7	,,	7
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		9	295	00	,,	,,	11	275	00	100	00	20	7	,,	7
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Tehuacán	109	100	209	13	10	8	6	37	172	517	,,		7	100	00	400	00	14	700	00	200	00	21	1	3	4
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		36	1115	00	,,	,,	19	550	00	,,	,,	55	7	,,	7
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Tepeaca	51	43	94	13	4	9	8	34	60	53	189		9	390	00	,,	,,	8	525	00	100	00	17	1	2	3
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		,,	,,	,,	,,	,,	4	175	00	,,	,,	4	,,	3	3
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Tepexi	40	39	79	16	9	7	2	34	45	60	2075	,,	2	35	00	,,	,,	4	100	00	,,	,,	6	2	4	6
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Tetela	19	19	38	10	10	6	1	27	11	27	,,	,,	1	200	00	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		13	375	00	50	00	8	435	00	,,	,,	21	2	1	3
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Tesiutlán	54	62	116	20	8	22	1	51	65	66	411	,,						4	25	00	400	00	4	,,	1	1
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		1	50	00	,,	,,	9	250	00	,,	,,	10	1	2	3
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Tlatlauqui	26	24	50	8	11	4	3	26	24	35	15		1	25	00	,,	,,	1	,,	,,	809	38	2	,,	1	1
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		,,	,,	,,	,,	,,	3	75	00	,,	,,	3	,,	2	2
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Zacapoaxtla	31	26	57	12	23	3	,,	38	19	101	155	,,	3	50	00	100	00	,,	,,	,,	,,	,,	3	2	,,	2
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Id.	Id.	id.	id. Distrito de Zacatlán	49	47	96	24	15	5	5	49	47	505	217		1	80	00	,,	,,	3	300	00	100	00	4	1	2	3
			Correccional id	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,		4	100	00	,,	,,	1	25	00	,,	,,	5	4	1	5
			TOTAL	2072	1902	3974	519	413	312	152	1396	2578	14394	6756		342	10050	00	3965	50	311	10688	00	3779	12	653	97	61	158

Un sello que dice: *"Estados Unidos Mexicanos.—Estado Libre y Soberano de Puebla.—Secretaría del Tribunal Supremo.—Puebla de Zaragoza."*—*Pormenor de los negocios de que ha tomado conocimiento la primera Sala del Tribunal Supremo de Justicia del Estado, durante el período transcurrido del 1º de Febrero de 1899, al 15 de Noviembre de 1900.*

Procedencias.	NEGOCIOS INGRESADOS.									Negocios terminados.																NEGOCIOS PENDIENTES						
				Competencias.						Recursos de casación					Recursos de denegada casación.			Recursos de queja.			Competencias.								Competencias.					
	Recursos de casación.	Id de denegada casación.	Id. de queja.	Negativas.	Inhibitorias.	Declinatorias.	Otras cuestiones.	Inhibitorias por excusa ó recusación.	Total ingresados.	Por improcedencia.	Casados. Por infracción de ley.	Casados. Por quebrantamiento de forma.	No casados.	Total casaciones.	Por revocación de la denegación.	Por confirmación de la denegación.	Total denegadas.	Por procedencia.	Por improcedencia.	Por no corresponder al conocimiento de la Sala.	Total quejas.	Negativas.	Inhibitorias.	Declinatorias.	Otras cuestiones.	Total competencias.	Inhibitorias por excusa ó recusación.	Total terminados.	Recursos de casación.	Id. de denegada casación.	Id. de queja.	Negativas.	Inhibitorias.	Declinatorias.	Otras cuestiones.	Inhibitorias por excusa ó recusación.	Total pendientes.
1ª Sala del Tribunal	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	37	37	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	37	37	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
2ª Id. id. id.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	47	47	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	47	47	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA Y DE LO CRIMINAL																																				
Distrito de Acatlán	24	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	24	,,	5	3	14	22	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	22	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2
,, ,, Alatriste	2	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	3	,,	,,	,,	1	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	,,	2	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
,, ,, Atlixco	9	,,	2	5	,,	,,	1	,,	17	1	,,	2	5	8	,,	,,	,,	1	1	,,	2	5	,,	,,	1	6	,,	16	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
,, ,, Chalchicomula	19	,,	,,	2	,,	,,	,,	,,	21	,,	,,	4	11	15	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2	,,	,,	,,	2	,,	17	4	,,	,,	,,	,,	,,	,,	4
,, ,, Chiautla	8	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	9	,,	,,	2	3	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	3	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	4
,, ,, Cholula	8	,,	1	4	2	,,	,,	1	16	,,	1	,,	6	7	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	4	2	,,	,,	6	1	15	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
,, ,, Huauchinango	3	,,	2	,,	,,	,,	,,	,,	5	,,	,,	,,	3	3	,,	,,	,,	1	1	,,	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
,, ,, Huejotzingo	10	,,	2	2	3	,,	,,	,,	17	,,	,,	,,	5	5	,,	,,	,,	2	,,	,,	2	2	3	,,	,,	5	,,	12	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5
,, ,, San Juan de los Llanos	11	,,	1	,,	1	,,	,,	,,	13	,,	,,	4	4	8	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	1	,,	9	3	,,	,,	,,	1	,,	,,	4
1º del Distrito de Matamoros	13	,,	2	1	,,	,,	,,	,,	16	,,	,,	1	11	12	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	1	,,	,,	,,	1	,,	14	1	,,	1	,,	,,	,,	,,	2
2º del Distrito de Matamoros	1	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	2	,,	,,	,,	1	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	,,	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1º ,, ,, ,, Puebla	15	1	3	,,	,,	,,	,,	1	20	,,	2	1	9	12	,,	1	1	3	,,	,,	3	,,	,,	,,	,,	,,	1	17	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3
2º ,, ,, ,, id.	9	,,	1	,,	,,	,,	,,	1	11	,,	1	,,	7	8	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	1	10	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
3º ,, ,, ,, id.	12	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	13	2	,,	1	8	11	,,	,,	,,	1	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	12	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
Distrito de Tecali	7	,,	,,	1	,,	,,	,,	,,	8	,,	1	1	3	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	,,	,,	1	,,	6	2	,,	,,	,,	,,	,,	,,	2
,, ,, Tecamachalco	9	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	,,	1	,,	5	6	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	6	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3
,, ,, Tehuacán	13	,,	3	3	,,	,,	,,	,,	19	,,	2	1	9	12	,,	,,	,,	1	2	,,	3	3	,,	,,	,,	3	,,	18	1	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1
,, ,, Tepeaca	7	1	3	2	,,	,,	,,	,,	13	,,	,,	1	4	5	1	,,	1	3	,,	,,	3	1	,,	,,	,,	1	,,	10	2	,,	,,	1	,,	,,	,,	3
,, ,, Tepexi	8	1	3	,,	,,	,,	,,	,,	12	,,	,,	1	5	6	1	,,	1	1	2	,,	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	9	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3
,, ,, Tetela	6	,,	,,	,,	1	,,	1	,,	8	,,	,,	2	3	5	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	5	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,	3

,, ,, Tlatlauqui	6		3						9		1	2	2	5				1	1		2							7	1		1						2
,, ,, Zacapoaxtla	1		2	1					4				1	1				1	1		2	1				1		4									
,, ,, Zacatlán	3			1					4				2	2								1				1		3	1								1
Correccional de Acatlán	3								3				2	2														2	1								1
,, ,, Atlixco	2								2		1		1	2														2									
,, ,, Chapulco	1								1			1		1														1									
,, ,, Chiautla	1								1																				1								1
,, ,, Cholula	1			1					2		1			1								1				1		2									
,, ,, ,, [San Andrés]	1								1				1	1														1									
,, ,, ,, [Santa Isabel]	1								1																				1								1
,, ,, Huehuetlán	1								1			1		1														1									
,, ,, Matamoros	2								2																				2								2
,, ,, Morelos	1								1			1		1														1									
De Paz de Papaxtla					1				1																								1				1
1º Correccional de Puebla	2								2				2	2														2									
,, ,, Tehuacán	4								4			1	2	3														3	1								1
,, ,, Tepexco	2								2				2	2														2									
,, ,, Tetela	1								1				1	1														1									
,, ,, Tianguismanalco			1						1											1	1							1									
,, ,, Tilapa					1				1														1			1		1									
,, ,, Texmelucan	2								2				2	2														2									
,, ,, Teziutlán	2								2				1	1														1	1								1
,, ,, Xochiltepec	1								1		1			1														1									
,, ,, Zacatlán	1								1		1			1														1									
Total	237	3	29	25	10	2	2	89	397	3	18	29	139	189	2	1	3	18	8	1	27	24	9	,,	2	35	89	343	48	,,	2	1	1	2	,,	,,	54

Un sello que dice: Tribunal Supremo de Justicia.—Estado L. y S de Puebla.—Núm. 1230.—Libertad y Constitución.—Puebla de Zaragoza, 28 de Noviembre de 1900 —Al C. Gobernador del Estado.— Presente.

A fin de que pueda Ud. formar la Memoria instructiva y documentada que se propone Ud remitir al Congreso del Estado en cumplimiento de la fracción XV del artículo 62 de la Constitución del Estado, y en contestación á su oficio de fecha 15 del corriente mes, señalado con el número 3803, tengo á honra enviar á Ud. los informes á que se contrae dicho oficio.

Los negocios civiles que entraron á este Tribunal desde el 1º de Febrero de 1899 al 15 del presente mes, ascendieron á cuatrocientos cuarenta y uno. Estos negocios se clasificaron en apelaciones, denegadas apelaciones, calificaciones por excusa y recusación y quejas; y de ellos se concluyeron doscientas cuarenta y ocho apelaciones, catorce denegadas apelaciones, doce calificaciones por excusa y recusación y dieciseis quejas. En el expresado período de tiempo, se concluyeron además ciento treinta y cinco apelaciones, siete denegadas apelaciones, seis calificaciones y siete quejas, iniciadas antes del 1º de Febrero ya referido, todo lo cual se hace constar en el siguiente cuadro.

	Apelaciones.			Denegadas apelaciones.			Calificaciones de excusa y recusación			Quejas.			RESUMEN.		
	Iniciados.	Concluidos.	Pendientes.	Iniciados.	Concluidos.	Pendientes.	Iniciados.	Concluidos.	Pendientes.	Iniciados.	Concluidos.	Pendientes.	Iniciados.	Concluidos.	Pendientes.
Negocios ingresados de 1º de Febrero de 1899 al 15 de Noviembre de 1900.....	354	248	106	31	14	17	19	12	7	37	16	21	441	290	151
Negocios iniciados antes del 1º de Febrero expresado y concluidos durante el anterior período de tiempo.....	00	135	00	00	7	00	00	6	00	00	7	00	00	155	00
	354	383	106	31	21	17	19	18	7	37	23	21	441	445	151

Asimismo se dictaron durante el indicado período de tiempo, trescientos setenta y tres autos interlocutorios, tres mil setecientas treinta providencias y mil doscientos cincuenta y siete acuerdos.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.—*F. Contreras.*—Rúbrica.

Conclusión.

CON la brevedad que permite un trabajo de la índole del presente, he dado cuenta al Congreso acerca del estado que guardan los diversos ramos de la Administración Pública, refiriéndome siempre á los documentos oficiales que comprueban la verdad de mis noticias y haciendo que figuren, como anexos de esta Memoria, todos aquellos que por su importancia merecen publicarse para conocimiento de todos. Por ellos veréis, Señores Diputados, que el Estado marcha sin dificultad por la senda del progreso y que, según manifesté al principio de estos informes, la iniciativa individual, cuyo valor nunca se encomiará bastante, comienza á desarrollarse entre nosotros y es fuente de prosperidad inagotable. El Ejecutivo estima en todo cuanto valen los esfuerzos de los particulares y procurará continuamente estimularlos, porque ellos marcan el grado de vitalidad que alcanza un centro de población, y porque el trabajo que todo lo ennoblece marca los productos de los ciudadanos con un sello que nunca pueden tener los que, en circunstancia anormales,

emanan de la iniciativa oficial. Las formas que antiguamente revestía el trabajo colectivo van cayendo en desuso, para ser substituidas con la libertad de acción que debe garantizar á sus ciudadanos el Poder Público en una Nación civilizada; y Puebla que entre las Entidades Federativas se distingue en épocas de lucha al combatir contra los enemigos de la Patria, siendo la primera en la guerra, es hoy la primera en la paz, llamando la atención de todos por su carácter laborioso y emprendedor, que la coloca á gran altura sobre los demás Estados. De todo ese adelanto no se debe al Ejecutivo sino muy pequeña parte: la que depende de la ayuda moral y real que en determinadas circunstancias impartió. Puebla progresa porque sus ciudadanos son amantes del progreso y trabajan para engrandecerse. El Gobierno no hace más que vigilar y dirigir esas actividades que contribuyen á hacer la felicidad del Estado; y si bien es cierto que tal adelanto no es tan grande como fuera de desear, porque los deseos en pro de todo aquello que nos es querido siempre traspasan los límites de la posibilidad, también lo es que el desarrollo de un cuerpo social, lo mismo que el de un individuo, tiene que verificarse en cierto tiempo, y que contando éstos con elementos, pueden llegar á ser fuertes y aptos para la lucha por la vida y para ocupar el lugar que les corresponde en el concierto de las Naciones.

Mucho es de esperar para alcanzar semejante buen éxito, Señores Diputados, del auxilio que todos los funcionarios prestan en la labor común,

y mucho de las acertadas disposiciones que á este respecto habéis dictado y seguiréis dictando sin duda. Por mi parte así lo espero y con ellos cuento, ya que el Gobernante, si quiere merecer tal nombre, debe ser, no árbitro, sino simple director del manejo de la cosa pública que la bondad del pueblo le encomendó.

M. Martínez.

A. M. Fernández,
SECRETARIO GENERAL.

INDICE.

	Págs.
Introducción	1
Departamento Legislativo	4
Decreto que declara que el 15º Congreso abre su primer período de sesiones ordinarias	7
Decreto que declara quienes son funcionarios del Departamento Judicial del Estado	7
Decreto que declara buenas las elecciones para la renovación de Presidentes y Munícipes de número par, verificadas en Tehuitzingo del Distrito de Acatlán, Tochimilco del de Atlixco, El Verde de Huejotzingo, Jicotepec del de Huauchinango, Chietla del de Chiautla y Teopantlán del de Matamoros	8
Decreto que autoriza al Ayuntamiento de la Capital para vender fuera de pública subasta una parte del terreno situado en el costado de la casa número cinco de la calle de San Juan del Río	8
Decreto que erige en pueblo, bajo la denominación de "Francisco Javier Mina" la Colonia de "Fernández Leal"	9
Decreto que faculta al Gobernador para que entre en arreglo con los propietarios de fincas rústicas productoras de azúcar, respecto al pago de las cuotas por la elaboración de ese artículo y del impuesto predial que causan las fincas	9
Decreto que concede nuevo plazo á los propietarios de fincas rústicas y urbanas que no las hayan registrado en los padrones fiscales, para que ocurran á verificarlo	10
Decreto que concede un mes de licencia al Gobernador del Estado para separarse del despacho, con objeto de atender asuntos del servicio público	10
Decreto que deroga la ley de 25 de Febrero de 1898, que redujo á barrio el pueblo de "La Compañía"	10
Decreto que reforma el artículo 16 del Reglamento parlamentario	11
Decreto que autoriza al Ayuntamiento de San Andrés Cholula para que nombre á la Junta Auxiliar del pueblo de "Francisco Javier Mina"	11
Decreto que adiciona la sección vigésima del presupuesto general de egresos del Estado	11
Arbitrios que forman el Tesoro Municipal del Ayuntamiento de Acatlán	12
Decreto que declara cómo debe formarse el Tesoro Municipal de Puebla de Zaragoza	14
Decreto que adiciona el plan de arbitrios del Ayuntamiento de Acajete	18
Decreto que reduce la pensión que disfrutan las hijas de José Ricaño	18
Decreto que exceptúa del pago del impuesto personal á los vecinos del pueblo de San Bartolo, Municipalidad de Tochtepec, Distrito de Tecamachalco	18
Decreto que dice cómo ha de formarse el Tesoro de la Junta Auxiliar del pueblo de "Francisco Javier Mina."	19
Decreto que pone en vigor por cinco años el expedido en 18 de Enero de 1896	19
Decreto que declara buenas las elecciones verificadas en la Municipalidad de Coyomeapan del Distrito de Tehuacán	19
Decreto que concede al Gobernador del Estado hasta dos meses de licencia para separarse del despacho, con objeto de arreglar asuntos de interés público	20
Decreto que concede por diez años, exención de toda clase de impuestos á la fábrica de tejidos, hilados y pintados que no se produzcan en el Estado y que erijan en el Distrito de Atlixco, el C. Luis Barroso Arias ó la Compañía que organice	20
Decreto que concede á los Establecimientos públicos de Beneficencia é Instrucción, el uso de la facultad económico-coactiva	20
Decreto que impone por tres años á los vecinos de San Francisco Ixquiahuacán del Distrito de Zacatlán, una contribución de diez centavos mensuales	21
Decreto que adiciona el plan de arbitrios del Municipio de Puebla	21
Decreto que declara á los representantes del Ministerio Público parte legítima para demandar el pago de hospitalidades causadas en Establecimientos Oficiales	21

Págs.

Decreto que admite al Lic. Anselmo Gómez la renuncia del cargo de cuarto Magistrado suplente del Tribunal Supremo 22
Decreto que admite las excusas expuestas por el Lic. Juan Herrero para no servir el cargo de sexto Magistrado suplente del Tribunal Supremo 22
Decreto que declara que el XV Congreso del Estado cierra su primer período de sesiones ordinarias 22
Decreto que concede al Gobernador del Estado licencia hasta por quince días para separarse del despacho 23
Decreto que declara que el XV Congreso abre su segundo período de sesiones ordinarias 23
Decreto que exceptúa del pago de la contribución predial por dos años á las fincas rústicas productoras de café y caña de azúcar y ubicadas en la parte norte del Estado 23
Decreto que concede una feria á la Villa de Tecali 23
Decreto que impone por cinco años una contribución personal á los vecinos del Distrito de Tesiutlán 24
Decreto que adiciona el plan de arbitrios del Distrito de Zacatlán 24
Decreto que habilita de edad á la joven María Josefa Mora 25
Decreto que reforma los artículos 31, 43 y 45 de la ley Orgánica del Departamento Judicial. 25
Decreto que adiciona el presupuesto de egresos vigente 26
Decreto en virtud del cual se concede un nuevo plazo á los dueños de fincas urbanas ubicadas en el Estado y comprendidas en la ley de 4 de Marzo de 1897 26
Decreto que erige en Villa el pueblo del Palmar del Distrito de Tecamachalco 26
Decreto que previene que los visitadores de Hacienda y los de Tesorerías Municipales del Estado otorguen fianza 26
Decreto que reforma varias partidas del presupuesto de egresos 27
Ley que incorpora al Departamento de Justicia de la Secretaría General de Gobierno la Oficina del Registro Público de la propiedad de la Capital 27
Decreto que adiciona la partida número 159 del presupuesto de egresos 29
Decreto que concede una pensión vitalicia á los CC. Inés Sánchez, Antonio Cortés y Antonio Fuentes 29
Decreto que habilita de edad á los menores Asunción y Ramón Rivero 29
Decreto que adiciona el presupuesto de egresos 30
Decreto que concede licencia al Gobernador del Estado para separarse del despacho hasta por veinte días con objeto de arreglar asuntos de interés público 30
Decreto que adiciona la partida número 288 del presupuesto de egresos 30
Presupuesto de ingresos del Tesoro del Estado para 1900 31
Presupuesto de egresos del Tesoro del Estado para 1900 32
Decreto que convoca á los CC. del Estado para la elección de Regidores de número impar 51
Decreto que erige en pueblo, bajo la denominación de "Zacatepec de Bravo," varias rancherías del Distrito de Tehuacán 51
Decreto que erige en pueblo varias rancherías en el Distrito de Zacatlán 52
Decreto que declara cerrado el segundo período de sesiones ordinarias del XV Congreso del Estado 53
Decreto que convoca al Congreso á sesiones extraordinarias 53
Decreto que declara abierto el período de sesiones extraordinarias del XV Congreso del Estado. 53
Decreto relativo á la clausura del período de sesiones extraordinarias del mismo Congreso. 53
Decreto que concede licencia hasta por veinte días al Gobernador del Estado para separarse del despacho por asuntos de interés público 54
Decreto que declara abierto el tercer período de sesiones ordinarias del XV Congreso del Estado 54
Decreto que aprueba el pago hecho por el Jefe del Ejecutivo á la Compañía del Ferrocarril de Oaxaca por la subvención decretada en 7 de Agosto de 1889 y réditos causados 54
Decreto que adiciona el presupuesto de egresos 54
Ley relativa á las apelaciones en los juicios de la competencia de los Jueces menores 55
Decreto que reforma la fracción II del artículo 16 de la ley Orgánica del Departamento Judicial 56
Decreto en virtud del cual se reconoce como crédito contra el Estado la cantidad de doce mil pesos por subvención á la Empresa del Ferrocarril de Tecolutla 56
Decreto que declara buenas las elecciones municipales verificadas en Santiago Miahuatlán del Distrito de Tehuacán 56
Ley de Beneficencia privada 57
Decreto que concede dos meses de licencia al Gobernador del Estado para separarse del despacho por causa de enfermedad 61
Decreto que pone en vigor el de 26 de Noviembre de 1878 62
Decreto que concede licencia indefinida sin goce de sueldo al Lic. Ignacio Pérez Salazar, Magistrado tercero propietario del Tribunal Superior del Estado 62
Ley de expropiación por causa de utilidad pública 62

	Págs.
Decreto que concede al Lic. Antonio Rivero, una pensión vitalicia	65
Decreto que habilita de edad á la Srita. Elena Sánchez	65
Decreto que reforma la partida número 219 del presupuesto de egresos	65
Decreto que declara que las rancherías de Buenavista y la Unión de la Municipalidad de los Reyes, Distrito de Tepeaca, quedan agregadas como barrios al pueblo de La Concordia	66
Decreto que exceptúa por diez años de todo impuesto la fábrica de piedra artificial que establezca en el Estado el Ingeniero Antonio Weber	66
Decreto que concede igual exención al Ingeniero Emilio López Vaal ó á la Compañía que organice, con objeto de establecer en el Estado una fábrica de piedra y mármol artificiales	66
Decreto que concede una pensión vitalicia al Lic. J. M. Márquez Muñoz	66
Decreto que impone una contribución á los vecinos de la Cabecera de Tecali para fundar y sostener un Hospital	67
Decreto que concede una pensión vitalicia al C. Mariano Jiménez	67
Decreto que establece una subvención para la Empresa de Guallines que se establezca entre la Ciudad de Zacapoaxtla y la Estación de Zaragoza	67
Decreto que erige en Villa el pueblo de Ahuacatlán del Distrito de Zacatlán	68
Decreto que erige en pueblo la Colonia de Pueblo Nuevo del Distrito de Cholula	68
Decreto que declara cerrado el tercer período de sesiones ordinarias del XV Congreso	68
Decreto que convoca á los CC. del Estado para elecciones de Diputados, Gobernador y Magistrados suplentes	69
Decreto que concede al Gobernador del Estado licencia por quince días para pasar á la Capital de la República con objeto de atender asuntos de interés público	69
Decreto que declara abierto el cuarto período de sesiones ordinarias del XV Congreso	69
Decreto que pone en vigor la ley de 30 de Marzo de 1881, con modificaciones	70
Decreto que concede plazo á los propietarios de fincas rústicas y urbanas para que las registren en los padrones fiscales	70
Decreto que reforma los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la ley de 29 de Agosto de 1893	70
Decreto que habilita de edad al menor Felipe de Jesús Morales	71
Decreto que habilita de edad á los menores Carlos y Francisco Becerra	71
Decreto que aprueba el contrato celebrado entre el Secretario General del Gobierno del Estado y el Sr. Juan Enrique Meyer, para el establecimiento del Banco Oriental en la Ciudad de Puebla	71
Decreto que aprueba el contrato celebrado por el Ejecutivo del Estado con los representantes de la "American Surety Company de New York."	72
Decreto que aprueba el contrato celebrado entre el Secretario General de Gobierno y el Sr. César F. de la Reguera, Mandatario de la Empresa del Ferrocarril de Xico y San Rafael	76
Decreto que exceptúa de impuestos por veinte años los bienes que la Compañía del Ferrocarril Mexicano del Sur emplee en la construcción de un Ferrocarril Urbano en la Ciudad de Tehuacán	77
Decreto que dice qué fondos constituyen el Tesoro Municipal del pueblo de Xochinanacatlán, Distrito de Huauchinango	77
Decreto que adiciona la partida 292 del presupuesto de egresos con la suma de sesenta mil pesos	78
Decreto que concede al Gobernador del Estado licencia por quince días para separarse del despacho y atender asuntos del servicio público	78
Decreto que erige en Municipalidad el pueblo de Acaxtlahuacán, del Distrito de Chiautla.	78
Ley relativa al servicio Médico-legal en el Estado	79
Decreto que impone una contribución á los vecinos del pueblo de Chachapa, Distrito de Tecali	80
Decreto que convoca á los CC. del Estado á elecciones de Regidores propietarios y suplentes de número par	81
Decreto que adiciona con veinticinco mil pesos la partida número 445 del presupuesto de egresos	81
Presupuesto de ingresos del Tesoro del Estado para 1901	81
Presupuesto general de egresos del Estado para 1901	83
Decreto que declara Gobernador Constitucional del Estado, al C. General Mucio P. Martínez.	103
Decreto que reforma los artículos 4º, 6º, 10 y 11 de la ley sobre juicios de desocupación	103
Decreto que adiciona el plan de arbitrios del Ayuntamiento de Teziutlán	104
Decreto que declara qué arbitrios constituyen el Tesoro Municipal de Atlixco	105
Decreto que declara la clausura del cuarto período de sesiones del XV Congreso	107
Decreto que concede al Gobernador del Estado licencia por ocho días	108
Decreto que prorroga por quince días la licencia anterior	108
Departamento Ejecutivo	109
Departamento de Gobernación y Seguridad Pública	110

	Págs.
Relaciones con el Gobierno de la Unión y con los Estados	110
✓ Límites del Estado y de sus pueblos	111
Cuestiones de límites entre los pueblos del Estado	116
Elecciones	118
Observancia de la Constitución Federal y de la del Estado	119
Consejo de Gobierno	123
Jefaturas Políticas y Ayuntamientos	124
Registro Civil	125
Ceremonial y etiqueta en fiestas patrióticas	125
Seguridad Pública	126
Tranquilidad en general	126
Asuntos militares	127
Documentos relativos á los arreglos de límites celebrados por los Estados de Puebla é Hidalgo en los pueblos de Chila y Santa Mónica, San Pablito y San Nicolás, Xolotla y Toxtla y Atlalpan y Santa Ursula, de los Distritos de Huauchinango y Tulancingo	131
Documentos relativos á la cuestión de límites entre los Estados de Puebla y Tlaxcala	135
Convenio de límites entre Ixhuatlán del Cantón de Chicontepec del Estado de Veracruz y Pantepec del Distrito de Huauchinango del Estado de Puebla	139
Ratificación de límites entre el Cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, y la hacienda de Buenavista	141
Convenio celebrado entre los comisionados de Puebla y Veracruz para la demarcación de la línea limítrofe entre San Juan Xiutetelco y Jalacingo	144
Transacción celebrada entre los vecinos del pueblo del Progreso, Distrito de Acatlán y los miembros de la Sociedad Agrícola	145
Noticia de los terrenos de común repartimiento, adjudicados durante los años de 1889 y 1900.	149
Noticia de los terrenos propios que se remataron durante los años de 1889 y 1900	160
Informe del Jefe Político de Acatlán	169
Informe del Jefe Político de Alatriste	170
Informe del Jefe Político de Atlixco	173
Informe del Jefe Político de Chalchicomula	174
Informe del Jefe Político de Chiautla	176
Informe del Jefe Político de Cholula	178
Informe del Jefe Político de Huauchinango	179
Informe del Jefe Político de Huejotsingo	181
Informe del Jefe Político de San Juan de los Llanos	182
Informe del Jefe Político de Matamoros	184
Informe del Jefe Político de Puebla	185
Informe del Jefe Político de Tecali	185
Informe del Jefe Político de Tecamachalco	186
Informe del Jefe Político de Tehuacán	189
Informe del Jefe Político de Tepeaca	191
Informe del Jefe Político de Tepexi	192
Informe del Jefe Político de Tetela	194
Informe del Jefe Político de Tlatlauqui	195
Informe del Jefe Político de Teziutlán	196
Informe del Jefe Político de Zacapoaxtla	198
Informe del Jefe Político de Zacatlán	199
Informe del Ayuntamiento de Puebla	203
Informe del Juez del Estado Civil	203
Informe del Jefe del Batallón Zaragoza	204
Informe del Jefe del Cuerpo rural	206
Informe del Jefe del Cuerpo de Policía	207
Departamento de Justicia y Beneficencia é Higiene	209
Administración de Justicia en general	209
Jurados	215
Ministerio Público	216
Expropiación por causa de utilidad pública	217
Modificación	219
Penitenciaría, Cárceles y Establecimientos de corrección penal	221
Conmutación de pena	223
Registro Público	224
Salubridad pública	225
Casas de Beneficencia	227
Acuerdo relativo á que los lesionados accidentalmente por causa que no importe delito, pueden salir del Hospital General después del tiempo que fija el artículo 2255 del Código de Procedimientos	235

	Págs.
Reglamento para el servicio Médico-legal	236
Informe del Jefe de la Oficina Médico-legal	238
Informe del Procurador General del Estado	239
Autorización al C. Manuel Mirus, para coleccionar y publicar varias leyes y disposiciones.	241
Informe del Director de la Penitenciaría	242
Informe del Encargado del Departamento de Antropología criminal	243
Informe del Alcaide de la Cárcel Municipal	245
Informe del Director de la Casa de Corrección	245
Informe del Encargado del Registro Público	246
Cuadro de las operaciones practicadas en la sección del Registro Público, del 1º de Octubre de 1889 á 30 de Noviembre de 1900	247
Informe del Encargado de administrar la Vacuna	248
Reglamento de la ley de Beneficencia privada	249
Informe del Director del Hospital General del Estado	252
Informe del Director del Monte de Piedad "Vidal Ruíz."	253
Dictamen acerca del establecimiento de un Hospital civil en Zacapoaxtla	253
Informe del Director del Hospicio de Pobres	254
Informe del Director del Orfanatorio del Estado	256
Informe del Director de los Hospitales de Dementes	259
Acuerdo relativo á la formación de un proyecto de Escuela de ciegos y sordo-mudos	259
Proyectos para la construcción de dicha Escuela	260
Acuerdo nombrando personas que emitan dictamen acerca de los proyectos anteriores	261
Departamento de Fomento, Instrucción Pública y Estadística	263
Aprovechamientos de Aguas	264
Ferrocarriles, caminos, puentes y calzadas	265
Teléfonos	268
Edificios y Monumentos públicos	268
Pesas y Medidas	273
Exposiciones	273
Instrucción Pública	274
Estadística	277
Informe del Director de la Escuela Normal de Profesores	279
Informe de la Directora de la Escuela Normal de Profesoras	282
Informe del Presidente del Colegio del Estado	284
Informe del Encargado del Gabinete de Histología y Bactereología	293
Lista de las publicaciones que se reciben en el Observatorio Meteorológico del Colegio del Estado	296
Noticia de los aparatos, libros y útiles que se han remitido á las cátedras del Colegio del Estado	298
Informe del preparador de Historia Natural del mismo Establecimiento	299
Acuerdo del Presidente del mismo Colegio, relativo al trabajo del Bibliotecario	299
Lista de los libros que regaló al Colegio del Estado el Lic. Don Manuel Azpíroz	299
Obras que se han comprado para la Biblioteca de Lafragua	309
Publicaciones que recibe el Colegio del Estado	312
Utensilios comprados para el refectorio del Colegio	313
Personal del mismo Establecimiento	313
Informe del Director de la Academia de Bellas Artes	315
Informe del Director de la Escuela de Artes y Oficios del Estado	316
Informe del Encargado de la Biblioteca pública del Estado	318
Departamento de Hacienda	319
Importe de la Deuda pública consolidada de 1898 á 1900	327
Importe de lo amortisado por Deuda pública, de 1898 á 1900	327
Informe del Tesorero General del Estado	327
Resumen de los ingresos habidos en la Tesorería General y en las Recaudaciones de Rentas de los Distritos, durante los años de 1898 y 1899	329
Resumen de los egresos habidos en las mismas Tesorería y Recaudaciones durante los años expresados	329
Resumen de los ingresos habidos en la Tesorería y Recaudaciones, de Enero á Octubre de 1900	330
Resumen de los egresos habidos en dichas Oficinas en el mismo período	330
Noticia de varias cantidades pagadas por la Tesorería General	331
Noticia de las cuentas glosadas de 1897 á 1900	332
Noticia de las cuentas de casas de Beneficencia y Establecimientos de Instrucción Pública, glosadas en el período indicado	341
Noticia de los préstamos hechos por la Sucursal del Banco Nacional de México	342
Noticia del crédito del Banco Oriental de México	342
Departamento Judicial	343

	Págs.
Informe del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia	347
Pormenor de los negocios de que conoció la segunda Sala del Tribunal Supremo en 1899 y 1900	350
Pormenor del movimiento de procesos y libertades bajo de fianza en los Juzgados del Estado en 1899 y 1900	352
Pormenor del movimiento de negocios de que ha tenido conocimiento la primera Sala del Tribunal Supremo, en 1899 y 1900	356
Informe del Presidente del Tribunal Superior	359
Conclusión	361

15

Stanford University Libraries
3 6105 124 410 999

F
1326
P93
1903

DATE DUE

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305